PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Lista de Documentos soporte para pago de contratos persona juridica

Version: 02

Fecha Vigencia: Octubre 27 de 2022

	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO							
	DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGOS MENSUALES DE CONTRATOS							
	TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:							
	N° CONTRATO: 1438 116							
	PAGO INICIAL X	PAGO PARCIAL		PAGO FINAL				
				SOPORTE				
	DOCUMENTOS PARA PAGO MENSUAL	APORTA		FISICO	DIGITAL	N° FOLIO	Observaciones	
1	Informe de actividades	SI ■	NO ☐	✓		2 - 5		
2	Registros de Evidencias (CD -DVD o USB)	SI ☐	NO ■					
3	Informe de supervisión	SI ■	NO ☐	✓		6 - 9		
4	Factura equivalente y balance financiero	SI ■	NO ☐	✓		10		
5	Minuta, clausulado y (adición, si la tiene)	SI ■	NO ☐	✓		11 - 15		
6	Solicitud y Compromiso presupuestal (Primer pago)	SI ■	NO ☐			16 - 17		
7	Certificado de conveniencia y certificado de disponibilidad (primer pago)	SI ☐	NO ■					
8	Acta de inicio (primer pago)	SI ■	NO ☐	✓		18		
9	Registro de Pago parafiscales	SI ■	NO ☐	✓		19		
10	Documentos y certificados legales del proveedor y contador	SI ☐	NO ☐					
11	Cuenta bancaria (primer pago)	SI ☐	NO ☐					
12	Acta de terminación (pago final)	SI ☐	NO ☐					
13	Acta de liquidación (pago final)	SI ☐	NO ☐					
14	Evaluación de proveedores (trimestral)	SI ☐	NO ☐					
15	Pantallazo secop II	SI ☐	NO ☐					
16	Otros documentos (si se requiere)	SI ☐	NO ☐					

VB. SUPERVISOR:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE
Informe de Actividades Nº	1 de 6 y 28 días.
Periodo	30/11/2022 a 30/12/2022
Número del Contrato	7438 del 30 de Noviembre de 2022
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	Seis (6) meses y veintiocho (28) días.
Valor Total del Contrato	**MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONESTRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.368.309.927)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($1.087.157.321)** y la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 281.152.606).**
Valor del Periodo del Informe	($**130.342.723**) CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE
Fecha de Inicio	30 de Noviembre de 2022
Fecha de Terminación	28 de JUNIO de 2023
Proyecto	2020660010068 protección de los grupos poblacionales vulnerables por sus condiciones socioeconómicas en el municipio de Pereira.
Supervisor	MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS.
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

CDP 925 27-01-2023
Saldo $ 29.637 594-2022

Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Se Contribuira a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios: Alojamiento: Ocupan habitaciones confortables, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida a los adultos mayores atendidos durante el periodo.	Para el informe se anexarán actividades y fotografías en donde se evidenciarán las actividades mencionadas durante el periodo ENERO 1- ENERO 30/2023	*OBSERVACIONES:*
Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.	Se suministrarán 70 desayunos, 70 almuerzos, 70 cenas, más dos refrigerios cada día. Alimentos preparados de acuerdo a la minuta.	Para el informe se anexarán Fotocopias de facturas de mercado e insumos alimenticios, evidencia fotográfica y planilla con las huellas de los usuarios alimentados. En el periodo ENERO 1- ENERO 30/2023	

Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)).	La entrega de TOALLAS NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	*OBSERVACIONES:*
Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	•Se realizaran 3 sesiones por semana de actividades dirigidas por profesional en el área.	Se anexaran las actividades y fotografías en CD donde se evidenciara la actividad registrada en el hogar durante el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	
Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	•Se realizaran 2 sesiones por semana de actividades dirigidas por profesional en el área.	Se anexaran las actividades y fotografías en CD donde se evidenciara la actividad registrada en el hogar durante el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	
Garantizar el transporte a citas medicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.	Se transportaran los adultos mayores pertenecientes al convenio a sus citas médicas, autorizaciones, reclamación de medicamentos, toma de muestras de laboratorio, Rx, visitas a especialistas y demás.	Se anexaran evidencias fotográficas de los traslados.	

Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales Crema antipañalitis y Paños húmedos.	Se suministraran pañales a 18 adultos mayores (4 pañales diarios por adulto mayor). Crema antipañalitis y Paños húmedos	Para el informe se anexaran Fotocopias de facturas de mercado e insumos alimenticios, evidencia fotográfica y planilla con las huellas de los usuarios. En el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	
Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante.).	La entrega de kit de aseo se realizara el día 20 de DICIEMBRE de 2022, fecha en la cual se suministraran de la siguiente manera: 1 crema dental 60 ml, 1 jabón barra 120 gr, 2 cuchilla de afeitar, 1 talco 60 gr, 1 desodorante 30 gr, 4 rollos de papel higiénico, 1 shampoo 100 ml, 1 cepillo de dientes, crema humectante 300g.	Para el informe se anexaran los soportes correspondientes de suministro de kit de aseo, evidencias fotográficas de entrega en presencia de 1 supervisora asignada por la secretaria de desarrollo social y político del municipio de Pereira, el dia 20 de DICIEMBRE A LAS 2 P M . Se anexara acta de supervisión y formato control de entrega con la huella de los usuarios.	*OBSERVACIONES:*
Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	La entrega de kit de vestuario NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	

Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3)entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	LA ENTREGA DE BOTIQUIN NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	

Clarena G2

NOMBRE DEL CONTRATISTA
Contratista Claudia Lorena García G.

c.c. 42.012.185
Representante Legal
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE

Vo.Bo.
NOMBRE SUPERVISOR

Martha Isabel Ospina Cardenas
Supervisor:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	7438 del 30 de noviembre de 2022		
N° CDP Y FECHA:	5204 de julio de 2022		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12563 del 29 de noviembre de 2022	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
CONTRATISTA:	DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE- CLAUDIA LORENA GARCIA	CEDULA DE CIUDADANIA	**816005391-8**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.087.157.321**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.087.157.321**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 130.342.723**
FECHA DE INICIO	**30 de Noviembre de 2022**	FECHA TERMINACIÓN	28 de JUNIO de 2023
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**12 DE DICIEMBRE DE 2022**
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**30/11/2022 AL 30/12/2022**
TÉRMINO TOTAL	Seis (6) meses y veintiocho (28) días.	SUPERVISOR/A	**MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS.**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Se Contribuyó a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios: Alojamiento: Ocupan habitaciones confortables, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida a los adultos mayores atendidos durante el periodo.	Para el informe se anexaran actividades y fotografías en donde se evidenciaran las actividades mencionadas durante el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	14,29%

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.	Se suministró 70 desayunos, 70 almuerzos, 70 cenas, más dos refrigerios cada día. Alimentos preparados de acuerdo a la minuta	Para el informe se anexaran Fotocopias de facturas de mercado e insumos alimenticios, evidencia fotográfica y planilla con las huellas de los usuarios alimentados. En el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	14,29%
Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales Crema antipañalitis y Paños húmedos.	Se suministró pañales a 18 adultos mayores (4 pañales diarios por adulto mayor). Crema antipañalitis y Paños húmedos	Para el informe se anexaran Fotocopias de facturas de mercado e insumos alimenticios, evidencia fotográfica y planilla con las huellas de los usuarios. En el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	14,29%
Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante.).	Se entregó el kit de aseo se realizara el dia 20 de DICIEMBRE de 2022, fecha en la cual se suministraran de la siguiente manera: 1 crema dental 60 ml, 1 jabón barra 120 gr, 2 cuchilla de afeitar, 1 talco 60 gr, 1 desodorante 30 gr, 4 rollos de papel higiénico, 1 shampoo 100 ml, 1 cepillo de dientes, crema humectante 300g.	Para el informe se anexaran los soportes correspondientes de suministro de kit de aseo, evidencias fotográficas de entrega en presencia de 1 supervisora asignada por la secretaria de desarrollo social y político del municipio de Pereira, el dia 20 de DICIEMBRE A LAS 2 P M . Se anexara acta de supervisión y formato control de entrega con la huella de los usuarios.	14,29%
Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	La entrega de kit de vestuario NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	14,29%

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión).	La entrega de TOALLAS NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	14,29%
Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realizó 3 sesiones por semana de actividades dirigidas por profesional en el área.	Se anexaran las actividades y fotografías en CD donde se evidenciara la actividad registrada en el hogar durante el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	14,29%
Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realizó 2 sesiones por semana de actividades dirigidas por profesional en el área.	Se anexaran las actividades y fotografías en CD donde se evidenciara la actividad registrada en el hogar durante el periodo NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 31/2022	14,29%
Garantizar el transporte a citas medicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.	Se transportó los adultos mayores pertenecientes al convenio a sus citas médicas, autorizaciones, reclamación de medicamentos, toma de muestras de laboratorio, Rx, visitas a especialistas y demás.	Se anexaran evidencias fotográficas de los traslados	14,29%
Proporcionar kit de botiquin de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3)entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	LA ENTREGA DE BOTIQUIN NO APLICA PARA ESTE MES	NO APLICA PARA ESTE MES	14,29%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
30/11/2022 AL 30/12/2022	**$ 1.087.157.321,00**	**$ 130.342.723,00**	**$ 956.814.598**
	$ -	$ -	$ -

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°**1_ Fecha periodo ejecutado **30/11/2022 AL 30/12/2022** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Pereira, 12/12/2022

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS

SUPERVISOR(A).

ALCALDÍA DE PEREIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5bc7bd338308ec9ae364da31f8b3149ebf76a15e1319e465fc24d05c14b2ac c2de21626da4efb0e4550be8feebeeb76c

Número de Factura: FE-235
Fecha de Emisión: 11/12/2022
Fecha de Vencimiento: 11/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Nombre Comercial: FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Nit del Emisor: 816005391
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8730

País:
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA
Teléfono / Móvil: 3118619181
Correo: fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891480030
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País:
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 3248230
Correo: CONTABILIDAD@PEREIRA.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Convenio de Asociacion 7438 de 2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR ENDESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	SET	1,00	$ 130.342.723,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 130.342.723,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Valor correspondiente a 31 días. Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022
NO SOMOS RESPONSABLES DE ICA. FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA.
CONTRATACION CON REGIMEN ESPECIAL NO. 7438-2022
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-11 17:11:30
Documento generado el: 2022-12-11 17:11:26
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			130.342.723,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			130.342.723,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			130.342.723,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	130.342.723,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764038727251 Rango desde: 230 Rango hasta: 300 Vigencia: 2023-10-30

ANEXO CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Y FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato electrónico de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, suscrito en la página del SECOP II, con la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** identificada con el nit N° 816.005.391-8 representada legalmente por CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES identificada con la cédula de ciudadanía número 42.012.185 expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ENDESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:

a) Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Parágrafo: En los casos en que la ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) tenga un bien inmueble en COMODATO con el MUNICIPIO DE PEREIRA, el ASOCIADO debe garantizar la cobertura en el aporte de alojamiento, es decir, conforme al costo mensual real de cada adulto mayor en cada vigencia, por lo tanto, a partir de la cantidad de cupos autorizados por la SECRETARIA DE SALUD mediante acto administrativo, el COMODATARIO en contraprestación deberá aportar el valor mensual de aporte del alojamiento al COMODATANTE, cabe aclarar, que no puede superar los cupos autorizados por la Secretaría de Salud Municipal, sino que debe ser a partir de los cupos autorizados y ofertados; es decir, dependiendo de los cupos de la propuesta aceptada, el COMODATARIO cancelará el valor de atención por cada adulto mayor hasta ajustar el valor mensual que representa el valor de alojamiento del centro de protección social, conforme al estudio de mercado .

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.

c). Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales Crema antipañalitis y Paños húmedos y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampo y crema humectante.).

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o

blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)

f) Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)).

g) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

h) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

i) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando se necesario, con un acompañante.

j) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES COMO ASOCIADO.

a) Convenir con la coordinadora del programa de adulto mayor y el componente psicosocial el ingreso y retiro de los adultos mayores del programa.

b) Dar total cumplimiento a las metas del programa de interés público de adulto mayory que hacen parte del objeto del convenio.

c) Ejecutar el convenio conforme a las metas y propuesta presentada.

d) Aportar el recurso humano idóneo para el desarrollo del convenio, para lo cual deberá garantizar lo establecido en el siguiente cuadro:

TALENTO HUMANO	**PERFIL**
Director técnico	Es un profesional en las áreas de la salud y/o área de ciencias sociales (nivel tecnológico o profesional), de preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología con título otorgado por una institución universitarialegalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere). Debe contar mínimo con un año de experiencia relacionada con la población a atender. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el

	Ministeriode Educación Nacional.
Auxiliar de servicios	Aportar Hoja de vida con experiencia, se revisará si aplica la ley de primer empleo en el cómputo de experiencia
Terapeuta ocupacional o profesor de educación física	Debe poseer título otorgado por una instituciónuniversitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere) Si el títulofue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Manipuladoresde alimentos	Deben contar con el respectivo carnet de manipulador de alimentos.
Auxiliar de enfermería	Debe poseer título otorgado por una instituciónuniversitaria o de educación superior o Institutos de formación técnica, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere) y contar mínimo con un año de experiencia general. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los

La experiencia del personal anteriormente relacionado, deberá ser acreditada mediante:

a) Hoja de vida debidamente firmada
b) Certificados académicos
C)Los certificados de experiencia laboral que acrediten el tiempo de experiencia requerida ylos cuales deberán relacionar:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato
- Honorarios y/o salario devengado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de la persona autorizada para ello

Deberán presentar teléfono y dirección de cada una de las personas que hacen parte del recurso humano ofrecido, con el fin de verificar (si así lo considera la Secretaría de DesarrolloSocial y Político) la disponibilidad para prestar el servicio, así como, el pleno

conocimiento del desarrollo de las actividades al interior del proyecto

NOTA 1: La acreditación del personal mínimo establecido, se realizará a través de cartade compromiso donde relacione los cargos y/o perfiles a contratar, con la cual se obligue el proponente que, en caso de ser el ASOCIADO seleccionado para la prestacióndel servicio aquí justificado, contratará el personal mínimo requerido y por ende aportar los respectivos certificados de capacitación o estudio donde evidencie los perfiles y calidades decada uno de estos. Este requisito deberá ser materializado dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, con el fin de ser avalados por la Secretaríade Desarrollo Social y Político para la posterior suscripción del acta de inicio. En todo caso, el no cumplimiento de este requisito dentro del término estipulado para ello, será causal de incumplimiento para lo cual se iniciaría el respectivo procedimiento administrativo.

NOTA 2: Las actividades indicadas para cada perfil hacen parte de acciones tendientes al cumplimiento de metas y alcances propias de la estrategia, no por ello se entenderán únicas,exclusivas y taxativas; todas ellas dependerán de las necesidades latentes del proyecto.

NOTA 3: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. El contratista deberá garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento,transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que elpersonal es

e) Aportar el recurso técnico y operativo necesario para el desarrollo del convenio, paralo cual deberá garantizar mínimo:

- Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.
- Zonas para aseo personal.
- Cocina la cual deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Zona de alimentación.
- Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.
- Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea, estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como Comedor o comedores suficientes para atención de los residentes, música, juegos, revistas, libros, etc.
- Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama.
- Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos,

elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
- Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.

Nota 1: lo anterior se verificará por el supervisor del convenio en compañía de la articulacióndel proyecto de adulto mayor adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, una vezsea suscrito el convenio, **sin embargo, en la presentación de la propuesta, el proponte deberá allegar carta de compromiso mediante la cual certifique que cuenta con la capacidad instalada suficiente para brindar la atención requerida.**

f) Generar los informes técnicos y financieros ejecutados para el éxito del convenio,con los soportes contables.

g) Acatar las sugerencias y recomendaciones impartidas por la Supervisión delconvenio.

h) Informar al municipio mediante la entrega de informes la población beneficiada delos servicios del hogar de protección.

i) Brindar las atenciones, conforme a los alcances del presente convenio a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio.

j) Garantizar que la población adulta mayor que se atienda en el centro de bienestar cuente con 60 años de edad o más.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a) El Municipio aportará recursos en efectivo en los términos y condiciones señaladas enel presente estudio previo.
b) Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestasque conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la ESAL, para la ejecución del programa de interés público.
c) Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las metas pactadas y la correcta ejecución de los recursos.
d) Apoyar los procesos de convocatorias, realización de reuniones y actividades con la comunidad que sean necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del programa deinterés público.
e) Disponer de la capacidad y la experiencia de la entidad en el manejo de actividades con la comunidad.
f) Documentar y evaluar las actividades y los resultados obtenidos por la entidad sin ánimo de lucro en la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente convenio es por la suma **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.368.309.927)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($1.087.157.321)** y la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 281.152.606).** Al ser una vigencia futura su ejecuciónserá de la siguiente manera:

2022:

APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
$ 159.980.317	**$ 46.531.190**	**$ 206.511.507**

2023:

APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
$ 927.177.004	**$ 234.621.416**	**$ 1.161.798.420**

PARAGRAFO 1: El desembolso de los recursos se realizará mediante pagos parciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio; el desembolso se realizará por cada adulto mayor atendido, previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el Supervisor asignado. PARAGRAFO 2: Los valores tasados para las vigencias 2023, serán ajustados conforme al índice de Precios al Consumidor IPC, suministrado por el DANE, en aras de garantizar el correcto equilibrio económico del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL: el presente convenio no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.

CLÁUSULA OCTAVA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Según el siguiente certificado de disponibilidad CDP No 5204 del 25 de julio de 2022, al ser una vigencia futura requirió aprobación del COMFIS el 03 de agosto de 2022 y Acuerdo Municipal No 18 del 6 de octubre de 2022.

CLÁUSULA NOVENA : CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, el Municipio de Pereira declarará la caducidad del convenio mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado

en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el art. 31 de la Ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 68 de la Ley 610 de 2000, y el art. 86 de la ley 42 de 1993. En caso de que el Municipio de Pereira decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que sean fijadas por éste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015. El contratista deberá constituir las siguientes garantías en la ejecución propia del contrato, así: Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio con una vigencia igual al mismo y tres (3) años más. Multas por incumplimiento: En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. Responsabilidad Civil Extracontractual: En cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales vigentes (300 SMMLV) para el total del presupuesto oficial del presente contrato o proporcionales al valor de la propuesta presentada, con una vigencia igual al término de ejecución del convenio. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener, como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante, Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales, Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de ASOCIADOS Y Subasociados salvo en el evento en que el subasociado tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, lucro cesante, daño emergente y cobertura expresa de amparo patronal y cobertura expresa de vehículos propios y no propios y mecanismos de participación en la perdida, por parte de la entidad asegurada. Calidad del servicio: En cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Clausula penal pecuniaria: Si se llegare a suceder el evento del incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL MUNICIPIO DE PEREIRA, o el ganador proponente, la parte que incumplió deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria del valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la providencia administrativa correspondiente, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EL MUNICIPIO. El mero retardo dará lugar al cobro de la clausula penal sin necesidad de requerimientos por mora. El pago de la pena no extingue la obligación principal. Cláusula de indemnidad: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al

MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. Las garantías que los contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, Garantía. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 del 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades. Las Cauciones deberán construirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA. El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente resolución señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna. **CLÁUSULA DECIMA**.— INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** CESION: El CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Municipio de Pereira. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** : INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del interventor que para el efecto designe la Secretaría de Desarrollo Social y Político, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA:** LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA

EJECUCION DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1-Aprobación de las garantías exigidas. 2-La existencia de las disponibilidades presupuéstales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.** SEGURIDAD SOCIAL: Será obligación del contratista cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y con lo dispuesto por el Art 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1562 de 2012.**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA**: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA:** DOMICILIO CONTRACTUAL. Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLAUSULA NOVENA**: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas que regulan la materia. CLÁUSULA **VIGÉSIMA:** SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA:** SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del Municipio de Pereira en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El Municipio de Pereira podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra el municipio de Pereira por esta causa. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA**: INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. CLAUSULA **VIGÉSIMA CUARTA:** CONTRATOS ADICIONALES: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán

exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2º del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno que se adelantan en el Municipio de Pereira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA:** LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL Municipio de Pereira y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA:** CONTROL FISCAL: El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA:** PUBLICIDAD: De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el 19 del Decreto 1082 del 2015; el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos en el Municipio relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soporte"

16

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Solicitud de compromiso presupuestal No.12920

Fecha expedición 29/11/2022 Fecha vencimiento Valor Total **159.980.317,00**

Son: Ciento Cincuenta Y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Diecisiete Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR ENDESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ACURDO No 18 DE 06 DE OCTUBRE DE 2022 APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO PARA LAS VIGENCIAS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023: $ 1.368.309.927.
VALOR VIGENCIA 2022: $ 206.511.507 DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTA $ 159.980.317 Y EL CENTRO DE BIENESTAR APORTA $ 46.531.190.
VALOR VIGENCIA 2023: $ 1.161.798.420 DE LOS CUALES EL MUICIPIO APORTA $ 927.177.004 Y EL CENTRO DE BIENESTAR APORTA $ 234.621.416

Tercero 816005391 FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA DE LA MISERICORDIA ARCA DE NOE - MARIA NORY GRISALES DE TRUJILLO 285

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 7438 Nro. Int.

Duración DOSCIENTOS OCHO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Fecha fin 31/05/2023

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5204

Valor **159.980.317,00**

Rubro **2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**
C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**
Fondo **428** **Excedentes Financieros**
Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Disponibilidad **5204**
Subgrupo Salud **0**

Rubro 2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068 Fondo 428 C. Costo 1109

Mes **12**	**159.980.317,00**

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
02459913144328-2505485-005590325

17

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 12563

Fecha expedición 29/11/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **159.980.317,00**

Son: Ciento Cincuenta Y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Trescientos Diecisiete Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ACURDO No 18 DE 06 DE OCTUBRE DE 2022 APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO PARA LAS VIGENCIAS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023: $ 1.368.309.927.
VALOR VIGENCIA 2022: $ 206.511.507 DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTA $ 159.980.317 Y EL CENTRO DE BIENESTAR APORTA $ 46.531.190.
VALOR VIGENCIA 2023: $ 1.161.798.420 DE LOS CUALES EL MUICIPIO APORTA $ 927.177.004 Y EL CENTRO DE BIENESTAR APORTA $ 234.621.416

Tercero 816005391 FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA DE LA MISERICORDIA ARCA DE NOE - MARIA NORY GRISALES DE TRUJILLO 285

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 7438 Fecha 29/11/2022 Nro. Int.

Duración DOSCIENTOS OCHO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Fecha fin 31/05/2023

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5204

Valor **159.980.317,00**

Rubro **2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo **428** **Excedentes Financieros**

Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad **5204**

Subgrupo Salud **0**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068 Fondo 428 C. Costo 1109

Mes **12**	**159.980.317,00**

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

02459913175128-2505804-005590701

ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Contratista:	**FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** / CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Interventor y/o Supervisor	MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Objeto del Contrato:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Valor del Contrato	**MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONESTRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.368.309.927)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($1.087.157.321)** y la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE** la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 281.152.606).** Al ser una vigencia futura su ejecución será de la siguiente manera:

2022:

APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
$ 159.980.317	**$ 46.531.190**	**$ 206.511.507**

2023:

APORTE	APORTE	TOTAL

ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de2018

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

ÁNGELA MARÍA RUBIO MEJIA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Supervisor

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Contratista
Representante Legal

Revisión Carlos Andrés Zamora Sánchez contratista

Proyectó: Luz Marina Vargas Soto contratista

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO 6
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

Yo Luz Adriana Montoya Hernandez identificado (a) con c.c 66 870 333 de Roldanillo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dada en Pereira a los (5) Un dias del mes de Diciembre de 2022

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

Cámara de Comercio Pereira

Fecha expedición: 2022/10/27 - 20:53:11 **** **Recibo No.** S001387362 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221027-0189

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7nTKvZveHe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816005391-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501800
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 19 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 85,510,096.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3364939
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3148910316
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacion.arcadenoe@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3364939
TELÉFONO 2 : 3148910316
CORREO ELECTRÓNICO : fundacion.arcadenoe@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacion.arcadenoe@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2001 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EN PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4052 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140706	CONSEJO DE FUNDADORES	PEREIRA	RE01-217711	20140827

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION, SERA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, Y PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD FISICA O MENTAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-2022 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA	CC 42,012,185

POR ACTA NÚMERO 001-2022 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ALZATE VICTOR HUGO	CC 10,107,749

POR ACTA NÚMERO 001-2022 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GARCIA JESUS NICOLAS	CC 1,088,313,136

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-2022 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228602 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA	CC 42,012,185

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001-2022 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228602 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GOMEZ ALZATE VICTOR HUGO	CC 10,107,749

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, Y TENDRA COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1. SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIER ACTUACION DE LA FUNDACION. 2. CONVOCAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES DE LABORES ANUALMENTE O CUANDO ESTA LO SOLICITE. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS GIROS SOBRE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD. 7. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN

POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. 8. UNA VEZ TERMINADO EL PERIODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO, EL CONSEJO DE FUNDADORES SE ELEGIRA EL NUEVO PRESIDENTE. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE EJERCERA LAS FUNCIONES DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. PARAGRAFO: SI FALTARE EL PRESIDENTE DEFINITIVAMENTE, LA JUNTA DIRECTIVA LO CONFIRMARA COMO PRESIDENTE PARA EL RESTO DEL PERIODO, SI LO CONSIDERA PERTINENTE. EN CASO NEGATIVO, LE CORRESPONDE AL CONSEJO DE FUNDADORES ELEGIR NUEVO PRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02-2020 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226660 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	MONTOYA HERNANDEZ LUZ ADRIANA	CC 66,870,333	121291 - T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE.
MATRICULA : 18181670
FECHA DE MATRICULA : 20210108
FECHA DE RENOVACION : 20210108
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 6063364939
TELEFONO 2 : 3148910316
CORREO ELECTRONICO : fundacion.arcadenoe@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 111,321,200

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 2022/10/27 - 20:53:11 **** **Recibo No.** S001387362 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221027-0189

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7nTKvZveHe

Ingresos por actividad ordinaria : $1,019,057,848
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7nTKvZveHe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2022/10/27 - 20:53:11 **** **Recibo No.** S001387362 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221027-0189

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7nTKvZveHe



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.012.185
GARCIA GRISALES
APELLIDOS
CLAUDIA LORENA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1973
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
09-MAR-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMANZATINE BENAVIDES LOPEZ
A-2400100-54139051-F-0042012185-20051115 03259 05319A 02 198235981

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865173207

(415)7707212489984(8020) 000001486517320 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 5 3 9 1	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA

42. Correo electrónico fundacion.arcadenoe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 1 9 1 8 1	3 1 4 8 9 1 0 3 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 7 3 0	2 0 0 6 0 8 1 5	9 4 9 9	2 0 0 6 0 8 1 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 16 / 12 : 16: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-12-2022 01:45:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 5 de Diciembre de 2022

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8*. Representada legalmente por la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con cédula de ciudadanía 42.012.185*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8.*** *Es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales..*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

KM 7 VIA Marsella-FINCA VILLA LINDA Celurar 3148910316-3118619181.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios,* ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***
- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma la revisora fiscal de la fundación la señora LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

La presente y para constancia de quien pueda interesar, se firma y sella el día 5 de diciembre de 2022.

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA G.
Presidenta y representante legal
CC 42.012.185

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 66.870.333

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Pereira, 5 de Diciembre de 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Pereira

En mi calidad de revisor fiscal de FUNDACION DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE, identificada con NIT 816.005.391-8 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Mayo y el 31 de octubre del año 2022.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre del año 2022.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

d) Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2022, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía, como soporte documental para el informe mensual de actividades del convenio de asociación 5906-2020 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
TP. 121291-T

DAVIVIENDA

27

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 11/12/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION DEL SENOR DE LA DIVI NA MISERICORDIA ARCA** con **NIT 816.005.391-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 005014887549

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C2B50BCA6A4FC11

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66870333 de ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121291-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.870.333**
MONTOYA HERNANDEZ
APELLIDOS
LUZ ADRIANA
NOMBRES

FIRMA



PARA CERTIFICAR INFORMACIÓN FINANCIERA FUNDACIÓN ARCA DE NOE
Por Luz Adriana Montoya a las 11:51:06, 03/09/2020



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1972**
BELEN DE UMBRIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1990 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3109100-00157084-F-0066870333-20090521 0011622850A 1 3250006625

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

30

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14753997298

(415)7707212489984(8020) 000001475399729 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 6 8 7 0 3 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 7 0 3 3 3	1 9 9 0 1 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTOYA	HERNANDEZ	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	La Virginia 4 0 0

41. Dirección principal: CL 10 5 A 23

42. Correo electrónico: luamo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 3 0 9 7 0 8	3 5 2 8 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 0 0 8 0 1	7 4 9 0	2 0 1 2 0 2 0 1			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 23 / 19 : 17: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA HERNANDEZ LUZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2021 09:59:07PM

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121291-T



LUZ ADRIANA
MONTOYA HERNANDEZ
C.C. 66870333
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 130523

PARA CERTIFICAR INFORMACIÓN FINANCIERA FUNDACIÓN ARCA DE NOE
Por Luz Adriana Montoya a las 12:53:38, 03/09/2020

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO 6
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

Yo Luz Adriana Montoya Hernandez identificado (a) con c.c 66 870 333 de Roldanillo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dada en Pereira a los (3) Tres dias del mes de Enero de 2022

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 3 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8. Representada legalmente por la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con cédula de ciudadanía 42.012.185

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8.*** Es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales..

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

KM 7 VIA Marsella-FINCA VILLA LINDA Celurar 3148910316-3118619181.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios,* ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***
- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma la revisora fiscal de la fundación la señora LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

La presente y para constancia de quien pueda interesar, se firma y sella el día 3 de enero de 2023.

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA G.
Presidenta y representante legal
CC 42.012.185

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 66.870.333

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 3 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8**. Representada legalmente por la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con cédula de ciudadanía 42.012.185*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

*Certifico por medio del presente documento que **La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8.** Es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales..*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

KM 7 VIA Marsella-FINCA VILLA LINDA Celurar 3148910316-3118619181.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios,* ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***
- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma la revisora fiscal de la fundación la señora LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

La presente y para constancia de quien pueda interesar, se firma y sella el día 3 de enero de 2023.

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA G.
Presidenta y representante legal
CC 42.012.185

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 66.870.333

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Pereira, 3 de enero de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Pereira

En mi calidad de revisor fiscal de FUNDACION DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE, identificada con NIT 816.005.391-8 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre del año 2022.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre del año 2022.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

d) Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2022, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía, como soporte documental para el informe mensual de actividades del convenio de asociación 7438-2022 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
TP. 121291-T

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Versión: Fecha de Vigencia:

Pereira, febrero 07 de 2023

Señora
CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Representante Legal
FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA – ARCA DE NOE
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Cuenta de Cobro No. 01 Convenio de Asociación No. 7438 del 29 de noviembre de 2022

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 01, que pertenece al convenio de asociación No. 7438 del 29 de noviembre de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

Alcances

a) Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Se evidencian las respectivas remisiones, cédulas y soportes de afiliación a SISBEN de los usuarios atendidos en la Fundación; así como las respectivas listas de alojamiento.

SIN OBSERVACIONES

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.

Se verifica en las listas la entrega de alimentación a 70 usuarios para un total de 31 días, 30 días que equivalen a $44.333.100 y 1 día adicional por valor de $1.477.710 para un valor total de $45.810.870. El periodo del informe va del 30 de noviembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

SIN OBSERVACIONES

c). Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales Crema antipañalitis y Paños húmedos y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

Se establece valor total por la compra de pañales para 31 días, 30 días que equivalen a $5.396.220 y 1 día adicional por valor de $179.874, para un valor total de $5.576.094. Es de aclarar que durante el periodo se entregan 4 pañales diarios a 18 beneficiarios.

SIN OBSERVACIONES

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampo y crema humectante.).

Se verifican los listados en conjunto con las facturas de compra de los elementos de aseo y se establece coherencia en la misma en cuanto a valor y cantidades compradas.

El valor total de compra de los elementos de aseo según la factura No. 303 del 16 de diciembre de 2022 fue por valor de $3.396.474, de los cuales $22.824 son asumidos por la fundación y el valor aportado por el Municipio es de $3.373.650.

Se aclara que el valor registrado en la proyección financiera correspondiente al ítem de Kit de Aseo esta por valor de $4.786.110, se incluye el valor de compra de pañitos húmedos por valor de 781.200 y crema antipañalitis por valor de $631.260, elementos adquiridos en las facturas 304 del 16 de diciembre de 2022 y en la factura 308 del 29 de diciembre de 2022. Por consiguiente, sumados al valor anterior de $3.373.650 da un valor total de $4.786.110.

SIN OBSERVACIONES

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión) f) Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)).

Durante el periodo no se realizó entrega del Kit de vestuario

SIN OBSERVACIONES

g) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

Se presentan evidencias en informe de actividades de la profesional de Deporte y recreación de las actividades de arte y manualidades desarrolladas por los beneficiarios.

OBSERVACIÓN
El proceso establece una (1) entrega mensual de insumos para manualidades aportado por la Fundación por valor de $1.400.000. Por lo tanto, no es claro el valor adicional de $46.667 reportado en el balance de ejecución como aporte de la Fundación si sólo es una entrega al mes por un valor fijo.

El valor adicional correspondiente a un (1) día se evidencia para cada uno de los ítems, transporte, guantes de vinilo.

h) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

Se presentan evidencias en informe de actividades de la profesional de Deporte y recreación de las actividades realizadas 3 veces a la semana a los beneficiarios del SPSAM.

SIN OBSERVACIONES

i) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando se necesario, con un acompañante.

Se verifico el listado de salidas con la relación de los usuarios que presentaron las tres (3) establecidas a citas médicas y demás requeridas por temas de salud y bienestar de los beneficiarios.

SIN OBSERVACIONES

j) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión).

Durante el periodo no se suministraron elementos del Botiquín

SIN OBSERVACIONES

Personal contratado

Una vez revisadas cada uno de los informes y hojas de vida aportadas según requerimiento del convenio se solicita aportar los siguientes documentos:

No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO	OBSERVACION
1	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES	DIRECTORA TECNICA	$ 2.702.700	Falta comprobante de egreso
3	DIANA MARIA TABARES (1,29)	DEPORTE Y RECREACION	$ 1.771.350	Cuenta de cobro, Revisar y corregir contrato, registra nombre de MARYA NORY GRISALES como representante legal
4	JULIO CESAR OCHOA	MANIPULADOR	$ 1.771.350	Faltan exámenes de laboratorio
5	SANDRA MILENA PAPAMIJA VILLAREAL	MANIPULADOR	$ 1.771.350	Faltan exámenes de laboratorio
6	YULY LIDIANA NARVAEZ	MANIPULADOR	$ 1.771.350	Faltan exámenes de laboratorio

9	BLANCA INES CALVO MONSALVE	AUX ENFERMERIA	$ 2.060.000	Falta Resol por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación
10	JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO (1,29)	NUTRICIONISTA	$ 2.702.700	Informe no está firmado por la contratista
11	PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO (1,29)	PSICOLOGA	$ 2.702.700	Cuenta de cobro indica para el cargo de nutrición, RUT sin firma

Finalmente, se requiere efectuar correcciones en la hoja de presentación del informe de actividades en el ítem del periodo, la fecha de corte esta mal registrada.

Por lo anterior, se requiere hacer las correcciones pertinentes para continuar con la revisión pertinente.

Atentamente,

MARTHA ISABEL OSPINA CÁRDENAS
Sub Secretaria de Grupos Vulnerables
Supervisora

Elaboró: Sandra Liliana Giraldo H.
Contratista de Apoyo a Supervisión

40

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

816005391-8

LISTADO DE ADULTOS MAYORES ALCALDIA
NOVIEMBRE 30-DICIEMBRE 30/ 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	ACTVO	FECHA DE RETIRO O MUERTE
1	Blanca Emma Cortes Patiño	24.929.817	30-11-2022	SI	
2	María Teresa Galeano Pérez	24.949.794	30-11-2022	SI	
3	Esther Julia Jurado Giraldo	24642789	30-11-2022	SI	
4	María Graciela Guevara	25.060.092	30-11-2022	SI	
5	Graciela Agudelo Gonzales	25091083	30-11-2022	SI	
6	María Evangelina Marín Soto	25.094.339	30-11-2022	SI	
7	Ana Matilde Ochoa de Quintero	24.759.274	30-11-2022	SI	
8	María Valnery Martínez Gómez	24.908.419	30-11-2022	SI	
9	Cenaira Henao Agudelo	1.112.129.234	30-11-2022	SI	
10	Maria Tulia Castaño Lopez	29.920.199	30-11-2022	SI	
11	Berta de Jesús Uribe	24906111	30-11-2022	SI	
12	Yamile Saavedra Castro	26.764.163	30-11-2022	SI	
13	Rosa Angélica Arcila de Herrera	25.014.263	30-11-2022	SI	
14	Libia Inés Rodríguez	24.906.484	30-11-2022	SI	

15	María Elvia Isaza Rondón	25134878	30-11-2022	SI	
16	Martha Doris Gómez	1088362454	30-11-2022	SI	
17	María Beliza Herrera	24.632.186	30-11-2022	SI	
18	Rosalba Arias Ospina	24912061	30-11-2022	SI	
19	Margarita Ospina Rave	24915371	30-11-2022	SI	
20	Esther Grisales Ríos	29.651.254	30-11-2022	SI	
21	Margot Gallego Gonzales	1.088.252.500	30-11-2022	SI	
22	María Asobeiba Flórez Muñoz	24.283.765	30-11-2022	SI	
23	María Fenir Cortes	34040609	30-11-2022	SI	
24	Nabor Elias Sanchez Ospina	8420693	30-11-2022	SI	
25	Norberto Garcia Valencia	1.213.992	30-11-2022	SI	
26	Luciano Ramirez Giraldo	4.507.153	30-11-2022	5	
27	Guillermo Eliecer Rios Delgado	161267	30-11-2022	SI	
28	Gildardo de Jesus Grisales arias	2684880	30-11-2022	SI	
29	Albeiro Antonio Angarita Vásquez	9775701	30-11-2022	SI	
30	José Domingo Serna Duque	10.055.001	30-11-2022	SI	
	Hernando Ramírez Patiño	4.492.226	30-11-2022	NO	Diciembre 12-2022
31	Gerardo de Jesús Ramírez Monsalve	4379706	30-11-2022	SI	
32	Jesús Milagros Méndez V.	2356520	30-11-2022	SI	
33	Héctor Díaz Álvarez	10.056.195	30-11-2022	SI	
34	Jaime Renza	14.964.751	30-11-2022	SI	

35	Armando Ávila Arango	6.330.493	30-11-2022	SI	
36	José Omar Cardona Marín	1.316.386	30-11-2022	SI	
37	Juan Carlos Garcia Sanchez	14965001	30-11-2022	SI	
38	Omar Galeano Pérez	4510917	30-11-2022	SI	
39	Jose Mario Serna Duque	1370198	30-11-2022	SI	
40	Moises Perez Moreno	6.230.885	30-11-2022		
41	German Noel Álzate Agudelo	10.065.591	30-11-2022	SI	
42	Oscar Perez Benjumea	4.387.487	30-11-2022	SI	
43	Jorge Eliecer Gaspar	4.536.838	30-11-2022	SI	
44	Ricardo Camero Franco	18.500.815	30-11-2022		
45	German Muñoz Vargas	8.317.873	30-11-2022	SI	
46	Jorge Eliecer Salas Ossa	16.202.935	30-11-2022	SI	
47	Bertulfo Castillo Hernández	1.088.361.977	30-11-2022	SI	
48	Félix Antonio Agudelo	4.503.105	30-11-2022	SI	
49	Aldeur Echeverry	10083084	30-11-2022	SI	
	Gustavo Isaza Agudelo	10.068.037	30-11-2022	NO	Diciembre 1-2022
50	Javier Antonio Bayer Lopez	10.095.120	30-11-2022	SI	
51	Arturo Correa Henao	10.072.531	30-11-2022	SI	
52	Luis Alberto Cardona	1.357.716	30-11-2022	SI	
53	Ruben Darío Navarrete Obando	8.316.819	30-11-2022	SI	
54	Jose Heriberto Carmona Carmona.	4.536.838	30-11-2022	SI	
55	Fabio Antonio Céspedes Agudelo	4.580.997	30-11-2022	SI	

56	Emilio Marín	4.379.449	30-11-2022	SI	
57	José Gabriel Taborda Aguirre	4.410.540	30-11-2022	SI	
58	Everardo Antonio Álzate Botero	16.208.292	30-11-2022	SI	
59	Nicolás Alberto Jaramillo Muñoz	10.100.976	30-11-2022	SI	
60	José Javier Muñoz	4.557.028	30-11-2022	SI	
61	Edelberto de Jesús Sánchez Hernández	10096219	30-11-2022	SI	
62	José Nelson Zapata	10.058.490	30-11-2022	SI	
63	Antonio José Rivera Hurtado	10.091.443	30-11-2022	Si	
64	Heriberto Antonio Rave	4600382	30-11-2022	SI	
65	Jaiver Alberto Morales Obando.	10075824	30-11-2022	SI	
66	Fabio de Jesus Tapasco	6790420	30-11-2022		
67	Jose Everardo Rendon Urrea	1.264.496	30-11-2022	SI	
68	Jesus Maria Ocampo Martinez	71.633.313	30-11-2022	SI	
69	Edgar de Jesus Ibarra Rendon	9.890.242	30-11-2022	SI	
70	Jesus Evelio Rojas	1.401.200	30-11-2022	SI	

TOTAL: 70

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391

ENTREGA KIT DE ASEO

NOVIEMBRE 30/DICIEMBRE 30-2022






Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE









Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE









Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com



FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE









Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 3 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,*** *en calidad de adquiriente del proveedor ALEXANDER RIOS GARCIA, identificado con NIT. 71.213.427-4, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:*

Fecha	Número	Concepto	Valor
06/12/2022	303	Utiles de Aseo	2.999.014
TOTAL			**2.999.014**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CONTROL ENTREGA KITS DE ASEO

Versión: 02

Fecha Vigente: Septiembre 02 de 2021

NOMBRE PROYECTO	ADULTO MAYOR
NOMBRE CPSAM	CPSAM Fundacion del Señor de la Divina Misericordia ARCA DE NOE- NIT 816005391-8
PERIODO	NOVIEMBRE 30-DICIEMBRE 30-2022 FECHA DE ENTREGA DICIEMBRE 20-2022

				GENERO		ELEMENTOS (Reportar cantidades entregadas)											
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	F	M	FECHA DE ENTREGA	Cepillo Dientes (cantidades)	Desodorante 30g	Crema Dental 60ml	Jabón Cuerpo 120g	Papel Higienico (4 unidades)	Cuchillas (cantidades)	shampo 100ml	Talco para pies 60gr	Crema humectante 300ml	FIRMA	HUELLA
1	Blanca Emma Cortes Patiño	24.929.817	80	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
2	María Teresa Galeano Pérez	24.949.794	69	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
3	Esther Julia Jurado Giraldo	24642789	74	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
4	María Graciela Guevara	25.060.092	63	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
5	Graciela Agudelo Gonzales	25091083	92	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
6	Maria Evangelina Marín Soto	25.094.339	87	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
7	Ana Matilde Ochoa de Quintero	24.759.274	97	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
8	María Valnery Martínez Gómez	24.908.419	78	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		
9	Cenaira Henao Agudelo	1.112.129.234	79	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1		

10	Maria Tulia Castaño Lopez	29.920.199	89	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
11	Berta de Jesús Uribe	24906111	84	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
12	Yamile Saavedra Castro	26.764.163	78	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
13	Rosa Angélica Arcila de Herrera	25.014.263	81	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
14	Libia Inés Rodríguez	24.906.484	8	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
15	María Elvia Isaza Rondón	25134878	78	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
16	Martha Doris Gomez	1088362454	65	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
17	María Beliza Herrera	24.632.186	88	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
18	Rosalba Arias Ospina	24912061	100	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
19	Margot Gallego Gonzales	1.088.252.500	57	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
20	Margarita Ospina Rave	24915371	87	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
21	Esther Grisales Rios	29.651.254	96	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				
22	Maria Asobeiba Florez Muñoz	24.283.765	82	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1				

23	Maria Fenir Cortes	34040609	71	F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4		1	1	1						
24	Gildardo de jesus Grisales arias	2684880		F		DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
25	Albeiro Antonio Angarita Vasquez	9775701	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
26	José Domingo Serna Duque	10.055.001	77		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
27	Gerardo de Jesus Ramirez Monsalve	4.379.706			M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
28	Jesús Milagros Méndez V.	2356520	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
29	Héctor Díaz Álvarez	10.056.195	76		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
31	Jaime Renza	14.964.751	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
31	Armando Ávila Arango	6.330.493	80		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
32	José Omar Cardona Marín	1.316.386	86		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
33	Juan Carlos Garcia Sanchez	14965001	91		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
34	Omar Galeano Pérez	4510917	77		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						
35	Jose Mario Serna Duque	1370198	60		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1						

36	Moises Perez Moreno	6.230.885	85		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
37	German Noel Álzate Agudelo	10.065.591	78		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
38	Oscar Perez Benjumea	4.387.487	83		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
39	Jorge Eliecer Gaspar	4.536.838	76		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
40	Ricardo Camero Franco	18.500.815	63		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
41	Jorge Eliecer Salas Ossa	16.202.935	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
42	German Muñoz Vargas	8.317.873	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
43	Bertulfo Castillo Hernández	1.088.361.977	69		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
44	Félix Antonio Agudelo	4.503.105	81		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
45	Aldeur Echeverry	10083084	66		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
46	Javier Antonio Bayer Lopez	10095120									4	2								
47	Arturo Correa Henao	10.072.531	70		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					
48	Luis Alberto Cardona	1.357.716	90		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1					

49	Ruben Darío Navarrete Obando	8.316.819	71		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
50	Jose Heriberto Carmona Carmona	10.109.949	72		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
51	Fabio Antonio Céspedes Agudelo	4.580.997	81		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
52	Emilio Marín	4.379.449	60		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
53	José Gabriel Taborda Aguirre	4.410.540	89		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
54	Everardo Antonio Álzate Botero	16.208.292	66		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
55	Nicolás Alberto Jaramillo Muñoz	10.100.976	61		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
56	José Javier Muñoz	4.557.028	76		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
57	Edelberto de Jesús Sánchez Hernández	10096219	65		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
58	José Nelson Zapata	10.058.490	75		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
59	Antonio Jose Rivera Hurtado	10.091.443	65		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
60	Heriberto Antonio Rave	4600382	75		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				

61	Jesus Maria Ocampo Martinez	71633313	66		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
62	Jose Everardo Rendon Urrea	1264496	79		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
63	Fabio de Jesus Tapasco	6790420			M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
64	Jesus Evelio Rojas	1401200	69		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
65	Edgar de Jesus Ibarra Rendon	9890242	63		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
66	Jaiver Alberto Morales Obando.	10075824	69		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
67	NABOR ELIAS SANCHEZ OSPINA	8420693	79		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
68	GUILLERMO ELIECER RIOS DELGADO	161267	87		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
69	NORBERTO GARCIA VALENCIA	1213992	86		M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				
70	LUCIANO RAMIREZ GIRALDO	4507153			M	DICIEMBRE 20-2022		1	1	1	4	2	1	1	1				

| | | |

FUNDACION DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

PROYECCION EJECUCION FINANCIERA

Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022

MUNICIPIO					MES 1
ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS	POR MES	VALOR MENSUAL	Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022
PERSONAL REQUERIDO	65.770.503			65.770.503	67.962.853
KIT DE ASEO	68.373	70	1	4.786.110	4.786.110
TOALLA DE 70 * 1,40	24.057	70	1	1.683.990	-
PAÑALES	9.993	18	30	5.396.220	5.576.094
KIT DE VESTUARIO	352.420	70	1	24.669.400	-
BOTIQUINES	159.621	1	1	159.621	-
ALIMENTACIÓN	21.111	70	30	44.333.100	45.810.870
SUBTOTAL MUNICIPIO				**146.798.944**	**124.135.927**
VALOR ADMINISTRACION 5% COSTOS VARIABLES + COSTOS FIJOS					**6.206.796**
TOTAL APORTE MUNICIPIO					**130.342.723**

ASOCIACIÓN					MES 1
ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	NO. ENTREGAS	VALOR MENSUAL	Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de
PERSONAL REQUERIDO	1.228.500	2.825.550	1	2.825.550	2.919.735
Transporte	40.000	43	3	5.160.000	5.332.000
Alojamiento	375.280	70	1	26.269.600	27.145.253
Guantes de Vinilo (Par)	500	18	120	1.080.000	1.116.000
Insumos para manualidades	20.000	70	1	1.400.000	1.446.667
TOTAL ASOCIACIÓN				36.735.150	37.959.655
TOTAL = MUNICIPIO + ASOCIACION					**168.302.378**

MUNICIPIO					MES 1
PROFESIÓN	HONORARIOS	FACTOR MULITPLICADOR	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2.702.700	6.216.210	1	6.216.210	6.423.417
PROFESOR EDUC FÍSICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	1.771.350	2.285.042	1	2.285.042	2.361.210
AUXILIAR DE SERVICIOS	1.228.500	2.825.550	1	2.825.550	2.919.735
MANIPULADOR ALIMENTOS	1.771.350	4.074.105	3	12.222.315	12.629.726
AUXLIAR ENFERMERÍA	2.060.000	4.738.000	4	18.952.000	19.583.733
PSICÓLOGO	2.702.700	3.486.483	1	3.486.483	3.602.699
NUTRICIONISTA	2.702.700	3.486.483	1	3.486.483	3.602.699
PERSONAL DE SERVICIO, LAVANDERIA Y ASEO	1.228.500	2.825.550	0	0	-
CUIDADORES	1.771.350	4.074.105	4	16.296.420	16.839.634
TOTAL			**16**	**65.770.503**	**67.962.853**

FUNDACION DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
PROYECCION EJECUCION FINANCIERA
Del 30 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2022

MUNICIPIO					
ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS	POR MES	VALOR MENSUAL	MES 1 Del 30 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2022
PERSONAL REQUERIDO	65.770.503			65.770.503	67.962.853
KIT DE ASEO	68.373	70	1	4.786.110	4.786.110
TOALLA DE 70 * 1,40	24.057	70	1	1.683.990	-
PAÑALES	9.993	18	30	5.396.220	5.576.094
KIT DE VESTUARIO	352.420	70	1	24.669.400	-
BOTIQUINES	159.621	1	1	159.621	-
ALIMENTACIÓN	21.111	70	30	44.333.100	45.810.870
SUBTOTAL MUNICIPIO				146.798.944	124.135.927
VALOR ADMINISTRACION 5% COSTOS VARIABLES + COSTOS FIJOS					6.206.796
TOTAL APORTE MUNICIPIO					130.342.723

ASOCIACIÓN					
ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	NO. ENTREGAS	VALOR MENSUAL	MES 1 Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de
PERSONAL REQUERIDO	1.228.500	2.825.550	1	2.825.550	2.919.735
Transporte	40.000	43	3	5.160.000	5.332.000
Alojamiento	375.280	70	1	26.269.600	27.145.253
Guantes de Vinilo (Par)	500	18	120	1.080.000	1.116.000
manualidades	20.000	70	1	1.400.000	1.446.667
TOTAL ASOCIACIÓN				36.735.150	37.959.655
TOTAL = MUNICIPIO + ASOCIACION					168.302.378

MUNICIPIO					
PROFESIÓN	HONORARIOS	FACTOR MULITPLICADOR	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	MES 1 Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2.702.700	6.216.210	1	6.216.210	6.423.417
PROFESOR EDUC FÍSICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	1.771.350	2.285.042	1	2.285.042	2.361.210
AUXILIAR DE SERVICIOS	1.228.500	2.825.550	1	2.825.550	2.919.735
MANIPULADOR ALIMENTOS	1.771.350	4.074.105	3	12.222.315	12.629.726
AUXLIAR ENFERMERÍA	2.060.000	4.738.000	4	18.952.000	19.583.733
PSICÓLOGO	2.702.700	3.486.483	1	3.486.483	3.602.699
NUTRICIONISTA	2.702.700	3.486.483	1	3.486.483	3.602.699
PERSONAL DE SERVICIO, LAVANDERIA Y ASEO	1.228.500	2.825.550	0	0	-
CUIDADORES	1.771.350	4.074.105	4	16.296.420	16.839.634
TOTAL			16	65.770.503	67.962.853

ASOCIACION					
PROFESIÓN	HONORARIOS	CANTIDAD		VALOR MENSUAL	MES 1 Del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022
Personal de aseo y roperia	1.228.500	2.825.550	1	2.825.550	2.919.735
Transporte	40.000	43	3	5.160.000	5.332.000

Alojamiento	375.280	70	1	26.269.600	27.145.253
Guantes de Vinilo (Par)	500	18	120	1.080.000	1.116.000
Insumos para manualidades	20.000	70	1	1.400.000	1.446.667
TOTAL				**36.735.150**	**37.959.655**
TOTAL = MUNICIPIO + ASOCIACIÓN				**102.505.653**	**105.922.508**

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NOMINA DE PERSONAL

PERIODO DE PAGO: 30 de noviembre de 2022

Orden	NO. IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	SALARIO BASICO	SUBSIDIO DE TRANS.	DEVENGOS				TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR	FIRMAS
						NO. DIAS	SUELDO	SUB. DE TRANSPO RTE	PRIMA DE SERVICIOS		SALUD	PENSION	OTROS			
1	42012185	GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA	Coordinador Activo	2.665.849	0	29	2.576.987	0	-	**2.576.987**	103.079	103.079		**206.159**	***2.370.828***	
				2.702.700	0	1	90.090	0	0	**90.090**	3.604	3.604		**7.207**	***82.883***	
2	10107749	GOMEZ ALZATE VICTOR HUGO	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
3	42013042	FRANCO CORREA ANA MILENA	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
4	1088313136	GOMEZ GARCIA JESUS NICOLAS	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
5	1082656348	NARVAEZ ROJAS YULY LIDIANA	Aseo y Lavanderia	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
6	1007629995	ESTUA CORTES ERICA ANDREA	Aseo y Lavanderia	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
7	1004964853	ESTUA CORTES MORELIA	Aseo y Lavanderia	1.228.500	117.172	1	40.950	3.906	0	**44.856**	1.638	1.638		**3.276**	***41.580***	
8	1087557970	MANSO EDGAR	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	1	68.667	-	0	**68.667**	2.747	2.747		**5.493**	***63.173***	
9	1089744823	CARVAJAL VERGARA MONICA LORENA	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	1	68.667	-	0	**68.667**	2.747	2.747		**5.493**	***63.173***	
10	42025442	CALVO BLANCA INES	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	1	68.667	-	0	**68.667**	2.747	2.747		**5.493**	***63.173***	
11	1088340476	MORENO RESTREPO LINA MAYERLINE	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	1	68.667	-	0	**68.667**	2.747	2.747		**5.493**	***63.173***	
12	24551800	OSORIO RENDON GERMANIA	Cuidadora	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
13	5133524	HENDRICH GONZALEZ JENNIFER	Cuidadora	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
14	29741388	MEJIA AGUIRRE MARTA CECILIA	Cuidadora	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
15	1115944330	LOSADA MALAMBO YAMILE	Cuidadora	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
16	5127457	OCHOA RIOS JULIO CESAR	Manipulador de Alimen	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
17	59679951	PAPAMIJA VILLAREAL SANDRA MILENA	Manipulador de Alimen	1.771.350	117.172	1	59.045	3.906	0	**62.951**	2.362	2.362		**4.724**	***58.227***	
							3.541.714	**46.869**		**3.588.583**	**141.669**	**141.669**		**283.337**	**3.305.246**	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SALUD		PENSION		ARL	CCF	SENA	ICBF
IBC	Aporte empleado (4%)	Aporte Empleador (12,5%)	Aporte empleado (4%)	Aporte Empleador (12%)	Aporte Empleador (0,522%)	Aporte Empleador (4%)		
3.541.714	141.669	Exonerado	141.669	425.006	18.488	141.669	Exonerado	Exonerado

Totales	
Salud	141.669
Pension	566.674
ARL	18.488
CCF	141.669
	868.499

PROVISION PRESTACIONES SOCIALES

CESANTIAS	298.929
PRIMAS	298.929
VACACIONES	149.464
INT. CESANTIAS	2.989
	750.312

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NOMINA DE PERSONAL

PERIODO DE PAGO: **Del 1 al 30 de Diciembre de 2022**

						DEVENGOS				TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR	FIRMAS
Orden	NO. IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	SALARIO BASICO	SUBSIDIO DE TRANS	NO. DIAS	SUELDO	SUB. DE TRANSPORTE	PRIMA DE SERVICIOS		SALUD	PENSION	OTROS			
1	42012185	GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA	Coordinador Adtativo	2.702.700	0	30	2.702.700	-	1.333.026	**4.035.726**	108.108	108.108		**216.216**	***3.819.510***	
2	10107749	GOMEZ ALZATE VICTOR HUGO	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	30	1.228.500	117.172	119.740	**1.465.412**	49.140	49.140		**98.280**	***1.367.132***	
3	42013042	FRANCO CORREA ANA MILENA	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	30	1.228.500	117.172	119.740	**1.465.412**	49.140	49.140		**98.280**	***1.367.132***	
4	1088313136	GOMEZ GARCIA JESUS NICOLAS	Auxiliar de Servicios	1.228.500	117.172	30	1.228.500	117.172	119.740	**1.465.412**	49.140	49.140		**98.280**	***1.367.132***	
5	1082656346	NARVAEZ ROJAS YULY LIDIANA	Aseo y Lavanderia	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
6	1007629995	ESTUA CORTES ERICA ANDREA	Aseo y Lavanderia	1.228.500	117.172	30	1.228.500	117.172	119.740	**1.465.412**	49.140	49.140		**98.280**	***1.367.132***	
7	1004964853	ESTUA CORTES MORELIA	Aseo y Lavanderia	1.228.500	117.172	30	1.228.500	117.172	119.740	**1.465.412**	49.140	49.140		**98.280**	***1.367.132***	
8	1087557970	MANSO EDGAR	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	30	2.060.000	-	183.302	**2.243.302**	82.400	82.400		**164.800**	***2.078.502***	
9	1089744823	CARVAJAL VERGARA MONICA LORENA	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	30	2.060.000	-	183.302	**2.243.302**	82.400	82.400		**164.800**	***2.078.502***	
10	42025442	CALVO BLANCA INES	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	30	2.060.000	-	183.302	**2.243.302**	82.400	82.400		**164.800**	***2.078.502***	
11	1088340476	MORENO RESTREPO LINA MAYERLINE	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	30	2.060.000	-	183.302	**2.243.302**	82.400	82.400		**164.800**	***2.078.502***	
12	30519447	MARTINEZ SALDARRIAGA ROVIRIA ESTHER	Auxiliar de Enfermeria	2.060.000	0	7	480.667	-	9.658	**490.325**	19.227	19.227		**38.453**	***451.871***	
13	24551800	OSORIO RENDON GERMANIA	Cuidadora	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
14	5133524	HENDRICH GONZALEZ JENNIFER	Cuidadora	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
15	29741388	MEJIA AGUIRRE MARTA CECILIA	Cuidadora	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
16	1115944330	LOSADA MALAMBO YAMILE	Cuidadora	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
17	5127457	OCHOA RIOS JULIO CESAR	Manipulador de Alimen	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
18	59679951	PAPAMIJA VILLAREAL SANDRA MILENA	Manipulador de Alimen	1.771.350	117.172	30	1.771.350	117.172	168.043	**2.056.565**	70.854	70.854		**141.708**	***1.914.857***	
							29.965.317	**1.406.064**	**3.850.895**	**35.222.276**	**1.198.613**	**1.198.613**		**2.397.225**	**32.825.050**	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SALUD		PENSION		ARL	CCF	SENA	ICBF
IBC	Aporte empleado (4%)	Aporte Empleador (12,5%)	Aporte empleado (4%)	Aporte Empleador (12%)	Aporte Empleador (0,522%)	Aporte Empleador (4%)		
29.965.317	1.198.613	Exonerado	1.198.613	3.595.838	156.419	1.198.613	Exonerado	Exonerado

Totales	
Salud	1.198.613
Pension	4.794.451
ARL	156.419
CCF	1.198.613
	7.348.095

PROVISION PRESTACIONES SOCIALES

CESANTIAS	2.934.016
PRIMAS	2.934.016
VACACIONES	1.467.008
INT. CESANTIAS	29.340
	7.364.379

56

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2022

D	M	A
30	12	22

Pagado a:	Nit. ó C.C.
Alexander Rios Garcia	71.213.427-4
Dirección:	**Tel.**
Mz 19 A Cs 2 Barrio las brisas	3146686990.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Utiles de Aseo personal.	
Factura 303.	
TOTAL $	2.999-014 =

Observaciones:

Recibido:
Alexander Rios G.
C.C. 71213427.

Sello:
La Divina Misericordia ARCA DE NOE
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE193	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	ALEXANDER RIOS GARCIA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	71213427	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	BRR LAS BRISAS MZ 19 CS 2

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	06	ELEMENTOS DE ASEO	SET	1,00	2.999.014,00	0,00	0,00			2.999.014,00	Acumulado Semanal	29/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

FACTURA INTERNA PROVEEDOR 303

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.999.014,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	2.999.014,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.999.014,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14809086777

(415)7707212489984(8020) 000001480908677 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7121342	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	71213427	1996/12/05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Bello 088

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	GARCIA	ALEXANDER	

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RAPITIENDA RIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

41. Dirección principal: MZ 19 A CA 2 BRR LAS BRISAS

42. Correo electrónico: cafe.alamos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3146686990	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
4711	2016/01/04						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 01 - 27 / 11 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Alexander Rios Garcia

984. Nombre: RIOS GARCIA ALEXANDER

DOCUMENTO SIN COSTO

59

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCIA
Nit. 71213427-4 No responsable de IVA
Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2
Cel: 320 612 7274

Fecha 16 12 2022
Nº 303

Señor: Fundación Arca de Noe NIT: 816005391-8
Dirección: Villa Linda - Via Marsella

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
70	JABON BAÑO x 120gs	3325	232 750
70	TALCO PIES x 60gs	4563	319 410
70	CEPILLO DENTAL	2850	199 500
70	DESODORANTE x 30gs	3829	268 030
70	CREMA dental x 60gs	2275	159 250
47	CUCHILLAS AFEITAR x 2	7712	362 464
70	PAPEL HIGIENICO x 4 ud	6163	432 810
28	CREMA HUMECTANTE x 750	36 600	1024 800

159.250

TOTALS 2999 014

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCIA
Cel: 320 612 7274

RECIBI CONFORME
Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8
Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES.

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 3 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,*** *en calidad de adquiriente del proveedor DROGUERIA SAN ANTONIO SAS, identificado con NIT. 901302245-2 realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:*

Fecha	Número	Concepto	Valor
17/12/2022	FE581	Útiles de Aseo	397.460
TOTAL			**397.460**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

61

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2023

D	M	A
30	12	22

Pagado a: Alexander Rios Garcia	Nit. ó C.C. 71213427
Dirección: Mz 19A Cs 2 Barrio las brisas	Tel. 314 668 6990.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Pañales, Paritos humedos Factura 308.	
Pañales y Crema Antipañalitis. Factura 304.	
TOTAL $	6.995.060

Observaciones:

Recibido: Alexander Rios G
C.C. 71213427

Fundación del Señor de la Divina Misericordia ARCA DE NOE
Nit. 816.005.391-8
Claudia Larona Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE194	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	ALEXANDER RIOS GARCIA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	71213427	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	BRR LAS BRISAS MZ 19 CS 2

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	01	PANALES TENA	SET	1,00	6.995.060,00	0,00	0,00			6.995.060,00	Acumulado Semanal	29/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

FACTURA INTERNA PROVEEDOR 304 Y 308

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	6.995.060,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	6.995.060,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	6.995.060,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

63

Representacion Gráfica
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE581

DROGUERIA SAN ANTONIO S.A.S

NIT: 901302245-2
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: Cl 14 27 17 Lc 7 CC IO
País: Colombia
Municipio: Pereira (Risaralda)
Correo: antenidroguena@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Telefono: 3216131

CUFE: 0690900db5d85abb5325b2d91b0f4e231da41552048leb50ef7f7a3618ab4f8978fa8214c4e6e0a1f696b2919ff23a99

Fecha de Emision:	2022-12-17 18:14:32	**Fecha de Vencimiento:**	2022-12-17
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	FE
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2022-12-17 18:14:23	**Periodo:**	2022-12-17 18:14:46

Adquiriente: NIT: 816005391-8 **Razón Social:** FUNDACION DEL SR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE

Nombre comercial:		**Dirección:**	FCA VILLA LINDA KM 7 VIA MARSELLA VIA MARSELLA
Número Documento:	816005391	**País:**	Colombia
Departamento:	Risaralda	**Municipio:**	Pereira
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	fundacion.arcadenoe@hotmail.com
Regimen Contable:		**Teléfono:**	3118619181
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica - Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	200038087	CHA SAVITAL MULTIVITAMINAS SAB 100ML D.P Notas:	Caja	70.00	$4.771,43	$0,00	$0,00	$63.460,00	19%	$0,00	$334.000,00
Total items											1

Totales

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EL AMIGO DE SU SALUD! POR SU SEGURIDAD NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES MAYORES A 3 DIAS. Y SOLO CON FACTURA.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$334.000,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$334.000,00
Total Impuesto IVA (=)	$63.460,00
Total Impuestos (+)	$63.460,00
Total Mas Impuesto (=)	$397.460,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$397.460,00**

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

PAÑALES NOVIEMBRE 30-DICIEMBRE 30/2022



Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 3 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,*** *en calidad de adquiriente del proveedor ALEXANDER RIOS GARCIA, identificado con NIT. 71.213.427-4, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:*

Fecha	Número	Concepto	Valor
29/12/2022	308	Pañales Tena-Pañitos húmedos	3.071.200
16/12/2022	304	Pañales Tena-Crema antipañalitis	3.923.860
TOTAL			**6.995.060**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ENTREGA DE PAÑALES

Versión: 01 Fecha de

NOMBRE DEL PROYECTO	Adulto Mayor
NOMBRE DEL OPERADOR	delSeñor de la Divina Miselcordia
PERIODO DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 30 -DICIEMBI

REPORTAR CANTIDAD ENTREGADA POR USUARIO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDO	CÉDULA	EDAD	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	16	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	NRO. TOTAL DE PAÑALES	CREMA ANTIPAÑALITIS	PAÑITOS HUMEDOS	FIRMA DEL USUARIO	HUELLA
1	MARIA VALNERY MARTINEZ	24908419	78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
2	Esther Grisales	29651254	80	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
3	GRACIELA AGUDELO	25091083	92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
4	CENAIRA HENAO	1.112.129.234	79	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
5	JESUS MILAGROS MENDEZ	2356520	72	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
6	MARGARITA OSPINA	24965371	87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
7	ROSALBA ARIAS	24912061	100	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
8	Javier Alberto Morales Obando	10.075.824	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
9	YAMILE CASTRO	26764163	78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		
10	Bertha Uribe	24906111	84	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4 por día	20 GR* día	12 unid/diari		

11	BLANCA EMA CORTES	24929817	80	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
12	Maria Fenir Cortes	34040609	71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
13	Ana Matilde Ochoa	24.759.274	65	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
14	Antonio Jose Rivera Henao	10091443	65	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
15	ROSA ANGELICA ARCILA	25014283	81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
16	Maria Asobeida	24.283.765	75	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
17	Jesus evelio rojas	1401200	81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
18	LUIS ALBERTO CARDONA	1357716	89	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 por dia	20 GR* dia	12 unid/diarí			
TOTAL																																							

Observaciones:

*Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la "ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013".

NOMBRE DEL COORDINADOR O DIRECTOR	Claudia Lorena Garcia G-Directora Tecnica
CÉDULA	42012185
FIRMA	
CELULAR	3148910316
ENTIDAD	Fundacion delSeñor de la Divina Miseicordia ARCA DE NOE

Fundacion del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE N
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Mar

ALCALDÍA DE PEREIRA

OBSERVACION:

67

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RIOS GARCIA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 1

Cel: 320 612 7274

Fecha

16 12 2022

No. 304

Señor(es) FUNDACION ARCA DE NOE Nit o C.C. 816005391-8

Dirección Vereda Cuba Teléfono

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
30	PAÑAL Adulto L x 21	54.200	1626.000
23	PAÑAL Adulto M x 21	54.200	1246.600
50	PAÑITOS Humedos x 70	8400	420.000
21	CREMA + PAÑALITIS	30.000	631.260

TOTAL$ 3923.860

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RIOS GARCIA

RECIBI CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES

68

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha D M A: 29 / 12 / 2022

Nº 308

Señor: FUNDACION ARCA de NOE C.C o Nit 816005391-8

Dirección: villa linda - via combia Tel.

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
35	PAÑAL Adulto M x 21	54200	1897.000
15	PAÑAL Adulto L x 21	54200	813000
43	PAÑitos Humedos x 70	8400	361.200

TOTAL$ 3071200

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

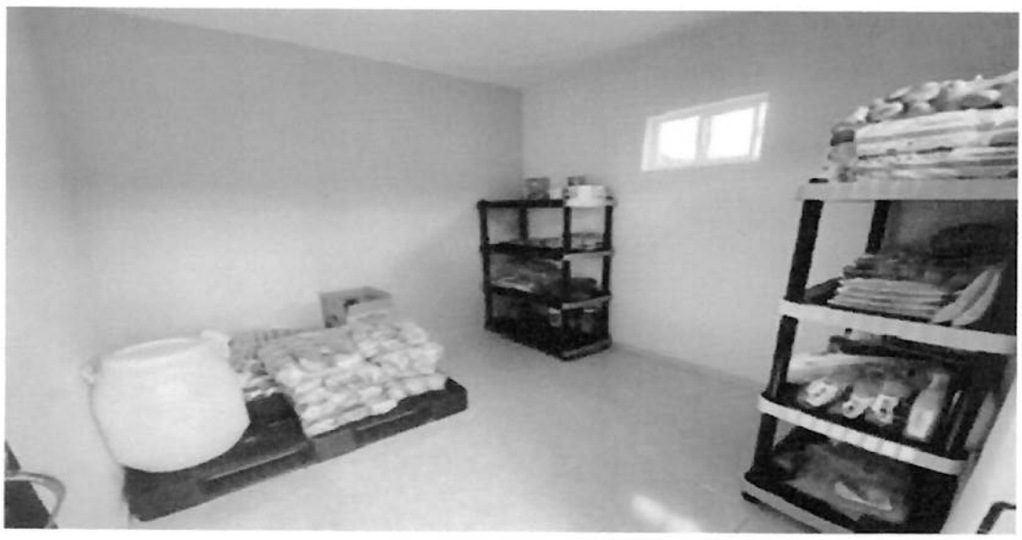
OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un titulo valor. Segun el art. 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit 1.098.227.625-8 Tel. 333 7069

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

ALIMENTACION NOVIEMBRE 30-DICIEMBRE 30/2022







Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE







Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.

Fundación.arcadenoe@hotmail.com

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ENTREGA DE ALIMENTACION DIARIA

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Septiembre 02 de 2021

| PERIODO: NOVIEMBRE 30- DICIEMBRE 30-2022 | | | NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

74

Pereira, 2 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,*** *en calidad de adquiriente del proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.AS., identificado con NIT. 900.059.238-5, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:*

Fecha	Número	Concepto	Valor
29/12/2022	07FT-21430417	Granos y Abarrotes	1.189.858
24/12/2022	07FT-28573068	Granos y Abarrotes	1.125.691
16/12/2022	07FT-3572252	Granos y Abarrotes	855.426
09/12/2022	07FT-18858278	Granos y Abarrotes	1.687.839
03/12/2022	07FT-14287936	Granos y Abarrotes	1.371.948
TOTAL			**6.230.762**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-21430417

CUFE : 0fba4e4ecec08375a69cb9c4dc1f411f2d92e539a9428d3cb1201d5942eedf8462a3f11a1939d6bce6dea4b2233b14d1

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	43887
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	007
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	29/12/2022 11:54
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	559078	MOGOLLA COMAPAN CONSOME 800gEN	GGR	2,00	10.150,00	0,00	0,00	20.300,00
2	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	2,00	13.863,87	1.004,00	19,00	32.996,00
3	16510	GELATINA PVO ARO FRESA AZUC 10	GGR	2,00	13.863,87	1.004,00	19,00	32.996,00
6	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	1,00	5.523,81	0,00	5,00	5.800,00
4	123530	ATUN ACEITE RALLADO M&C 160g	GGR	8,00	2.268,91	0,00	19,00	21.600,00
5	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	1,00	5.523,81	0,00	5,00	5.800,00
12	387335	PAN COMAPAN EXTLAR TAJ 520g	GGR	6,00	6.300,00	1.200,00	0,00	37.800,00
14	122402	MARGARINA RAMA PROFES BALDE 4k	94	2,00	46.134,45	0,00	19,00	109.800,00
8	412412	CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 5	GGR	1,00	42.761,90	0,00	5,00	44.900,00
9	412412	CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 5	GGR	1,00	42.761,90	0,00	5,00	44.900,00
11	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
7	936832	CHOCOL PVO CORONA COCOA 1000g	GGR	1,00	22.605,04	0,00	19,00	26.900,00
13	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
10	470574	VINAGRETA ADEREZOS PET 1030g	GGR	1,00	14.369,75	0,00	19,00	17.100,00
16	108131	GTA SALA SALTIN NOEL TRAD500gE	GGR	1,00	5.630,25	0,00	19,00	6.700,00
15	103728	GTA SALTINAS ORIG PG8LEV10 X10	GGR	4,00	10.419,33	2.004,00	19,00	49.596,00
22	114508	GARBANZO M&C 500g	GGR	4,00	3.822,00	312,00	0,00	15.288,00
19	222131	ARROZ ROA FORTIPLUS 500gX25u	GGR	6,00	49.899,00	1.806,00	0,00	299.394,00
17	306969	SAL REFISAL ALTA PUREZA 500gX2	GGR	1,00	25.900,00	0,00	0,00	25.900,00
26	16510	GELATINA PVO ARO FRESA AZUC 10	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
18	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	48,00	3.590,00	7.680,00	0,00	172.320,00
24	156806	MOGOLLA COMAPAN MULTIGR 600gEN	GGR	1,00	7.550,00	0,00	0,00	7.550,00
20	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	2,00	14.705,88	1.000,00	19,00	35.000,00
25	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
21	137453	LUKER CLAVOS CANELA PAR FAC 25	GGR	1,00	7.047,62	0,00	5,00	7.400,00
23	114537	FRIJOL RADICAL M&C 500g	GGR	11,00	4.802,00	1.078,00	0,00	52.822,00
						TOTAL VENTA		1.189.858,00
						TCREDITO		1,189,858.00

TOTAL LÍNEAS 26

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000. Somos Grandes contribuyentes: Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885. REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SUBTOTAL	1.112.878,80
	DESCUENTO	0,00
	IVA	76.979,25
	TOTAL	1.189.858,00
	SON: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-28573068

CUFE : 52844eebda8759319888268ff1c316ef3fc1dd650cbd190550085ba9d98d54ecbea8d8cb3e58d5f69659a9bb1f75353e

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	25264
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	009
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	24/12/2022 13:04
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	443547	PAN MAMIPANCITO MAMIPAN 870gEN	GGR	2,00	8.500,00	0,00	0,00	17.000,00
2	108131	GTA SALA SALTIN NOEL TRAD500gE	GGR	1,00	5.630,25	0,00	19,00	6.700,00
4	380276	MAIZ TIERNO SAN JORGE 600g	GGR	1,00	8.793,28	436,00	19,00	10.464,00
3	138866	ATUN AGUA ARO LOMO INSTIT 1705	GGR	1,00	48.322,69	2.396,00	19,00	57.504,00
5	125943	DURAZNO MITADES ARO 820g	GGR	1,00	8.235,29	0,00	19,00	9.800,00
6	125943	DURAZNO MITADES ARO 820g	GGR	1,00	8.235,29	0,00	19,00	9.800,00
11	110053	CEREAL TONING CHOCOCHOC 1000g	GGR	2,00	15.125,21	1.002,00	19,00	35.998,00
12	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	6,00	5.844,00	5.136,00	0,00	35.064,00
7	27918	AVENA HOJUELA TONING 2000g	GGR	1,00	12.857,14	500,00	5,00	13.500,00
9	27918	AVENA HOJUELA TONING 2000g	GGR	1,00	12.857,14	500,00	5,00	13.500,00
13	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	2,00	5.523,81	0,00	5,00	11.600,00
8	583934	ARVEJA ZANAHORIA ZENU LA 300gX	GGR	1,00	6.806,72	0,00	19,00	8.100,00
14	137453	LUKER CLAVOS CANELA PAR FAC 25	GGR	1,00	7.047,62	0,00	5,00	7.400,00
10	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	2,00	5.523,81	0,00	5,00	11.600,00
21	678444	AZUCAR BLANCA ARO 5000g	GGR	4,00	21.524,76	2.796,00	5,00	90.404,00
22	752271	CROQUETA YUCA MCCAIN JUMBO 1Kg	GGR	2,00	12.100,84	0,00	19,00	28.800,00
30	380276	MAIZ TIERNO SAN JORGE 600g	GGR	1,00	8.793,28	436,00	19,00	10.464,00
27	222131	ARROZ ROA FORTIPLUS 500gX25u	GGR	5,00	49.899,00	1.505,00	0,00	249.495,00
23	16861	GELATINA PVO ARO LIMON AZUC 10	GGR	3,00	13.863,87	1.506,00	19,00	49.494,00
28	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	34,00	3.590,00	5.440,00	0,00	122.060,00
29	16705	GELATINA PVO ARO UVA AZUC 1000	GGR	3,00	13.863,87	1.506,00	19,00	49.494,00
24	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
19	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
20	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
16	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	2,00	14.705,88	1.000,00	19,00	35.000,00
17	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
18	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
15	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
25	80821	HAMBURG AHUMADOSTOTO CJ 100gX1	GGR	1,00	15.000,00	0,00	19,00	17.850,00
26	80821	HAMBURG AHUMADOSTOTO CJ 100gX1	GGR	1,00	15.000,00	0,00	19,00	17.850,00
34	103728	GTA SALTINAS ORIG PG8LEV10 X10	GGR	4,00	10.419,33	2.004,00	19,00	49.596,00
33	138866	ATUN AGUA ARO LOMO INSTIT 1705	GGR	1,00	48.322,69	2.396,00	19,00	57.504,00
31	156806	MOGOLLA COMAPAN MULTIGR 600gEN	GGR	1,00	7.550,00	0,00	0,00	7.550,00
32	583934	ARVEJA ZANAHORIA ZENU LA 300gX	GGR	1,00	6.806,72	0,00	19,00	8.100,00

TOTAL VENTA	1.125.691,00
TCREDITO	1,125,691.00

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-28573068

CUFE : 52844eebda8759319888268ff1c316ef3fc1dd650cbd190550085ba9d98d54ecbea8d8cb3e58d5f69659a9bb1f75353e

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	25264
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	009
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	24/12/2022 13:04
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL

TOTAL LÍNEAS 34

\| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000. Somos Grandes contribuyentes: Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885. REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SUBTOTAL	1,031,384,10
	DESCUENTO	0,00
	IVA	94,306,98
	TOTAL	1,125,691,00
	SON: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

(20)23102126413040993310

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-3572252

CUFE : b4baec76b408fef74b91bb8e9f7eca35cb04ae980dd51b181649c0ee336bc632b5efc80e70405253c5635cae9d00bd58

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion.arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	22930
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	002
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	16/12/2022 12:39
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Efectivo		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	387335	PAN COMAPAN EXTLAR TAJ 520g	GGR	2,00	6.300,00	400,00	0,00	12.600,00
2	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
4	678444	AZUCAR BLANCA ARO 5000g	GGR	2,00	21.524,76	1.398,00	5,00	45.202,00
5	16510	GELATINA PVO ARO FRESA AZUC 10	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
3	16510	GELATINA PVO ARO FRESA AZUC 10	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
6	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
9	380276	MAIZ TIERNO SAN JORGE 600g	GGR	1,00	9.159,66	0,00	19,00	10.900,00
13	478686	PASTA DORIA MACARRON CORTO 100	GGR	1,00	6.476,19	0,00	5,00	6.800,00
14	478686	PASTA DORIA MACARRON CORTO 100	GGR	1,00	6.476,19	0,00	5,00	6.800,00
8	585533	ARVEJA ZANAHORIA ZENU LA 580g	GGR	1,00	4.714,29	990,00	19,00	5.610,00
7	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
10	478712	PASTA DORIA CONCHAS 1000g	GGR	1,00	6.476,19	0,00	5,00	6.800,00
12	478712	PASTA DORIA CONCHAS 1000g	GGR	1,00	6.476,19	0,00	5,00	6.800,00
11	443547	PAN MAMIPANCITO MAMIPAN 870gEN	GGR	2,00	8.500,00	0,00	0,00	17.000,00
25	752271	CROQUETA YUCA MCCAIN JUMBO 1Kg	GGR	1,00	12.100,84	0,00	19,00	14.400,00
24	387335	PAN COMAPAN EXTLAR TAJ 520g	GGR	3,00	6.300,00	600,00	0,00	18.900,00
26	589654	PAPAFACIL FRANCESA RAPIPAPA 10	GGR	1,00	11.428,57	0,00	19,00	13.600,00
20	103728	GTA SALTINAS ORIG PG8LEV10 X10	GGR	4,00	10.419,33	2.004,00	19,00	49.596,00
22	126771	MOGLL TRIC MEL SANTA CLARA520g	GGR	1,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
21	469300	ARROZ DONPERFECTO 500gX25u	GGR	5,00	47.742,00	1.540,00	0,00	238.710,00
15	767910	PASTA LA MUNECA SPGUETTI 1000g	GGR	1,00	6.190,48	0,00	5,00	6.500,00
16	767910	PASTA LA MUNECA SPGUETTI 1000g	GGR	1,00	6.190,48	0,00	5,00	6.500,00
28	16510	GELATINA PVO ARO FRESA AZUC 10	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
23	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	48,00	3.590,00	7.680,00	0,00	172.320,00
18	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
19	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
17	137453	LUKER CLAVOS CANELA PAR FAC 25	GGR	1,00	7.047,62	0,00	5,00	7.400,00
27	125943	DURAZNO MITADES ARO 820g	GGR	2,00	8.319,33	0,00	19,00	19.800,00

TOTAL VENTA	855.426,00
EFECTIVO	900.000,00
CAMBIO	44.574,00

TOTAL LÍNEAS 28

SUBTOTAL	803.603,70
DESCUENTO	0,00
IVA	51.822,43
TOTAL	855.426,00

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.

Somos Grandes contribuyentes: Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885.

REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020
AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA
SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS COLOMBIANOS

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-14288031

CUFE : 55bb17ab67e3277c41e8315e9b6f93cb468984b0e148f7d825288ede3ee0a4efc73cff06eb943e8f6d58e3a782a79f56

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	60715
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	005
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	09/12/2022 11:42
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Efectivo		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	103728	GTA SALTINAS ORIG PG8LEV10 X10	GGR	5,00	10.419,33	2.505,00	19,00	61.995,00
2	108117	GELATINA PVO ARO FRUT ROJ 1000	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
6	478686	PASTA DORIA MACARRON CORTO 100	GGR	2,00	6.476,19	0,00	5,00	13.600,00
4	108117	GELATINA PVO ARO FRUT ROJ 1000	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
3	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
5	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	2,00	5.523,81	0,00	5,00	11.600,00
11	380276	MAIZ TIERNO SAN JORGE 600g	GGR	2,00	8.793,28	872,00	19,00	20.928,00
12	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	4,00	5.844,00	3.424,00	0,00	23.376,00
	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
8	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
9	126152	ATUN ACEITE ARO RALL INSTIT 17	GGR	5,00	24.927,73	6.180,00	19,00	148.320,00
14	137453	LUKER CLAVOS CANELA PAR FAC 25	GGR	3,00	6.795,24	795,00	5,00	21.405,00
10	380250	ARVEJA ZANAHORIA SANJORGE 580g	GGR	2,00	4.747,90	0,00	19,00	11.300,00
13	125943	DURAZNO MITADES ARO 820g	GGR	4,00	8.319,33	0,00	19,00	39.600,00
25	31428	CEBOLLA CABEZONA BLANCA PEL 1.5kg	GGR	1,00	15.500,00	0,00	0,00	15.500,00
15	115273	CALDO RICO 594gEN54u	GGR	1,00	19.243,70	0,00	19,00	22.900,00
20	678444	AZUCAR BLANCA ARO 5000g	GGR	4,00	21.524,76	2.796,00	5,00	90.404,00
19	105402	GTA SALADA SALTIN NOEL 216g	GGR	1,00	4.621,85	0,00	19,00	5.500,00
28	120600	ZANAHORIA PAQUETE 2.500 PESOS	94	1,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
21	8424	ARROZ DIANA 500gX25u	GGR	6,00	48.500,00	3.000,00	0,00	291.000,00
30	118390	FRIJOL BOLA ROJA DIANA 1kg	GGR	1,00	17.910,00	1.990,00	0,00	17.910,00
22	116206	PLATANO VERDE kg	KGM	1,40	2.950,00	0,00	0,00	4.130,00
24	116002	PAPA R-12 LAVADA PQ 5kg	GGR	1,00	28.150,00	0,00	0,00	28.150,00
27	254072	CALDO GALLINA MAGGI PET 11gX48	GGR	1,00	17.563,03	0,00	19,00	20.900,00
18	936832	CHOCOL PVO CORONA COCOA 1000g	GGR	2,00	25.042,02	0,00	19,00	59.600,00
26	31572	TOMATE CHONTO MALLA 3kg	GGR	1,00	16.250,00	0,00	0,00	16.250,00
16	121618	SPAGHETTI SAN REMO X 1000 G	GGR	2,00	4.571,43	0,00	5,00	9.600,00
17	114560	FRIJOL NIMA M&C 500g	GGR	6,00	6.272,00	768,00	0,00	37.632,00
23	443547	PAN MAMIPANCITO MAMIPAN 870gEN	GGR	2,00	8.500,00	0,00	0,00	17.000,00
29	118386	FRIJOL CARGAMANTO DIANA 1kg	GGR	1,00	19.530,00	2.170,00	0,00	19.530,00
32	31428	CEBOLLA CABEZONA BLANCA PEL 1.5kg	GGR	1,00	15.500,00	0,00	0,00	15.500,00
40	110053	CEREAL TONING CHOCOCHOC 1000g	GGR	1,00	15.125,21	501,00	19,00	17.999,00
	110053	CEREAL TONING CHOCOCHOC 1000g	GGR	1,00	15.125,21	501,00	19,00	17.999,00
33	55900	ARROZ DIANA 3000g	GGR	1,00	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00
35	133712	LIMON TAHITI MALLA 1kg	GGR	2,00	2.100,00	4.200,00	0,00	4.200,00
43	108117	GELATINA PVO ARO FRUT ROJ 1000	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
38	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	48,00	3.590,00	7.680,00	0,00	172.320,00
34	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
41	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
44	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	1,00	13.863,87	502,00	19,00	16.498,00
37	128178	LENTEJA MARITZA CORRIENTE 500g	GGR	25,00	3.822,00	1.950,00	0,00	95.550,00
31	235690	AZUCAR BLANCA INCAUCA 5kg	GGR	1,00	23.809,52	0,00	5,00	25.000,00
39	80821	HAMBURG AHUMADOSTOTO CJ 100gX1	GGR	3,00	15.000,00	0,00	19,00	53.550,00
36	143062	ARVEJA VERDE ELI CAMPO 500g	GGR	25,00	2.400,00	0,00	0,00	60.000,00

TOTAL VENTA	1.687.738,00
EFECTIVO	1,700,000.00
CAMBIO	12,262.00

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-14288031

CUFE : 55bb17ab67e3277c41e8315e9b6f93cb468984b0e148f7d825288ede3ee0a4efc73cff06eb943e8f6d58e3a782a79f56

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	60715
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	005
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	09/12/2022 11:42
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Efectivo		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL

TOTAL LÍNEAS 44

\| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000. Somos Grandes contribuyentes: Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885. REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SUBTOTAL	1.570.662,50
	DESCUENTO	0,00
	IVA	117.075,58
	TOTAL	1.687.738,00
	SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

79

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-14287936

CUFE : 8f9c227d904e44f54fb39523341efc342c2b25cd7d76a18d8f92416b8343769f1434e1620cc7a43c057ab047daff6828

CLIENTE : FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.
TI: : 816005391
PASAPORTE : 12816005391fundacion.arcadence@hotmail.com
DIRECCION : VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA
CIUDAD: : 66001-PEREIRA
TELEFONO :
FORMA DE PAGO : Contado
MEDIO DE PAGO : Tarjeta Crédito

PROM:
ZONA:
INTERNO No: 59921
CAJA No: 005
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 03/12/2022 12:17
ORDEN DE COMPRA:

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	8424	ARROZ DIANA 500gX25u	GGR	6,00	48.500,00	3.000,00	0,00	291.000,00
2	138866	ATUN AGUA ARO LOMO INSTIT 1705	GGR	2,00	48.322,69	4.792,00	19,00	115.008,00
6	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
4	101617	SALSA T FRUCO COCINEROS 4.250g	GGR	2,00	26.823,53	15.960,00	19,00	63.840,00
3	135223	ATN EN ACTE GRSAOL ISABEL 354g	GGR	2,00	14.201,68	0,00	19,00	33.800,00
5	1305	AVENA INST TONING FRESA 1000g	GGR	3,00	11.764,71	1.500,00	19,00	42.000,00
8	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
9	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
1	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
13	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
14	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
10	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
12	114537	FRIJOL RADICAL M&C 500g	GGR	32,00	4.802,00	3.136,00	0,00	153.664,00
7	443547	PAN MAMIPANCITO MAMIPAN 870gEN	GGR	1,00	8.500,00	0,00	0,00	8.500,00
26	752271	CROQUETA YUCA MCCAIN JUMBO 1Kg	GGR	1,00	11.008,40	0,00	19,00	13.100,00
27	752271	CROQUETA YUCA MCCAIN JUMBO 1Kg	GGR	1,00	11.008,40	0,00	19,00	13.100,00
28	104238	PAPA ARO BOLSA 2000G	GGR	1,00	15.882,35	0,00	19,00	18.900,00
15	70821	PAN COMAPAN MANTEQUILLA TAJ 52	GGR	1,00	5.844,00	856,00	0,00	5.844,00
24	122402	MARGARINA RAMA PROFES BALDE 4k	94	1,00	46.134,45	0,00	19,00	54.900,00
20	126771	MOGLL TRIC MEL SANTA CLARA520g	GGR	1,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
21	27918	AVENA HOJUELA TONING 2000g	GGR	1,00	13.333,33	0,00	5,00	14.000,00
29	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	12,00	3.590,00	1.920,00	0,00	43.080,00
23	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	24,00	3.590,00	3.840,00	0,00	86.160,00
16	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
17	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
18	110035	CEREAL HOJUELAS TONING 1000g	GGR	1,00	14.705,88	500,00	19,00	17.500,00
19	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	1,00	11.764,71	500,00	19,00	14.000,00
25	549068	AVENA INST TONING VAINILLA 100	GGR	2,00	11.764,71	1.000,00	19,00	28.000,00
22	443547	PAN MAMIPANCITO MAMIPAN 870gEN	GGR	1,00	8.500,00	0,00	0,00	8.500,00
30	143241	GALLETA SAL SALTIN NOEL 805gEN	GGR	4,00	10.084,03	0,00	19,00	48.000,00
31	108131	GTA SALA SALTIN NOEL TRAD500gE	GGR	1,00	5.630,25	0,00	19,00	6.700,00
33	114029	MAYONESA ARO PET 4000g	GGR	2,00	33.529,41	0,00	19,00	79.800,00
[illegible]	16432	GELATINA PVO ARO MORA AZUC 100	GGR	6,00	13.863,87	3.012,00	19,00	98.988,00
34	125943	DURAZNO MITADES ARO 820g	GGR	2,00	8.319,33	0,00	19,00	19.800,00

TOTAL VENTA	1.371.948,00
TCREDITO	1,371,948.00

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-14287936

CUFE : 8f9c227d904e44f54fb39523341efc342c2b25cd7d76a18d8f92416b8343769f1434e1620cc7a43c057ab047daff6828

CLIENTE	: FUND. DEL SENOR DIV . MISERC.	PROM:	
TI:	: 816005391	ZONA:	
PASAPORTE	: 12816005391fundacion,arcadenoe@hotmail.com	INTERNO No:	59921
DIRECCION	: VIA MARSELLA FINCA VILLA LINDA	CAJA No:	005
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	03/12/2022 12:17
TELEFONO	:	ORDEN DE COMPRA:	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL

TOTAL LÍNEAS 34

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000. Somos Grandes contribuyentes: Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885. REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006		
	SUBTOTAL	1,256,333,60
	DESCUENTO	0,00
	IVA	115,614,46
	TOTAL	1,371,948,00
	SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 2 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,*** *en calidad de adquiriente del proveedor CONRADO LOPEZ O., identificado con NIT. 4.511.076, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:*

Fecha	Número	Concepto	Valor
13/12/2022	729	Frutas y Verduras	284.500
20/12/2022	754	Frutas y Verduras	435.300
20/12/2022	755	Frutas y Verduras	280.500
27/12/2022	758	Frutas y Verduras	282.000
TOTAL			**1.282.300**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2025

D	M	A
30	12	22

Pagado a: Conrado Lopez. | Nit. ó C.C. 4511076

Dirección: Calle 41 9B-01 | Tel. 3294620

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Frutas y verduras.	
Facturas: 729 - 754 - 755 - 758.	
TOTAL $	1.282.300

Observaciones:

Recibido:
Conrado Lo
C.C. 4511076

Sello:
La Divina Misericordia ARCA DE NOÉ
Nit. 816.005.391-8
Claudia Larona Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE196		
Forma de pago:	Contado		
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	CONRADO LOPEZ O.		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	4511076	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CENTRAL DE MAYORISTAS DE PEREIRA LC 1205

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	09	FRUTAS Y VERDURAS	SET	1,00	1.282.300,00	0,00	0,00			1.282.300,00	Acumulado Semanal	29/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

FACTURA INTERNA PROVEEDOR 729, 754, 755, 758

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.282.300,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	1.282.300,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.282.300,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14341450808

(415)7707212489984(8020) 000001434145080 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 1 1 0 7 6	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 1 1 0 7 6	1 9 6 5 0 6 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	OSPINA	CONRADO	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PUESTO DE VERDURA CONRADO LOPEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 9 B 01 SEC CENTRAL MINORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIR LC 2023

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
nelsonarango52@gmail.com		3 2 9 4 6 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 0 2 0 9 0 4					1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2015 - 06 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Conrado O.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO SANCHEZ OSCAR JULIAN

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 11:23:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Frutas y Verduras
CONRADO LÓPEZ O.

NIT. 4.511.076-7 Pereira



Nueva Plaza Central de Mercado Calle 41 Cra. 9/10 Loc. 2023-2025
Nivel No.2 Tels.: 329 46 20 - 336 70 88 - Residencia 332 39 89
Celular: 315 520 50 91

Pereira | Día 20 | Mes 12 | Año 22 | FACTURA DE VENTA Nº 755

Cliente: Fundacion Area de Noe

NIT./CC 816000539 8 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	platano Verde		37000
	platano Mad.		39000
4K	Q. Yuca		18000
3K	criolla		13500
3K	remolacha		12000
8K	Zanahoria		24000
4K	pepino		14000
	Zapayo		18000
2M	Cilantro		8000
4K	Habichuela		24000
	papaya		36000
	Ajos		7000
95	Bananos		30000

Clasificacion Industrial y Comercio 201
Porcentaje de liquidacion 4.8 por 1.000

VALOR TOTAL $ 280 500

Esta Factura es un titulo valor segun el Art.772 del Codigo de comercio modificado por la ley 1231 de 2008
Dejo constancia que no estoy obligado a facturar Art. 3. Decreto 522 de 2003

Es Corriente

Frutas y Verduras
CONRADO LÓPEZ O.

NIT. 4.511.076-7 Pereira



Nueva Plaza Central de Mercado Calle 41 Cra. 9/10 Loc. 2023-2025
Nivel No.2 Tels.: 329 46 20 - 336 70 88 - Residencia 332 39 89
Celular: 315 520 50 91

Pereira | Día 13 | Mes 12 | Año 22 | FACTURA DE VENTA Nº 729

Cliente: Fundacion Area de Noe

NIT./CC 816000539 8 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
4K	Q. Yuca		16000
	pl Verde		38000
	pl Maduro		45000
3K	criolla		13500
3K	remolacha		14000
8K	Zanahoria		24000
4K	pepino		14000
	Zapayo		12000
2M	cilantro		8000
4K	Habichuela		24000
	papaya		37000
95	Bananos		30000
	Ajos		9000
			284500

Clasificacion Industrial y Comercio 201
Porcentaje de liquidacion 4.8 por 1.000

VALOR TOTAL $

Esta Factura es un titulo valor segun el Art.772 del Codigo de comercio modificado por la ley 1231 de 2008
Dejo constancia que no estoy obligado a facturar Art. 3. Decreto 522 de 2003

Es Corriente

Frutas y Verduras
CONRADO LÓPEZ O.

NIT. 4.511.076-7 Pereira



Nueva Plaza Central de Mercado Calle 41 Cra. 9/10 Loc. 2023-2025
Nivel No.2 Tels.: 329 46 20 - 336 70 88 - Residencia 332 39 89
Celular: 315 520 50 91

Pereira | Día 27 | Mes 12 | Año 22 | FACTURA DE VENTA Nº 758

Cliente: Fundacion Arca de Noe

NIT./CC. 816000 53978 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	platano Verde.		37000
	11 maduro		40000
4K	C. Zanja		18000
3 F	criolla		13000
3 K	remolach		12000
8 K	Zanahoria		24000
4 K	pepino		14000
	3 papaya		18000
4 F	Habichuela		24000
	papaya		36000
	Ajos		8000
95	Banano		30000
2 M	cilantro		8000

Clasificacion Industrial y Comercio 201
Porcentaje de liquidacion 4.8 por 1.000

VALOR TOTAL $ 282.000

Esta Factura es un titulo valor segun el Art.772 del Codigo de comercio modificado por la ley 1231 de 2008
Doy constancia que no estoy obligado a facturar Art. 3 Decreto 522 de 2003

Es Corriente:

Frutas y Verduras
CONRADO LÓPEZ O.

NIT. 4.511.076-7 Pereira



Nueva Plaza Central de Mercado Calle 41 Cra. 9/10 Loc. 2023-2025
Nivel No.2 Tels.: 329 46 20 - 336 70 88 - Residencia 332 39 89
Celular: 315 520 50 91

Pereira | Día 20 | Mes 12 | Año 22 | FACTURA DE VENTA Nº 754

Cliente: Fundacion Arca de NOE

NIT./CC. 816000 53918 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
7 L	Lulo		17500
7 L	maracuya		17500
3 K	t. Arbol		12000
7 K	guayaba		17500
3	peros		3900
3	manzanas		3900
8 F	chonto		36000
6 K	C. Huevo.		42000
2 1/2 B	papa		140000
20	pimpos		7500
8	Bateria		24000
24	limones		8000
2 K	pimenton		14000
8	repollo		24000

Clasificacion Industrial y Comercio 201
Porcentaje de liquidacion 4.8 por 1.000

VALOR TOTAL $ 435300

Esta Factura es un titulo valor segun el Art.772 del Codigo de comercio modificado por la ley 1231 de 2008
Doy constancia que no estoy obligado a facturar Art. 3 Decreto 522 de 2003

Es Corriente:

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 2 de enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que **La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,** en calidad de adquiriente del proveedor ALEXANDER RIOS GARCIA, identificado con NIT. 71.213.427-4, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Fecha	Número	Concepto	Valor
02/12/2022	289	Granos y abarrotes	3.300.000
02/12/2022	290	Granos y abarrotes	2.765.800
02/12/2022	291	Granos y Abarrotes	1.925.200
02/12/2022	292	Granos y Abarrotes	535.000
15/12/2022	293	Granos y Abarrotes	2.455.500
15/12/2022	294	Granos y Abarrotes	3.778.800
15/12/2022	295	Granos y Abarrotes	1.833.200
15/12/2022	296	Granos y Abarrotes	403.000
29/12/2022	305	Granos y Abarrotes	1.824.400
29/12/2022	306	Granos y abarrotes	1.240.100
29/12/2022	307	Granos y abarrotes	1.440.200
TOTAL			**21.501.200**

$\Rightarrow X$ $19.980.900

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

KM 7 VIA Marsella-FINCA VILLA LINDA Celurar 3148910316-3118619181.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

87

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2024

D	M	A
30	12	22

Pagado a:	Nit. ó C.C.
Alexander Rios Garcia	71213427
Dirección:	**Tel.**
M2 19 A Cs 2 Barrio las brisas	3146686990.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Granos y Abarrotes	
Facturas: 289-290-291-292-293-	
294-295-296-305-306-	
307	
TOTAL $	21.501.200

Observaciones:

Recibido:
Alexander Rios G.
C.C. 71213427

Sello
Fundación del Señor de la Divina Misericordia ARCA DE NOÉ
Nit. 816.005.391-8
Claudia Larona Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE195	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	ALEXANDER RIOS GARCIA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	71213427	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	BRR LAS BRISAS MZ 19 CS 2

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	07	VIVERES Y ABARROTES	SET	1,00	21.501.200,00	0,00	0,00			21.501.200	Acumulado Semanal	29/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

FACTURA INTERNA PROVEEDOR 289, 290, 291,292, 293, 294, 295, 296, 305, 306, 307

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	21.501.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	21.501.200,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	21.501.200,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA
Nit. 71213427-4 No responsable de IVA
Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2
Cel: 320 612 7274

Fecha D 02 M 12 A 2022
Nº 289

Señor: Fundacion Arcade Noe CC o Nit 816005391-8
Dirección: villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
2	Color Rey x 500gr	17000	34 000
10 (B)	ARROZ	55000	550 000
12 KL	QUESO CUAJADA	24000	288 000
44	LATAS ATUN x 170 5 gr	30 000	420 000
38	PANALES NUEVO	16000	608 000
2 LT	CREMA de LECHE	16000	32 000
6 LT	ACEITE	15000	90 000
10 KL	SAL	1900	19 000
20 KL	MAZAMORRA	5500	110 000
8	PACAS PANELA	97000	776 000
17	PQ PAN Redondo	9000	153 000
8	MANTEQUILLA x 1000 gr	20 000	160 000
2	CAJAS MAGGI x 60 Ud	30 000	60 000

TOTAL$ 3300 000

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA - Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

OBSERVACIONES:

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado por la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit. 1.093.227.624-4 Tel: 311 7969

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA
Nit. 71213427-4 No responsable de IVA
Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2
Cel: 320 612 7274

Fecha D 02 M 12 A 2022
Nº 290

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit 816005391-8
Dirección: villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
15	CAFE x 1000 gr	28000	420 000
4	JAMON x 1000 gr	27000	108 000
30	MOGOLLAS x 400 gr	4500	135 000
2 LT	VINAGRETA	17000	34 000
9 KL	GELATINA	16 000	144 000
24 PA	leche liquida x 6 Ud	20 000	480 000
24	galletas x 5 tacos	5700	136 800
12	CHOCOLISTO x 1000 gr	23000	276 000
20	CEREALES x 1000 gr	21000	462 000
2	MAYONESA x 4000 gr	33000	66 000
16 KL	AVENA HOJUELAS	6500	104 000
12	PQ SALCHICHA MANGUERA	15000	180 000
4	bloque QUESO tajado	55000	220 000

TOTAL$ 2765 800

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA - Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

OBSERVACIONES:

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado por la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit. 1.093.227.624-4 Tel: 311 7969

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 02 M 12 A 2022

Nº 291

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit 816005391-8

Dirección: villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
16	CARNE x 330 gr	12000	192.000
14	PAQUETES KUTAS x 10 ud	5500	77.000
20	LECHE polvo x 900	23000	460.000
12	ESPAGUETTI FAMILIAR	10500	126.000
2	Salsa tomate x 430 gr	30.000	60.000
12 kl	BIENQUILLO	6000	72.000
12 kl	FRIJOL	10500	126.000
15	tostadas x 10 ud	5000	75.000
12 kl	AZUCAR	4600	55.200
12 kl	garbanzo	6500	78.000
12	PAN tajado FAMILIAR	7000	84.000
24 U	YOGUET	10.000	240.000
80	PAQUETES AREPAS	3500	280.000
		TOTAL$	1925.200

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit 71213427-4
Cel 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit 1 063 227 625-8 Tel 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 02 M 12 A 2022

Nº 292

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit 816005391-8

Dirección: villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
12 kl	lentejas	6000	72.000
12 kl	CUCHUCO	4500	54 000
12 kl	AVENA	4000	48 000
20	AVENA SABORIZADA	13800	276.000
17 kl	PASTAS SURTIDAS	5000	85 000
		TOTAL$	535 000

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit 71213427-4
Cel 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit 1 063 227 625-8 Tel 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 15 M 12 A 2022

Nº 293

Señor: Fundacion Arca de noe CC o Nit 816005391-8

Dirección: Villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
16 KL	Harina trigo	4000	64 000
2	CAJAS RICOSTILLA	32 000	64 000
4	bloques Quezo tajado	55000	220 000
24 LT	kumis	8000	192.000
15	CAFE x 1000 gr	28000	420 000
12	PQ SALCHICHA MANGUERA x 6	15000	180 000
4	JAMON x 1000 gr	27000	108 000
17 KL	AVENA HOJUELAS	6500	110 500
30	mogollas x 400 gr	4500	135 000
2	mayonesa x 4000gr	33 000	66.000
9 KL	gelatina	16000	144 000
10	CHOCOLATE x 1000 gr	29000	290 000
20	cereales x 1000 gr	21000	462 000
		TOTAL$	2455500

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit 1 805 227 625-8 Tel 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 15 M 12 A 2022

Nº 294

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit 816005391-8

Dirección: Villa linda - via combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
24	PAC leche liquida x 6 ud	20 000	480 000
10@	ARROZ	55000	550 000
24	PAC galletas x 5 tacos	5700	136.800
2 LT	vinagreta	8000	16 000
8	MANTEQUILLA x 1000 gr	20 000	160 000
12 KL	Queso Cuajada	24000	288 000
15	PAN redondo	9000	135 000
14	LATAS ATUN x 170 5gr	30 000	420.000
8	PACAS PANELA	97000	776 000
38	PANALES HUEVO	16000	608.000
20 KL	MAZAMORRA	5500	110.000
6 LT	ACEITE	15000	90 000
10 KL	SAL	1900	19 000
		TOTAL$	3778800

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

OBSERVACIONES

Esta Factura de venta es un título valor. Según el art. 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit 1 805 227 625-8 Tel 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 15 M 12 A 2022

Nº 295

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit: 816005391-8

Dirección: villalinda - via combia Tel:

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
17 kl	PASTA SURTIDA	5000	85.000
16	CARNE x 330	12000	192.000
12 kl	LENTEJAS	6000	72.000
80	PAQUETES AREPAS	3500	280.000
20	AVENA SABORIZADA	13800	276.000
14	PQ KUKOS x 10 ud	5500	77.000
12 kl	ALVERJA	4000	48.000
12	PAN TAJADO FAMILIAR	7000	84.000
12 kl	CUCHUCO	4500	54.000
20	LECHE POLVO x 900gr	23000	460.000
12 kl	GARBANZO	6500	78.000
12 kl	AZUCAR	4600	55.200
12 kl	BLANQUILLO	6000	72.000
		TOTAL$	1833200

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit. 71213427-4
Cel: 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Segun el art. 774 del codigo de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit: 1 093 227 625-8 Tel: 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha: D 15 M 12 A 2022

Nº 296

Señor: FUNDACION ARCA de NOE CC o Nit: 816005391-8

Dirección: villalinda - via combia Tel:

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
2	SALSA tomate x 430gr	30000	60 000
12 kl	FRIJOL	10500	126.000
15	tostadas x 10 ud	5000	75 000
12	ESPAGUETTI FAMILIAR	10500	126.000
1 LT	CREMA de LECHE	16000	16.000
		TOTAL$	403000

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit. 71213427-4
Cel: 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME

Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Vía Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Segun el art. 774 del codigo de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit: 1 093 227 625-8 Tel: 333 7069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA
Nit. 71213427-4 No responsable de IVA
Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2
Cel: 320 612 7274

Fecha: D 29 | M 12 | A 2022

Nº 305

Señor: FUNDACION ARCA DE NOE CC o Nit: 816005391-8

Dirección: Villa linda - via combia Tel:

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
4	PACAS PANELA	97000	388 000
12	leche polvo x 900gr	23000	276.000
3 LT	ACEITE	15000	45 000
6	PQ SALCHICHA MANGUERAS	15000	90 000
2	JAMON x 1000 gr	27000	54 000
4	MANTEQUILLA x 1000gr	20000	80 000
14	Cereales x 1000 gr	21000	294.000
8	Spaguetti FAMILIAR	10500	84 000
8	PQ kukas x 10 ud	5500	44.000
10 kl	MAZAMORRA	5500	55.000
6	PAN tajado FAMILIAR	7000	42 000
12	galletas 5 tacos	5700	68 400
19	Panales Huevos	16000	304000

TOTAL$

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit: 71213427-4
Cel: 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8
Tel.311 861 9181 Via Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Segun el art. 774 del codigo de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit. 1 803 227 625-8 Tel. 3337069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA
Nit. 71213427-4 No responsable de IVA
Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2
Cel: 320 612 7274

Fecha: D 29 | M 12 | A 2022

Nº 306

Señor: FUNDACION ARCA DE NOE CC o Nit: 816005391-8

Dirección: Villa linda - via combia Tel:

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
8	CHOCOLISTO x 1000gr	23000	184.000
2	bloque QUESO tajado	55000	110 000
9	latas ATUN x 170sgr	30 000	270 000
9	CARNE x 330 gr	12000	108000
8 kl	AVENA HOJUELAS	6500	52 000
7 kl	Gelatina	16000	112 000
6 kl	GARBANZO	6500	39 000
8 kl	CUCHUCO	4500	36 000
12 kl	AVENA Saborizada	13 800	165.600
8 kl	AZUCAR	4500	36 000
6 kl	lentejas	6000	36.000
6 kl	ALVEJA	4000	24000
15	PQ Mogollas x 400gr	4500	67 500

TOTAL$ 1240 100

RAPITIENDA RÍOS
ALEXANDER RIOS GARCIA - Nit: 71213427-4
Cel: 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"
NIT. 816.005.391-8
Tel.311 861 9181 Via Marsella

OBSERVACIONES:

Esta Factura de venta es un título valor. Segun el art. 774 del codigo de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

American Publicidad Nit. 1 803 227 625-8 Tel. 3337069

RAPITIENDA RÍOS

ALEXÁNDER RÍOS GARCÍA

Nit. 71213427-4 No responsable de IVA

Barrio las Brisas - Mz. 19 A casa 2

Cel: 320 612 7274

Fecha D M A: 29 12 2022

Nº 307

Señor: FUNDACION ARCA de NOE C.C ó Nit 816005391-8

Dirección: Villalinda - via Combia Tel

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VALOR TOTAL
12	PAC leche liquida x 6 ud	20.000	240.000
10 kl	HARINA TRIGO	4000	40.000
6 kl	blanquillo	6000	36.000
9 kl	PASTA SURTIDA	5000	45.000
12 LT	YOGURT	10.000	120.000
9	CAFE X 1000 gr	28000	252.000
1	CAJA maggi	30.000	30.000
6 kl	FRIJOL	10500	63.000
8	tostadas X 10 ud	5000	40.000
5 @	ARROZ	55000	275.000
40	PAQUETES AREPAS	3500	140.000
8 kl	SAL	1900	15.200
6 kl	QUESO CUAJADA	24000	144.000
		TOTAL$	1440.200

RAPITIENDA RÍOS
ALEXÁNDER RIOS GARCIA - Nit. 71213427-4
Cel. 320 612 7274

RECIBÍ CONFORME
Fundación del Señor de la
Divina Misericordia " ARCA DE NOE'
NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

OBSERVACIONES:

American Publicidad Nit. 1.093.227.625-8 Tel. 333 7069

Esta Factura de venta es un titulo valor, Según el art 774 del código de comercio modificado en la ley 1231 de julio de 2008

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391-8

Pereira, 2 de Enero de 2023

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía No. 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICA:

Que **La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8,** en calidad de adquiriente del proveedor LEIDY RIOS QUINTERO, identificado con NIT. 1.088.266.652-5, realizó compras por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022 según el siguiente detalle:

Fecha	Número	Concepto	Valor
28/12/2022	431	Carnes y verduras	558.800
28/12/2022	430	Carnes y verduras	835.500
28/12/2022	429	Carnes y verduras	2.884.500
15/12/2022	428	Carnes y verduras	758.000
15/12/2022	427	Carnes y Verduras	1.409.000
15/12/2022	426	Carnes y Verduras	4.281.500
02/12/2022	425	Carnes y Verduras	426.000
02/12/2022	424	Carnes y Verduras	1.567.500
02/12/2022	423	Carnes y Verduras	4.618.000
TOTAL			**17.338.800**

Productos que fueron recibidos a satisfacción y debidamente cancelados al proveedor.

La presente certificación se expide con destino al Municipio de Pereira como soporte de ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuyo objeto ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
CC 66.870.333

96

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2026

DÍA	MES	AÑO
30	12	22

Pagado a:	Nit. ó C.C.
Leidy Rios Quintero	1088266652.
Dirección:	**Tel.**
Mz 4 Cs 5 Barrio villa ligia	3218605955.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Carnes y Verduras.	
Facturas: 430-431 - 429-428-427-426-425-424-423	
TOTAL $	17.338.800

Observaciones:

Recibido:
Leidy Rios.
C.C. 1088266652

Fundación del Señor de la Divina Misericordia ARCA DE NOÉ
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

97

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14809090061

(415)7707212469984(8020) 000001480909006 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 8 2 6 6 6 5 2	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1088266652	2007/04/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	QUINTERO	LEIDY	YOANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CARNES Y VERDURAS JR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: MZ A CA 5 BRR VILLA LIGIA

42. Correo electrónico: riosleidy8826@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 6 0 5 9 5 5	3 1 8 2 5 0 7 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 1 9 0 4 3 0	4 7 2 3	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 01 - 27 / 12 : 10: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RIOS QUINTERO LEIDY YOANA

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE197	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	LEYDI RIOS QUINTERO		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1088266652	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	MZ A CS 5 VILLA LIGIA

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	09	CARNES Y VERDURAS	SET	1,00	17.338.800,00	0,00	0,00			17.338.800,00	Acumulado Semanal	29/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

FACTURA INTERNA PROVEEDOR 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	17.338.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	17.338.800,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	17.338.800,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

CARNES Y VERDURAS JR

Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA

Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 431

Fecha 28/12/2022

Señores FUNDACION ARCA de NOE

NIT 816005391-8

Dirección Villa linda - via combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
10 kl	Remolacha	3500	35.000
7oud	pera	1400	98 000
7oud	MANZANA	1400	98 000
15 kl	BANANO	2000	30 000
15	Bandeja FRESAS	3500	52.500
11 kl	lulo	3300	36300
20 kl	guayaba AGRIA	3500	70 000
23 kl	tomate arbol	3000	69 000
1	Bulto NARANJA	70 000	70 000
		TOTAL $	558.800

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio segun Art.774 del Código de Comercio

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

C.C o Nit. NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A. Nit. 890027451 - Tel 3335024

CARNES Y VERDURAS JR

Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA

Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 430

Fecha 28/12/2022

Señores FUNDACION ARCA de NOE

NIT 816005391-8

Dirección Villa linda - via combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
1	MALETA YUCA	40.000	40 000
15 kl	ZANAHORIA	3000	45 000
15 kl	limon	2000	30 000
15	Bandeja MAZORCA	4500	67.500
15 kl	Zapallo	4000	60 000
10 kl	PEPINO	3500	35 000
2	RACIMO platano verde	40 000	80 000
2	RACIMO platano maduro	40 000	80 000
12 kl	Aguacate	4500	54 000
2	Cajas tomate	50 000	100 000
15 kl	PAPA CRIOLLA	4200	63 000
10 kl	Habichuela	3200	32 000
12 kl	Cebolla	3000	36 000
1	Caja MANZANA	75000	75 000
10 kl	PAPA	3800	38 000
		TOTAL $	835 500

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio segun Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

C.C o Nit. NIT. 816.005.391-8

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A. Nit. 890027451 - Tel 3335024

9

CARNES Y VERDURAS JR

Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA

Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 423

Fecha 2/12/2022

Señores Fundacion Arca de Noe

NIT 816005391-8

Dirección Villa Linda - Via Combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
20 kl	Carne molida	20 000	400 000
15 kl	pecho	23000	345 000
20 kl	Carne cerdo	20 000	400 000
20 kl	pechugas	16.000	320 000
25 kl	Alas	10 000	250 000
20 kl	Res	29000	580 000
24	Bandejas chuletas pez	7000	168 000
140 ud	Muslos	2500	350 000
20 kl	Falda	26.000	520 000
15 kl	Barcino	26.000	390 000
15 kl	Higado	18 000	270 000
15 kl	Costilla Res	16 000	240 000
20 kl	Viseca FINA	5500	110 000
30	Bandeja mazorca	4500	135 000
4	Racimos platano maduro	35 000	140 000
		TOTAL $	4618 000

CARNES Y VERDURAS JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA - Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A Nit 89002745-1 - Tel 3335024

CARNES Y VERDURAS JR

Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA

Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 424

Fecha 2/12/2022

Señores Fundacion Arca de Noe

NIT 816005391-8

Dirección Villa Linda - Via Combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
25 kl	Cebolla Huevo	3500	87 500
4	Cajas tomate	50 000	200 000
2	Bultos papa	60 000	120 000
2	Maletas yuca	30 000	60 000
30 kl	Zanahoria	3000	90 000
15 kl	Pepino	3000	45 000
30 kl	Papa criolla	4200	126 000
4	Racimos platano verde	36.000	144 000
30 kl	limon	2000	60 000
25 kl	Cebolla larga	3000	75 000
15 ud	Batavia	3000	45 000
15 kl	Habichuela	3200	48 000
140 ud	Pepo	1400	196 000
140 ud	Manzana	1400	196 000
25 kl	Papa	3000	75 000
		TOTAL $	1567.500

CARNES Y VERDURAS JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA - Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A Nit 89002745-1 - Tel 3335024

CARNES Y VERDURAS JR Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 425

Fecha 2/12/2022

Señores FUNDACION ARCA de NOE

NIT 816005391-8

Dirección Villa Linda - Via Combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
30 kl	guayaba dulce	2200	66 000
30	BANDEJAS FRESA	3500	105 000
30 kl	BANANO	2000	60 000
1	CAJA MANGO	65 000	65.000
20 kl	lulo	3000	60 000
20 ud	PIÑA	3500	70 000
		TOTAL $	426 000

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rapidos - Marcos Roberto Gonzalez A Nit 89002745 1 - Tel 3315024

CARNES Y VERDURAS JR Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 426

Fecha. 15/12/2022

Señores FUNDACION ARCA de NOE

NIT 816005391-8

Dirección. Villa Linda - Via Combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
20 kl	BAGZE	15000	300 000
20 kl	ESPINAZO	16 000	320 000
25 kl	CONTRAMUSLOS	5600	140 000
15 kl	Sobre barriga	25000	375 000
20 kl	Cerdo	20 000	400 000
20 kl	PECHUGA	16000	320 000
14 ud	CHORIZO	2000	280 000
20 kl	Molida	20 000	400 000
20 kl	Alas	10 000	200 000
20 kl	Res	29000	580 000
15 kl	Higado	18000	270.000
20 kl	Falda	26000	520 000
15 kl	Remolacha	3500	52 500
20 kl	Pimenton	2700	54 000
20 kl	Zanahoria	3500	70 000
		TOTAL $	4281.500

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rapidos - Marcos Roberto Gonzalez A Nit 89002745 1 - Tel 3315024

CARNES Y VERDURAS JR Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 427

Fecha 15/12/2022

Señores Fundacion ARCA de Noe

NIT. 816005391-8

Dirección Villa linda - via combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
2	Racimo guineo	35000	70 000
15 kl	arracacha	4000	60 000
2	Bulto papa	60 000	120 000
25 kl	Cebolla Huevo	3500	87 500
4	Cajas tomate	50 000	200 000
25 kl	Aguacate	4500	112 500
30 kl	zanahoria	3000	90 000
30 kl	papa criolla	4200	126.000
2	maletas yuca	30 000	60 000
4	Racimos platano verde	37000	148 000
20 kl	cebolla larga	3000	60 000
4	Racimo platano maduro	35000	140 000
30 kl	limon	2000	60 000
3	manojo cilantro	5000	15000
30 kl	Tomate	2000	60 000
		TOTAL $	1409.000

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A. Nit 89002745-1 - Tel 3335024

CARNES Y VERDURAS JR Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 428

Fecha 15/12/2022

Señores Fundacion ARCA de Noe

NIT. 816005391-8

Dirección Villa linda - via combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
1	Bulto naranja	45000	45 000
20 kl	Marcaya	3500	70 000
30	bolsas mora	2500	75 000
140 ud	peca	1400	196 000
140 ud	manzana	1400	196.000
20 kl	tomate arbol	2800	56 000
20 kl	guayaba agria	3000	60 000
20 kl	papaya	3000	60 000
		TOTAL $	758 000

CARNES Y VERDURAS - JR - Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art.774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE"

NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rápidos - Marcos Roberto Gonzalez A. Nit 89002745-1 - Tel 3335024

CARNES Y VERDURAS JR

Mz. A casa 5 Villa Ligia

Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA

Cel. 318 250 7151



Factura De Venta

Nº 429

Fecha 28/12/2022

Señores FUNDACION ARCA de NOE

NIT 816005391-8

Dirección Villa Ligia - Via Combia

CANT.	ARTÍCULO	V. UNIT.	V. TOTAL.
12 kl	ALAS	10 000	120 000
10 kl	RES	29000	290 000
10 kl	PECHO	23000	230 000
10 kl	cerdo	20.000	200 000
15 kl	VISERA FINA	5500	82.500
10 kl	PECHUGAS	16000	160 000
12 kl	FALDA	26.000	312 000
10 kl	molida	20.000	200 000
70 ud	MUSLO	2500	175 000
12 kl	HIGADO	18000	216 000
12 kl	COSTILLA RES	16.000	192.000
12 kl	SOBRE BARRIGA	25000	300 000
12 kl	CARNE ASADA	26000	312 000
1	BOLSA PAPA	60 000	60 000
1	[illegible]	35000	35 000
		TOTAL $	2884 500

CARNES Y VERDURAS JR
Nit. 1088266652-5 - No responsable de IVA
Cel. 318 250 7151

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art 774 del Código de Comercio.

ACEPTADA.

Fundación del Señor de la Divina Misericordia " ARCA DE NOE" NIT. 816.005.391-8

C.C o Nit.

Tel.311 861 9181 Via Marsella

Impresos Rapidos Marcos Roberto Gonzalez A Nit 89002745-1 - Tel 3335024

105

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391

PERSONAL REQUERIDO

CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 7438/ 29 de diciembre 2022

30 NOVIEMBRE –30 DICIEMBRE de 2022

Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Celular. 3148910316.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

106

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2049

30 | 1 | 23

Pagado a: Claudia lorena Garcia G | Nit. ó C.C. 42-012-185

Dirección: Calle 89 # 29-65 | Tel. 3148910316

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Directora Tecnica.	
TOTAL $	3 137.035

Observaciones:

Recibido:
C.C. 42.012.485

Sellado Señor de la Divina Misericordia ARCA DE NOÉ
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

NOTA DE AJUSTE DEL DOCUMENTO DE SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA
REEMPLAZAR
Representación gráfica

Datos del Documento Electrónico Ajustado

Código Único de Nómina Electrónica - CUNE: 11ca8903e2635c9e1592a30b7f603d30917e4b409a15eb380669562720f480cfde7a595dd5f55ea4b736ada514941578
Número Documento Electrónico Ajustado: NO11
Fecha de Expedición: 2022-12-10

Datos de la Nota de Ajuste

Código Único de Nómina Electrónica - CUNE: 7a0fbbeca436f2af90415054ed2b359d4612ddba4cb874289fd577b04e4babd22bf3d5b1715b06b47a726385c85a0658

Número de Nómina:	AJ1	Período de Nomina:	Mensual
Fecha de Generación	2022-12-10 03:45:10-05:00	País:	Colombia
Tipo de Nota:	Reemplazar	Departamento/Estado:	Risaralda
Periodo de Liquidación:	2022-11-01 a 2022-11-30	Municipio/Ciudad:	PEREIRA

Datos del Empleador

Razón Social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Nombre Completo:	
Nit del Empleador:	816005391
País:	Colombia
Departamento:	Risaralda
Municipio/Ciudad:	SANTUARIO
Dirección:	FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA

Datos del Trabajador

Nombre Completo:	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES		
Tipo de Documento:	Cédula de ciudadanía	Tiempo Laborando:	750
Numero de Documento:	42012185	Fecha de Ingreso:	2020-10-01
Código del Trabajador:	01	Fecha de Retiro:	
Tipo de Trabajador:	Dependiente	País Trabajo:	Colombia
		Departamento Trabajo:	Risaralda
Tipo de Contrato:	Término Indefinido	Municipio/Ciudad Trabajo:	PEREIRA
Salario Integral:	No		
Sueldo:	2524000	Dirección Trabajo:	FINCA VILLA LINDA VIA MARSELLA

Devengos

Nro.	Concepto	Tipo	Descripción	Horas/Dias	Devengado
1	Sueldo Básico			1 D	1.228
				Saldo	1.228

Deducciones

Nro.	Concepto	Tipo	Descripción	Horas/Dias	Devengado
1	Salud				49
2	Fondos de Pensión				49
				Saldo	98

Notas

AJUSTE DE SALARIO CORRESPONDIENTE A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

Datos Totales



Banco:	DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta:	AHORROS
Número de Cuenta:	
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito
Fecha de pago:	2022-11-30
MONEDA:	COP Peso Colombiano
TASA DE CAMBIO:	
Total Devengados (+)	**1.228**
Total Deducciones (-)	**98**
Total Documento Soporte (=)	**1.130**

Documento validado por la DIAN:
2022-12-1015:45:34-05:00
Documento generado el:
2022-12-10 03:45:10-05:00
Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA
Representación gráfica

Datos de la Nómina Electrónica

Código Único de Nómina Electrónica - CUNE:
11ca8903e2635c9e1592a30b7f603d30917e4b409a15eb380669562720f480cfde7a595dd5f55ea4b736ada514941578

Número de Nómina:	NO28	Período de Nomina:	Mensual
Fecha de generación:	2023-01-04 03:10:29-05:00	País:	Colombia
Periodo de Liquidación:	2022-12-01 a 2022-12-31	Departamento/Estado:	Risaralda
		Municipio/Ciudad:	Pereira

Datos del Empleador

Razón Social:	Fundacion del señor de la divina misericordia arca de noe
Nombre completo:	
Nit del Empleador:	816005391
País:	Colombia
Departamento:	Risaralda
Municipio/Ciudad:	Pereira
Dirección:	FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA

Datos del Trabajador

Nombre completo:	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES	Tiempo Laborado:	750 Días
Número de Documento:	42012185	Fecha de Ingreso:	2020-10-01
Código del Trabajador:	01	Fecha de Retiro:	
Tipo Trabajador:	Dependiente	País Trabajo	Colombia
		Departamento Trabajo:	Risaralda
Tipo de Contrato:	Término Indefinido	Municipio/Ciudad Trabajo:	pereira
Salario Integral:	No		
Sueldo:	2.702.700	Dirección Trabajo:	FINCA VILLA LINDA VIA MARSELLA

Devengados

Nro.	Concepto	Tipo	Descripción	Horas/Días	Devengado
1	Sueldo Básico			30 D	2.702.700
2	Prima de Servicios			180D	1.333.026
				Saldo	4.035.726

Deducciones

Nro.	Concepto	Tipo	Descripción	Horas/Días	Devengado
1	Salud				108.108
2	Fondos de Pensión				108.108
				Saldo	216.216

Notas

NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Datos Totales



Banco:	DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta:	AHORROS
Número de Cuenta:	
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito
Fecha de pago:	2022-12-31
MONEDA:	COP Peso Colombiano
CASA DE CAMBIO	
Total Devengados (+)	**4.035.726**
Total Deducciones (-)	**216.216**
Total Documento Soporte (=)	**3.819.510**

Documento validado por la DIAN:
2023-01-04 15:10:34-05:00
Documento generado el:
2023-01-04 03:10:29-05:00
Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION DEL SEAÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-816005391
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-12-19
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-42012185
NOMBRE EMPLEADO	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25095128
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2873001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
								X	30/11/22																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
29	2.576.988	0.1600000	$ 412.400	$ 0	$ 0	$ 412.400	$ 0	$ 0	$ 0
1	90.090	0.1600000	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
29	2.576.988	0,0400000	$ 103.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
1	90.090	0,0400000	$ 3.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
29	2.576.988	0,0052200	$ 13.500	6303
1	90.090	0,0052200	$ 500	6303

APORTES PARAFISCALES

Dias Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat on	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
29	2.576.988	0,0400000	$ 103.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
1	90.090	0,0400000	$ 3.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 426.900	$ 106.800	$ 14.000	$ 106.800	$ 654.500

109

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION DEL SEAÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-816005391
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-42012185
NOMBRE EMPLEADO	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25206560
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2873001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.702.700	0,1600000	$ 432.500	$ 0	$ 0	$ 432.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.702.700	0,0400000	$ 108.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.702.700	0,0052200	$ 14.200	6303

APORTES PARAFISCALES

Dias Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.702.700	0,0400000	$ 108.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 432.500	$ 108.200	$ 14.200	$ 108.200	$ 663.100

1/0

FUNDACIÓN D L SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

I ORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	**No**	**Fecha de inicio y finalización:**	30 noviembre de 2022 al 30 de JUNIO de 2023
Periodo del informe	30 noviembre al 30 de diciembre de 2022	**Informe No.**	1 de 7
Contratista:	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES	**Cargo:**	DIRECTORA TECNICA
OBJETO:	El contratista se compromete a prestar sus servicios como DIRECTORA TECNICA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente.		
Supervisor:	***Claudia Lorena García***	**Cargo:**	Dirección técnica

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Orientar la institución en la atención integral al adulto mayor con el enfoque centrado en la persona y Coordinar las actividades socio culturales de la entidad	**23/12//2022** se coordina con la ESE Salud Pereira la atención con la unidad móvil de los residentes de la institución donde se brinda atención médica. **26/12/2022** Se realiza escuha ctiva de las necesidades de los adultos mayores junto con la psicóloga de la entidad	Se anexa fotos	Sea realiza en el interior de la entidad

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

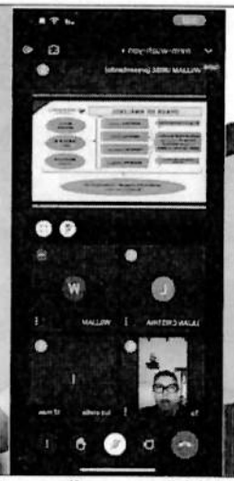
INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES





2. Direccionar y gestionar la prestación de servicio al adulto mayor acorde con los estándares de calidad establecidos en la normatividad actual.	**03/12/2022** Se participa de reunión en el municipio relacionado con la presentación de los informes del nuevo contrato **21/12/2022** SE ´part6icipa de reunión virtual con la personería para tratar temas relacionados con la planeación en l contratación estatal	Foto	La reunión se realiza con CPSAM en la alcaldía.







3. Hacer seguimiento a los adultos mayores beneficiarios	**22/12/2022** Se realiza actividad de integración con las familias de los adultos mayores en celebración de la navidad	Se anexa foto	Se dan orientaciones a los adultos mayores y sus familias y la importancia de que se comparta con ellos a cargo de la psicóloga. Se hace presentación musical y se lee la novena







FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

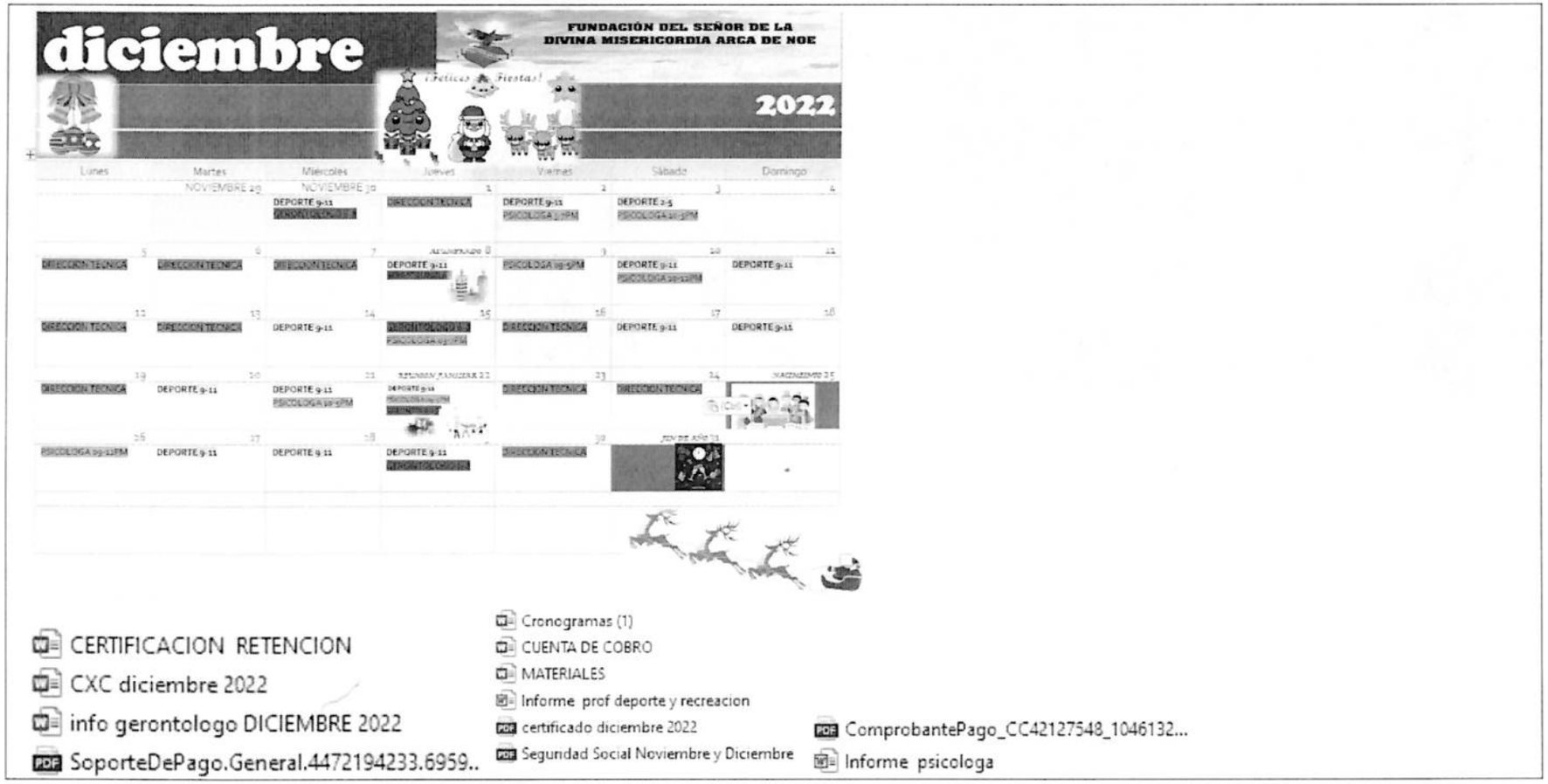
INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

4. Realizar reuniones con los profesionales y cuidadores para evaluar la atención de los adultos mayores, participar de reuniones programadas por los diferentes entes.	**30/11/2022** **Se realiza reunión de inducción a la psicóloga nueva de la entidad.** **21/12/2022** se realiza reunión con los funcionarios de la entidad para coordinar actividad a realizar el 22 de diciembre	Se anexa oficio, foto	Se entrega estímulos a los empleados .
 			
5. El funcionario deberá presentar de forma mensual informe en medio físico y digital del desarrollo de actividades que fueron programadas y realizadas.	**30/12/2022** Se presenta informe del mes de NOVIEMBRE - DICIEMBRE	Se anexa documento	Se relaciona las actividades realizadas durante el periodo
6. Coordinar las actividades de tipo asistencial y administrativo de la entidad	**20/12/2022** se coordina junto con la profesional en deprte, psicóloga y gerontólogo la realización de la presentación de la novena para el dia 22 en donde los adultos may7ores harán presentación en vivo.	Se anexa foto	Se tiene la, participación de los adultos mayores de todos los módulos.

 			
7. consolidar cronograma de actividades de los profesionales y revisión de informes	**30/112/2022** se ajusta cronograma **ejecutado** el mes del y hasta el día 30 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 3**0/12//2022** se realiza revisión de los informes de los profesionales ejecutados en el periodo	Se anexa cronograma Se anexa pantallazos de informes con soportes	Informes revisados Nutricionista, psicóloga, profesional en deporte, gerontólogo.

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



Clarena Cz

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
DIRECCION TECNICA

114

Claudia Lorena Garcia Grisales

Número de cédula: 42.012.185
Fecha de nacimiento: 01 diciembre de 1973
Teléfono móvil: 3148910316
Dirección: Santa Juana de las villas manzana 20 casa 1
Ciudad: Pereira
Estado civil: Casada
E-mail: aserina_246@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación, Especialista en administración de la tecnología educativa, Magister en gestión de la tecnología educativa, Técnico en cuidado del adulto mayor.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

Cargo: Directora Tecnica
Teléfono: -3148910316

Tiempo: Abril 2016- Octubre 2022

REFERENCIAS FAMILIARES

Victor Hugo Gómez Alzate

Cargo: Auxiliar de servicios Fundacion ARCA DE NOE
Teléfono: 3165778961

MARIA NORY GRISALES

Cargo: Fundadora y Representante legal
Empresa: Fundación arca de Noé
Teléfono: 3108900963

REFERENCIAS PERSONALES

Gonzalo Cuellar

Cargo: Docente
Empresa: Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural

Teléfono: 314-619-6232

Sonia Mejia

Cargo: Auxiliar Administrativa
Empresa: Coats Cadena
Teléfono: 310-359-4693

Clarena Gz

Claudia Lorena García Grisales
C.C 42.012.185 de (Dosquebradas Risaralda)

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391

115

Pereira 31de Octubre de 2022

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8. hace constar que la señora CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES, identificada con cedula de ciudadanía # 42.012.185 de la ciudad de Pereira; labora en esta institución desempeñando el cargo de DIRECTORA TECNICA durante el periodo comprendido; ABRIL 2016-OCTUBRE 2022 con un salario actual de $2.665.849.

Atentamente:

Victor Hugo Gomez Alzate

Vicepresidente

C.C 10.107.749

Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Km 5 via Armenia vereda tribunas Finca la Estefania Celular. 3108900963.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.012.185

GARCIA GRISALES
APELLIDOS

CLAUDIA LORENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1973
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
09-MAR-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALBABEATRIZ HENDPO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-2400100-54139051-F-0042012185-20051115 03259 05319A 02 19823598 1

117

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865213891

(415)7707212489984(8020) 000001486521389 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 2 0 1 2 1 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 1 2 1 8 5	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GRISALES	CLAUDIA	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
URB SANTA JUANA MZ 20 CA 1 CL 89 29 65

42. Correo electrónico aserina_246@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 9 1 0 3 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	6 8 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1				3 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 14 22

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 16 / 13 : 41: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GRISALES CLAUDIA LORENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

118

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada mediante Resolución No. 1289 del 15 de abril de 2016, adicionada por la Resolución No. 6095 del 13 de diciembre de 2016 y modificada por la Resolución No. 3117 del 26 de mayo de 2017, proferidas por la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira Risaralda.

En la ciudad de Pereira, el 21 de noviembre del 2019, se reunieron en CEDENORTE Institución Técnica sede Pereira - Risaralda, Robinson Dario Campiño Zapata, Rector y Angie Marcela Rosero Bermúdez, Secretaria académica de la Institución, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a

GARCÍA GRISALES CLAUDIA LORENA

Con C C 42 012 185 de Dosquebradas, Risaralda

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la ley 115 de 1994 y en su decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015

ACTA INDIVIDUAL DE REGISTRO No. 007

PROGRAMA: Técnico Laboral por Competencias en Asistencia al Adulto Mayor.
RESOLUCIÓN: 3117 del 26 de Mayo del 2017.
DURACIÓN: 1200 horas

Entregada en Pereira el 21 de noviembre del 2019 en ceremonia efectuada en CEDENORTE Institución Técnica. Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 03, Acta 007, Registro 322.

En testimonio de lo anterior firman:

ROBINSON DARÍO CAMPIÑO ZAPATA
C C. 98 772 552 de Medellín
Rector.

ANGIE MARCELA ROSERO BERMÚDEZ
C C. 1 088 340 028 de Pereira
Secretaria Académica

CRUZ ROJA MEXICANA

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Certificado de estudios

Cruz Roja Mexicana I.A.P. extiende la presente para acreditar que

Claudia lorena Garcia grisales

completó y aprobó los estudios de

Primer respondiente (Introducción)

Ciudad de México a 10 de marzo de 2022

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/2niwspg0d/

Folio: 2niwspg0d

Este curso constituye una introducción al tema. para ser acreditado como Primer Respondiente. debe ser cursado con Cruz Roja de manera presencial.

120

ACTA GENERAL DE GRADO

COLEGIO EMPRESARIAL DOSQUEBRADAS

DIRECCION: VIA LA POPA BADEA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS

Inscripción S.E. DO –16-17

Inscripción: DANE: 166170001911

En la ciudad de Dosquebradas, a los diez (10) días del mes de diciembre de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en La Rectoría del **COLEGIO EMPRESARIAL DOSQUEBRADAS**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Risaralda, para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO en la Modalidad ORIENTACIÓN EMPRESARIAL** según Resolución Nº 413 del 29 de noviembre de 1994,

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de **EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL,** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
C.C. 42.012.185 Dosquebradas

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 07 del 10 de diciembre de 1994, consta de 21 alumnos; comienza con el **AGUDELO JARAMILLO BEATRIZ ELENA** y cierra con el nombre de **VEGA RIOS HECTOR MANUEL.**

Dada en Dosquebradas, a los 31 días del mes de Julio de 2020.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, del Gobierno Nacional.

Firmada

Humberto Quiroga Quiroga
(Rector)
C.C 6.009.646 de Cajamarca

Es fiel copia del original

John Fredy Ramírez Isaza
(Auxiliar Administrativo)
C.C 10.007.338 de Pereira

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 079 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (19) DIECINUEVE días del mes de ABRIL del 2002 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
42.012.185

Presidió dicho acto el Doctor HECTOR POLANIA RIVERA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2002 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 013 Diploma No. 2864 el (19) del mes de ABRIL le confirió el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÒN

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

LICENCIADO EN EDUCACIÒN

Para constancia y válidez se firma este documento.

HECTOR POLANIA RIVERA
El Rector (Fdo)

LUIS EDUARDO TELLEZ CHIVATA
El Decano (Fdo)

BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los DIECINUEVE (19) días del mes de ABRIL DE 2002
Código 43687

BLANCA [illegible]

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Claudia Lorena García Grisales

C.c No. 63502395 Expedida en: Bucaramanga (Santander)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

En consecuencia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes Febrero del año 2015

Rector

Secretaria General

Director del programa

Registrado en el folio 45389 Libro II-2 Nº de folio 47102 Registro No. 33672

122

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1990 y La Resolución No. 6210 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Claudia Lorena García Grisales

C.C No. 42.012.185 Expedida en: [illegible]

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
Le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 30 del mes Noviembre del año 2012

Rector

Secretario General

Director de Programa

Registrado en el folio 30344 Libro C.E. No. de folio 32076 Registro No. 20040

123

124

CUENTA DE COBRO

C.B.A FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT:816005391-8

DEBE A:

JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía N* 1.088.536.444 de APIA RISARALDA, TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS mcte (3.602.699) por concepto de prestación de servicios como profesional en NUTRICION, a los beneficiarios de la fundación en la ciudad de Pereira, desde el 30 de NOVIEMBRE al 30 DE DICIEMBRE del 2022.

JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO

C.C 1.088.536.444

125

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2017

D	M	A
30	12	22

Pagado a: Jessica A. Bermudez L.	Nit. ó C.C. 1.088.536.444.
Dirección: Cra 23 # 14-37.	Tel. 304-3270573.

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Nutricionista.	
NOV 30 - DIC 30 / 2022	
TOTAL $	3.602.699=

Observaciones:

Recibido:
JESICA BERMUDEZ
C.C. 1088536444

Sello:
La Divina Misericordia ARCA DE NOÉ
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

126

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE198	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1088536444	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CONJ ALBURQUERQUE TO 4 AP 201

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	11	SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICION	SET	1,00	3.602.699,00	0,00	0,00			3.602.699,00	Acumulado Semanal	31/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.602.699,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	3.602.699,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.602.699,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

127

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088536444
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDONO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 23 #14-37 ALBURQUERQUE	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7864330608**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1835708689		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.600
SUBTOTAL:			1	**$ 230.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 180.200
SUBTOTAL:			1	**$ 180.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.600
SUBTOTAL:			1	**$ 7.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 418.400**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	**No**	**Fecha de inicio y finalización:**	Del 30 de noviembre al 30 de junio 2023
Periodo del informe	Del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022	**Informe No.**	1 de 7
Contratista:	JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO	**Cargo:**	NUTRICIONISTA DIETISTA
OBJETO:	El contratista se compromete a prestar sus servicios como NUTRICIONISTA de la FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE", en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente.		
Supervisor:	***Claudia Lorena García***	**Cargo:**	Dirección técnica

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

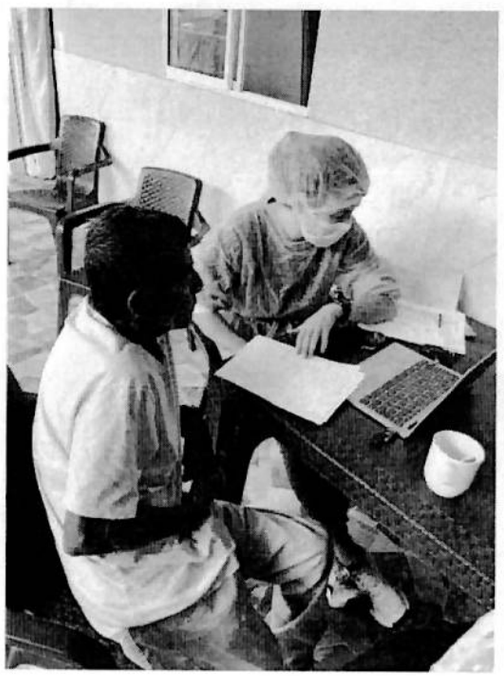
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Realizar la valoración antropométrica, hacer seguimiento y realizar plan individual a los adultos mayores.	Se realizó toma de peso corporal de todos los adultos mayores residentes en la fundación, para de este modo por parte del área de nutrición realizar una clasificación del estado	Registro de peso, fotos y copias del cribaje MNA, formato de asistencias registro en plataforma Dropbox.	Se desarrolló la actividad sin ninguna dificultad cumpliendo el objetivo en el periodo informado. Se envió informe comparativo con los pesos tomados vía correo

	nutricional de los adultos mayores, mediante el IMC (Índice de Masa Corporal), el cual es una razón matemática que asocia la masa y la talla de un individuo dentro de un grupo de población; basada en DOCUMENTOS DE CONSENSO VALORACIÓN NUTRICIONAL EN EL ANCIANO Recomendaciones prácticas de los expertos en geriatría y nutrición, pero cuyo indicador NO es un diagnóstico nutricional. La actividad se realizó en las fechas **30 de noviembre de 2022** con algunos adultos mayores residentes en el módulo 2 y 3 y el día **07 de diciembre 2022** se dio continuidad2. Durante el periodo informado se envió reporte con el peso tomado de los adultos mayores que presentaron disminución en el peso **(Fabio Céspedes, Julia Yamile, Jesús Milagros, Antonio José Rivera, María Elvia Isaza, José Javier Muñoz, Margarita Ospina Rave, Gabriel Taborda Aguirre, Luis Alberto Cardona, Jesús Evelio Rojas, Armando Ávila Arango, Aldeur Echeverry, Darío Navarrete, José**		electrónico. Y se realizaron las respectivas recomendaciones. Solicitar valoración médica a los adultos mayores que continúan con pérdida de peso. Hacer un estricto seguimiento de la ingesta alimentaria de los adultos mayores con pérdida de peso, siguiendo recomendación de dieta hiper calórica, verificando la presencia de síntomas gastrointestinales y la adecuada ingesta de los alimentos ofrecidos, reportando alguno de estos factores al área de nutrición. Se reitera la necesidad de que la báscula se encuentre bien calibrada haciéndole mantenimiento constante con el fin de garantizar un resultado óptimo en el seguimiento al peso de los adultos mayores. Se anexa reporte fotográfico.

	Echeverry, Darío Navarrete, José Omar Cardona, Matilde Restrepo, Graciela Guevara). De igual manera el **18 de diciembre de 2022** se continuó con la valoración del cribaje Mini Nutritional Assessment (MNA), el cual es una herramienta que ayuda a identificar a ancianos en desnutrición o en riesgo de desnutrición (**Luciano Ramírez Giraldo, Javier Antonio Bayer, Gerardo de Jesús Ramírez, Nabor Elías Sánchez, Fabio Tapasco García, Guillermo Ríos Delgado).**		
2. Capacitar al personal cuidador y manipuladoras de alimentos en buenas prácticas alimentarias, realizar charlas sobre hábitos alimentarios sanos.	No aplica para el periodo informado.		Durante el periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, no se realizó capacitación al personal.
3. Hacer seguimiento a la minuta y a los alimentos establecida y hacer correctivos si es el caso.	El día **19 de diciembre de 2022**, se verificó la adecuada distribución y suministro de la minuta según recomendaciones e indicaciones a los adultos mayores residentes de la Fundación, con el fin de garantizar la adecuada atención nutricional.	Minuta suministrada que reposan en los archivos de la fundación y, registro fotográfico de alguna de las comidas ofrecidas a los adultos mayores.	Se desarrolló la actividad sin ninguna dificultad cumpliendo el objetivo en el periodo informado.
4. Brindar educación en hábitos saludables de	No aplica para el periodo informado.	Sin registro.	Durante el periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre de

alimentación a los adultos mayores.			2022, no se programó actividad de educación con los adultos mayores.
5. Participar en los comités técnicos interdisciplinarios programados por la entidad.	No aplica para el periodo informado.	Sin registro.	Durante el periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, no se realizó comité.
6. Ajustar protocolos de referencia en caso de ser necesario previa solicitud de la dirección técnica.	No aplica para el periodo informado.	Sin registro.	Durante el periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, no se realizó comité.
7. Presentar informe de actividades que fueron realizadas.	Se presenta informe del periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, anexando los soportes pertinentes	Soporte de envío a correo electrónico.	Se envía informe y soportes vía correo electrónico (fundacion.arcadenoe@hotmail.com) a personal directivo.
8. Presentar el pago de seguridad social actualizada.	Se presenta soporte previo de pago del mes de diciembre de 2022.	Panillas soporte de pago.	Se envía soporte correo electrónico.
9. Presentar cronograma de actividades y las horas laborales informando oportunamente en caso de alguna modificación.	Se realizaron todas las actividades programadas para el período 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, según consta en cronograma ya entregado.	Firma en los libros de registro de actividades y asistencia que reposan en la fundación y, registro de actividades para directivos.	Se desarrollaron las actividades sin ninguna dificultad cumpliendo el objetivo en el periodo informado.

Imágenes: Toma de peso de adultos mayores





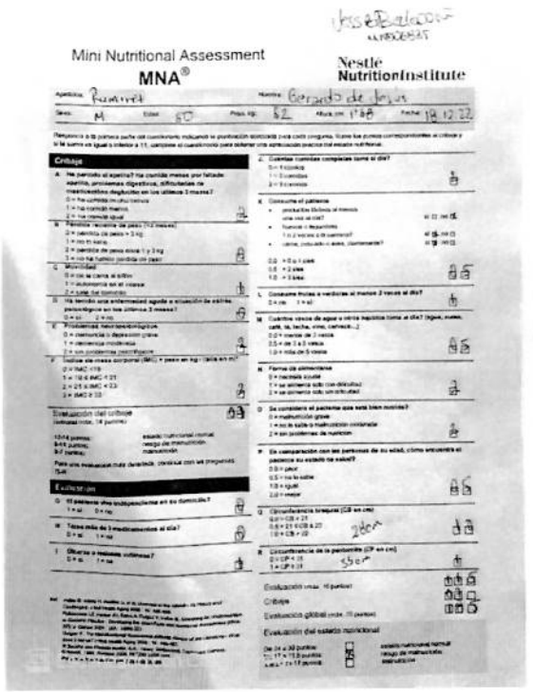
Mini Nutritional Assessment

MNA®

Nestlé NutritionInstitute

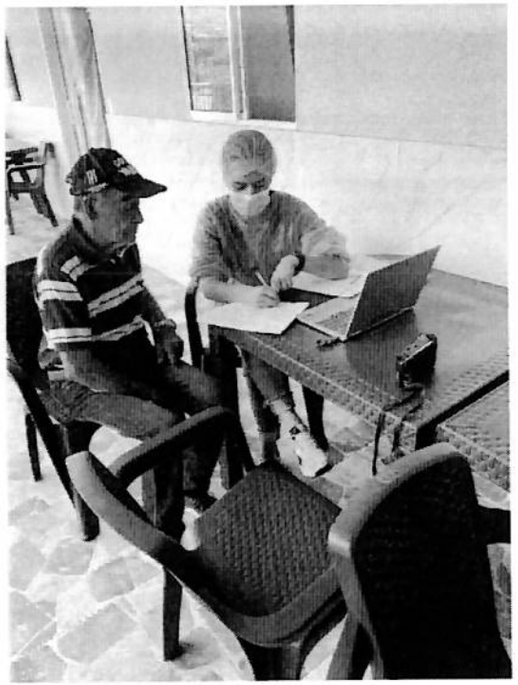


Imágenes. Tamizaje MNA


Mini Nutritional Assessment

MNA®

Nestlé NutritionInstitute





Imágenes. Tamizaje MNA



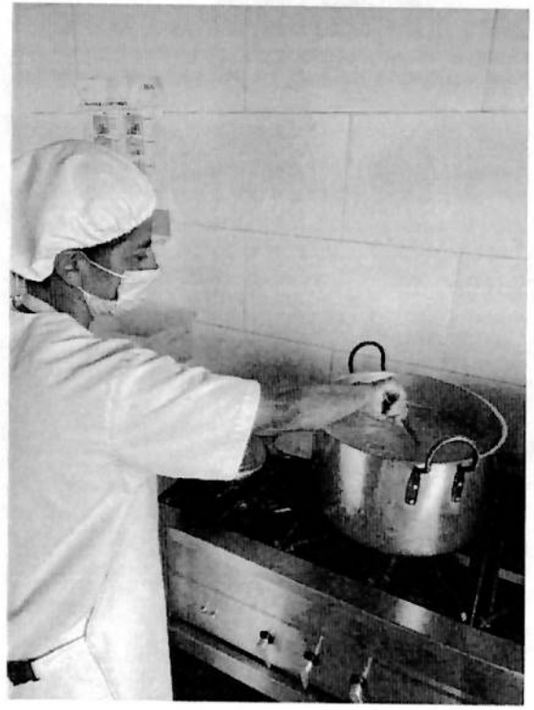




Imagen. Revisión minuta



EJECUTADO				*PROYECTADO*			
FECHA	***DIA***	***HORA***	***ACTIVIDAD***	***FECHA***	***DIA***	***HORA***	***ACTIVIDAD***
30 /11/2022	MIERCOLES	9 A 3 PM	TOMA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS REVISION SINTOMAS GASTROINTESTINALES	07 /01/2022	MIERCOLES	2 A 6 PM	TOMA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS REVISION SINTOMAS GASTROINTESTINALES
07 /12/2022	MIERCOLES	9 A 3 PM	TOMA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS REVISION SINTOMAS GASTROINTESTINALES	11 /01/2022	MIERCOLES	9 A 3 PM	TOMA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS REVISION SINTOMAS GASTROINTESTINALES
18 /12/2022	MARTES	9 A 3PM	TAMIZAJE NUTRICIONAL	18/01/2022	MIERCOLES	9 A 3 PM	TAMIZAJE NUTRICIONAL
19 /12/2022	JUEVES	9 A 3 PM	CAPACITACION TALENTO HUMANO	25/01/2022	MIERCOLES	9 A 3PM	CAPACITACION TALENTO HUMANO

3. ANEXO FOTOGRÁFIGOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.







Imagen. Revisión minuta

Imagen. Revisión minuta





JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO
C.C. 1088536444
R.P. MND06035

CLAUDIA LORENA GARCIA

JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO

GRADUADA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento:	Apia Risaralda, 22 de junio de 1987
Cédula de ciudadanía:	1.088.536.444 Apia, Risaralda
Edad:	34 años
Estado Civil:	Soltera.
Nacionalidad:	Colombiana
Dirección:	Carrera 23 # 14-37 Conjunto Residencial Alburquerque Torre 4 Apto 201 Pereira Risaralda
Ciudad:	
Teléfonos:	(304)3270573
Email:	jessicabermudezlondono@gmail.com nutrishen@gmail.com

Cursos, Seminarios y Congresos

- Curso Beikost Alimentación Complementaria. Fecha: septiembre 2019.
- Diplomado en Nutrición en Nutrición Pediátrica. Fecha: agosto 2019. Centro de Investigación y Educación en Nutrición.
- Curso Nutrición Aplicada en Patologías Crónicas. Fecha 2019. Centro Latinoamericano de Nutrición.
- 32 Congreso Metabolismo y Nutrición Clínica. Hacia una terapia integral. Fecha: mayo 2018. Asociación Colombiana de Nutrición Clínica.
- Diplomado virtual "Abordaje Nutricional del Paciente Oncológico. Fecha: enero de 2018. Universidad el Bosque y Grupo Abbott Nutrition.
- Cumbre Nacional de Nutrición en Adultos. Un Compromiso Completo. Fecha: agosto 2017. Grupo Abbott Nutrition.
- Curso Online en Nutrigenómica Para Profesionales de la Nutrición. Fecha: Julio de 2016. Instituto Nutrigenómica.
- Curso de Actualización en el Manejo Multidisciplinario del Paciente con Cirugía Bariátrica. Fecha: junio de 2016. Asociación Colombiana de Nutrición Clínica.
- Curso de Nutrición Deportiva Práctica para Dietistas Nutricionistas. Fecha: 21 y 22 de mayo de 2016. Grupo CINUSA.
- Certificado en Dietoterapia Energética. Fecha 27 de enero de 2016. Escuela Internacional Li Ping de Acupuntura y Medicina Tradicional China.
- Level One Antropometrist. Fecha: 5, 6 y 7 de diciembre de 2015. International Society for the Advancement of Kinanthropomery ISAK.

EXPERIENCIA LABORAL

- Nutricionista en IPS Colsubsidio (marzo 2019/actualidad).
- Nutricionista en Fundación Del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé". (Marzo/diciembre de 2019, febrero/octubre 2020, noviembre 2020/actualidad).
- Nutricionista en Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con Propósito. (Marzo/octubre de 2020, noviembre 2020/actualidad).
- Nutricionista en Idime S.A. (febrero 2017/febrero 2019).
- Consulta Particular en personalización de dietas con especial hincapié en el manejo del sobrepeso y la obesidad con abordaje global mediante dietoterapia, auriculoterapia y acupuntura (Julio 2014/Actualidad).
- Asesora Nutricional en Lovzi World. (Septiembre/diciembre 2016)
- Nutricionista en Centro de Salud Rafael Alberti de la Comunidad de Madrid. (Febrero/mayo 2015).
- Auxiliar de Laboratorio en el Instituto de Ciencias y Tecnología de Alimentación y Nutrición. (Febrero/Julio 2011).


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

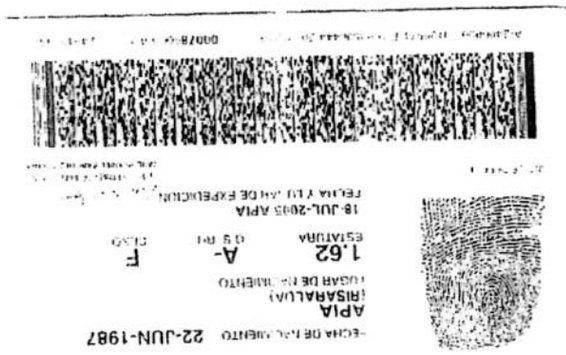
NUMERO 1.088.536.444
BERMÚDEZ LONDOÑO

APELLIDOS

JESSICA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886003635

(415)7707212489984(8020) 000001488600363 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 8 5 3 6 4 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 5 3 6 4 4 4	2 0 0 5 0 7 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Apía 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	LONDOÑO	JESSICA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CONJ PALMACERA TO 2 AP 402

42. Correo electrónico: jessicabermudezlondono@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 0	3 0 4 3 2 7 0 5 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 5 0 6 2 6						2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

- No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 02 / 20 : 07: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BERMUDEZ LONDOÑO JESSICA ANDREA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-01-2023 08:08:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matrícula No. MND 96835
Acta de aprobación N° 164 Fecha: 30/03/2017

BERMUDEZ LONDOÑO
JESSICA ANDREA
C.C. 1.088.536.444

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID - ESPAÑA

Acta Matrícular de Grado

Institución Educativa Sagrada Familia

Apia, Risaralda

DANE 166345000436
ICFES 134715

En la ciudad de Apia, Risaralda, a los 12 días del mes de diciembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Sagrada Familia

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica,
por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda,
para otorgar el Título de
BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
Especialidad: Secretariado Auxiliar Contable
según Resolución No. 658 del 8 de octubre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Comercial
Especialidad: Secretariado Auxiliar Contable

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jéssica Andrea Bermúdez Londoño

Identificada con con T.I. No. 870622-71718 Apia Risaralda

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 023 de fecha 12 de diciembre de 2003, que consta de (45) alumnos, que comienza con el nombre de

y se cierra con el nombre de

Firmada y sellada por Esp. MARTHA LUCÍA DÍAZ ZULUAGA (Rectora) y MARIA ERESBEY GRISALES RESTREPO (Secretaria).

Dada en Apia, Risaralda, a los 12 días del mes de diciembre del año 2003

Firmada y sellada

La República de Colombia
y en su nombre, la

nstitución Educativa Sagrada Familia

Apía, Risaralda

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda,
según Resolución No. 658 del 8 de octubre de 1998,

Confiere a:

éssica Andrea Bermúdez Londoño

Identificada con con T.I. No. 870622-71718 Apia Risaralda

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Especialidad: Secretariado Auxiliar Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 19 Libro de Registro No. 1

Dado en Apía, Risaralda, a 12 de diciembre de 2003

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Diciembre

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE APIA
CERTIFICA
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
APIA RDA. 15 Feb 2011
Lenni Vargas Restrepo
Notaria Unica Encargada

Escaneado con CamScanner

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre el

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Jessica Andrea Bermúdez Londoño

nacido el día 22 de junio de 1987 en Apia-Risaralda (Colombia), de nacionalidad española,

ha superado en junio de 2015, los estudios universitarios oficiales conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Graduada en Nutrición Humana y Dietética

por la Universidad Autónoma de Madrid

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 26 de junio de 2015

La interesada,	*El Rector,*	*La Jefa del Área de Títulos,*
	José María Sanz Martínez	Mª Ángeles Álvarez Ordóñez

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2015/182328	28027060	146497

023A 017912

SIGNE, I

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 11872

(15 JUN 2016)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que JESSICA ANDREA BERMÚDEZ LONDOÑO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.536.444, presentó para su convalidación el título de GRADUADA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, otorgado el 16 de julio de 2015, por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0003126.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5° de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: *"todos estos deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera..."*.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de NUTRICIONISTA-DIETISTA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de GRADUADA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, otorgado el 16 de julio de 2015, por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA, a JESSICA ANDREA BERMÚDEZ LONDOÑO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.536.444, como equivalente al título de NUTRICIONISTA-DIETISTA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 JUN 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó LNGOMEZ- 03 de junio de 2016
Revisó GCORTES - Coordinadora de Convalidaciones

144

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 16/06/16
RADICADO: 2016-EE-076357 Fol: 1 Anex: 1
Destino: JESSICA ANDREA BERMÚDEZ LONDOÑO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
JESSICA ANDREA BERMÚDEZ LONDOÑO
E-mail: jjekala@hotmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 11872 de 15 de JUNIO de 2016
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación. Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 11872 de 15 de JUNIO de 2016, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56 Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

CLARA INÉS MARQUEZ VÁSQUEZ
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó. Dojeda
Preparo. Manmoreno

Ana Milena Bermudez.
Medica General RM 121910
Especialista en Salud Ocupacional LSO 161612

Certificado Medico Laboral : Ingreso Empresa: Particular
Nombre: Jessica Andrea Bermudez Londoño **Identificacion**: cc 1088536444
Fiche de Nacimiento : 22/06/1987 **Estado Civil:** Soltera
Dirección de Residencia: Conjunto residencial Albulquerque Bloque 4 Apto 201 Pereira Rda
Profesion/ Cargo: Nutricionista Dietista

RESULTADO VALORACION MEDICO LABORAL: Apto X__ Apto con resticciones___
No Apto ___ Aplazado ___

Certifico que la paciente Jessica Andrea Bermudez Londoño identificada con cc 1088536444, se encuentra Apta para desempeñar las labores de Nutricionista y Dietista sin ninguna restriccion.

No se realiza remision a EPS, se indica a la paciente realizar control annual por medicina laboral.

CONCEPTO MEDICO LABORAL: Apta sin restricciones.

Fecha: 28/Enero/2022

Ana Milena Bermudez.
RM 121910
LSO 161612

Certifico bajo la gravedad de juramento que toda la informacion brindada durante la consulta de medicina laboral es veridica y no he ocultado informacion sobre mi estado de salud.

Firma de Paciente

146

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES**, Identificada con cedula de ciudadanía No **42.012.185** expedida en DOSQUEBRADAS quien obra en representación legal de la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE",** entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. No **816005391-8** y quien para efectos de la presente se llamará la **CONTRATANTE.**

De otra parte, **JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.088.536.444 expedida en Apia (Risaralda), Quien se denominará la **CONTRATISTA.** Se ha celebrado en la fecha el siguiente contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las clausulas siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA Y DIETISTA DE LA FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE". en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de (07) meses, contados a partir de la suscripción del contrato; en todo caso, el termino del contrato no podrá exceder la vigencia al **30 de junio 2023** y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato se pacta por el valor de **$27.266.153** millones de pesos M/C los cuales deberán pagarse mediante 1 pago de **$3.602.699** y seis (06) pagos mensuales vencidos por un valor de **$3.943.909** cada uno. Previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de contratante y contratista.

CLAUSULA CUARTA: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la valoración antropométrica, hacer seguimiento y realizar plan individual a los adultos mayores, y subir l información al Dropbox institucional.

2. Hacer seguimiento de la condición nutricional de los usuarios y dar las recomendaciones del caso,

3. Capacitar al personal cuidador y manipuladoras de alimentos en buenas prácticas alimentarias, realizar charlas sobre hábitos alimentarios sanos, 1 taller

4. Hacer seguimiento a la minuta establecida y hacer correctivos si es el caso.

5. Brindar educación en hábitos saludables de alimentación a los adultos mayores, 1 taller

6. Participar en los comités técnicos interdisciplinarios programados por la entidad.

7. Ajustar protocolos de referencia en caso de ser necesario previa solicitud de la dirección técnica.

8. Presentar cada mes informe de actividades que fueron realizadas.

9. Presentar el pago de seguridad social actualizada.

10. Presentar cronograma de actividades y las horas laborales informando oportunamente en caso de alguna modificación.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: A. Facilitar al CONTRATISTA, el acceso a su lugar de trabajo y toda la información que se considere necesaria para el cumplimiento de su labor. **B.** Entregar constancias de prestación del servicio de acuerdo a las funciones que cumpla. **C.** Pagar al CONTRATISTA, el valor de los honorarios pactados en los términos y condiciones que se pactan en el presente documento.

CLAUSULA SEPTIMA: NATURALEZA DEL CONTRATO – El presente contrato es de prestación de servicios por tanto no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales por parte del CONTRATISTA, así como tampoco existirá subordinación o dependencia del CONTRATISTA para con el CONTRATANTE.El pago de la seguridad social estará a cargo del contratista.

CLAUSULA OCTAVA TERMINACION: El presente contrato podrá darse por terminado: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes; **b)** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas; sin que haya que dar aviso y sin lugar a indemnizaciones. **c)** Por la negligencia, el abandono o descuido manifiesto por parte del CONTRATISTA de las labores encomendadas; **d)** Por la incapacidad física, moral o mental del CONTRATISTA que haga presumir a El CONTRATANTE la imposibilidad para cumplir en debida forma este contrato; **e)** Por muerte del contratista **f)** por terminación del contrato.

CLAUSULA NOVENA SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Técnica de la Fundación.

Una vez leído y aprobado por las partes y para constancia a quien pueda interesar, el presente contrato se firma el día (30) del mes de Noviembre del 2022.

LA CONTRATANTE:

CLAUDIA LORENA GARCIA G.

CC **42.012.185**

Representante legal

LA CONTRATISTA:

JESSICA ANDREA BERMUDEZ LONDOÑO

CC: 1.088.536.444

147

CUENTA DE COBRO

C.B.A FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA
ARCA DE NOE
NIT 816005391-8

DEBE A:

DIANA MARÍA TABARES FLOREZ
C.C 42.139.634

La suma de:

DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE
($2.361.210)

Por concepto de:

Prestación de servicio como recreadora desde el 30 de NOVIEMBRE al 30 de DICIEMBRE de 2022

Atentamente.

Diana Mª Tabares F.

DIANA MARÍA TABARES FLOREZ
Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación
C.C 42,139.634
Tel. 310 513 43 20

148

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2010

30 | 12 | 22

Pagado a: Diana Maria Tabares Flores	Nit. ó C.C. 42139634
Dirección: Urbanizacion La Macarena MZ 4 Cs 37	Tel. 3105134320

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Deporte, Recreación y Manualidad.	
NOV 30 - DIC 30 / 2022	
TOTAL $	2.361.210

Observaciones:

Recibido:
Diana M Tabares F
C.C. 42139634

Sello:
Fundación del Señor de la Divina Misericordia "ARCA DE NOE"
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

149

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE199	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	DIANA MARIA TABARES FLOREZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	42139634	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	URB LA MACARENA MZ 4 CA 37

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	11	SERVICIOS PROFESIONALES DE RECREACION	SET	1,00	2.361.210,00	0,00	0,00			2.361.210,00	Acumulado Semanal	31/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECREACIONISTA DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-01-03 11:08:12
Documento generado el:
2023-01-03 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.361.210,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	2.361.210,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.361.210,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA-RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1830035381	9444526241	I	2022/12/09	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	17	$315,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$3,000	$0	$163,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$3,000	$0	$163,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$500	$0	$24,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$500	$0	$24,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$2,300	$0	$127,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$2,300	$0	$127,300
TOTAL				1	$309,400	$5,800	$0	$315,200

2022/12/23 07:48 PM

150

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA-RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1830035381	9444526241	I	2022/12/09	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	17	$315,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**
1	CC 42139634	TABARES DIANA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**

2022/12/23 07:48 PM

151

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA-RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1830042099	9444526319	I	2023/01/10	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$0	$309,400

2022/12/23 07:53 PM

152

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA-RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1830042099	9444526319	I	2023/01/10	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**
1	CC 42139634	TABARES DIANA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$24,400**		**$0**	**$0**

2022/12/23 07:53 PM

153

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391

154

Pereira 31de Octubre de 2022

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8. Con la autorización de su representante legal la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con C.C 42.012.185 hace constar que la señora DIANA MARIA TABARES, identificada con cedula de ciudadanía # 42.139.634 de la ciudad de Pereira; labora en esta institución desempeñándose como contratista en el cargo de PROFESIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y ACTIVIDAD MANUAL durante el periodo comprendido; abril 2021-octubre 2022 con un salario actual de $1.584.300.

Atentamente:

Claudia Lorena Garcia Grisales

Representante Legal

C.C 42.012.185

Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Km 5 via Armenia vereda tribunas Finca la Estefania Celular. 3108900963.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	**No**	**Fecha de inicio y finalización:**	30 de noviembre al 30 de Junio de 2023
Periodo del informe	30 de noviembre al 30 de diciembre de 2022	**Informe No.**	1 de 7
Contratista:	DIANA MARIA TABARES FLOREZ	**Cargo:**	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION
OBJETO:	El contratista se compromete a prestar sus servicios como PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION de la FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE", en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente.		
Supervisor:	***Claudia Lorena García***	**Cargo:**	Dirección técnica

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Evaluar, realizar plan individual y hacer seguimiento a los adultos mayores aplicando escalas de valoración como Tinetti, PARQ. Barthel y subir la información al Dropbox institucional.	Se realizaron 2 valoraciones de Tinetti, PARQ y Barthel. Se realizaron atenciones individuales a dos adultos mayores	Se anexan fotos en anexo de la obligación 1 donde se pueden observar las atenciones individuales	Se realizan atenciones individuales, donde se dan pautas a los adultos mayores para que sigan realizando actividad física adecuada para ellos, enfatizando en miembro superior, ya que para trabajar el miembro inferior requieren de asistencia por falta de equilibrio, Igualmente se realizaron 2 valoraciones a adultos mayores nuevos
2. Promover hábitos de vida saludable a los adultos mayores.	Se promovieron en todas las clases realizadas el hábito de vida saludable de realizar ejercicio diariamente.	Se anexan fotos en anexo obligación 2 de todas las actividades que se realizan para el desarrollo y/o mantenimiento de la condición física.	La promoción se realiza en todas las actividades desarrolladas, donde se dan constantemente recomendaciones a los adultos mayores para que realicen actividades físicas dentro de la institución para mejorar sus hábitos de vida.

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

3. Realizar talleres de actividades manuales u ocupacionales en los adultos mayores que promuevan la ocupación del ocio activo.	Se realzaron las siguientes manualidades: - se termina proyecto adorno de navidad para colgar en mueble de ropa o árbol de navidad - Se realiza pintura de figuras decorativas en madera - Se inicia proyecto de materas para proyecto productivo de jardinería y cultivo de hortalizas	Se anexan fotos en "anexo obligación 3" de la actividad descrita.	Los talleres consistieron e realizar -Casita de palitos de helado navideña para decoración -Pintar con vinilos acrílicos figuras de madera pequeñas que sirven para decorar neveras - Pintar botellas de plástico para darles forma de materos y poder iniciar con los proyectos productivos de jardinería y cultivo de hortalizas
4. Realizar las actividades que promuevan la actividad física, la recreación y el deporte fortaleciendo motricidad fina y gruesa.	Se realizaron actividades en los adultos mayores, para promover la actividad física, la recreación y el deporte como: caminatas, actividades de coordinación general, predeportivos, flexibilidad, fuerza y resistencia. Igualmente se realiza fortalecimiento de la motricidad fina con pintura de dibujos mándalas y manualidad. Además, en recreación se hicieron juegos de mesa y de salón.	Se anexan fotos en "anexo obligación 4" de actividades físicas y recreativas.	Los talleres de pintura y manualidades son de mucha ayuda para mejorar la motricidad fina o devolver a algunos la movilidad de las manos, muchas veces perdida por enfermedad o falta de movimientos continuos con ellas. En recreación se realizaron juego de salón bingo, Cucaracha, parqués con los cuales se estimula la memoria secuencial de los adultos mayores, igualmente se juega domino que al igual que el bingo sirve para estimular procesos cognitivos, con estás actividades ellos comparten momentos con sus compañeros de integración basada en respeto y tolerancia. También se realizó torneo relámpago de sapo.
5. Capacitar a los cuidadores en estrategias de promoción de la actividad física y recreación 1 taller	No se realizó capacitación a los cuidadores en el presente mes	No se anexan evidencias, en obligación 5"	Se realizará taller sobre temas de interés para los cuidadores el próximo mes
6. Participar de las reuniones que sean programadas por la entidad	No se participó de reuniones, para realizar recomendaciones en las atenciones, ya que no hubo	No se anexa registro fotográfico en "anexo obligación 6"	No hubo reuniones
7. Ajustar protocolos de referencia en caso de ser necesario previa solicitud de la dirección técnica.	No se realizaron ajustes a los protocolos utilizados para la atención en deporte y recreación de la institución	No se anexan evidencias, ya que aún no se considera necesario solicitar cambios a los protocolos.	Hasta el momento no se hace necesario solicitar cambios a la dirección técnica en los protocolos aplicados, ya que utilizamos los establecidos por las entidades gubernamentales

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

8. Presentar los días 26 de cada mes informe de actividades que fueron realizadas. .	Se presenta informe de actividades realizadas el día 26 de diciembre de 2022 con las respectivas evidencias físicas y digítales.	Se entrega informe físico con evidencias de las actividades realizadas y se anexan los diarios de campo para el registro de la fundación "Obligación 8".	Se presento informe escrito detallando las actividades realizadas con diarios de campo donde se describe las actividades realizadas por sesión con sus respectivos objetivos.
9. Presentar el pago de seguridad social actualizada.	Se realiza el pago 9444526241 de seguridad correspondiente al período de noviembre de 2022 y el pago 9444526319 del mes de diciembre de 2022	Se anexa planilla de pago en "anexo obligación 9" con la respectiva descripción y estado de "Planillas Pagadas"	Se realizaron los pagos de planillas 9444526241 y 9444526319 el 23 de diciembre vía PSE a Aportes en línea. Comprobantes Davivienda códigos CUS 1830035381 y 1830042099 respectivamente
10. Presentar cronograma de actividad y las horas laborales informando oportunamente en caso de alguna modificación	Se presento cronograma de actividades para realizar entre noviembre y diciembre. Igualmente se envió oficios de reprogramación de clases del 8, 17 y 18 de diciembre	Se anexa Cronograma de actividades enviado y el oficio de reprogramación de las clases del	Se realizó un cambio al cronograma el cual fue: se cambian las fechas y quedan para el 19, 20 y 26 de diciembre.

Diana Mª Tabares F.

DIANA TABARES FLOREZ
C.C.
PROF CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Claudia G.

CLAUDIA LORENA GARCIA

VoBo DIRECCION TECNICA

ANEXO OBLIGACIÓN 1

Valoraciones







Ejercicio Individual

ANEXO OBLIGACIÓN 2



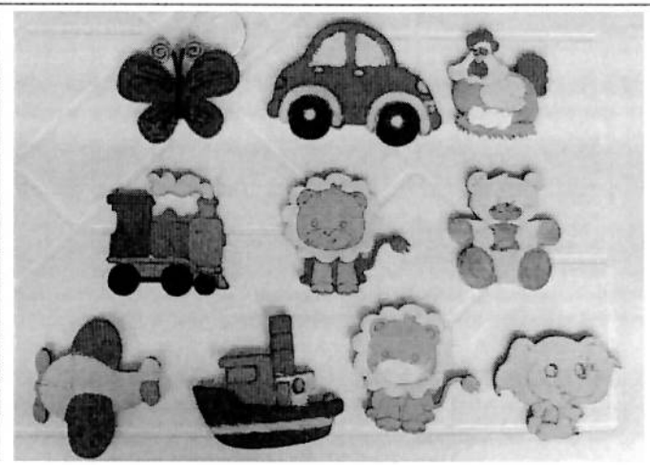




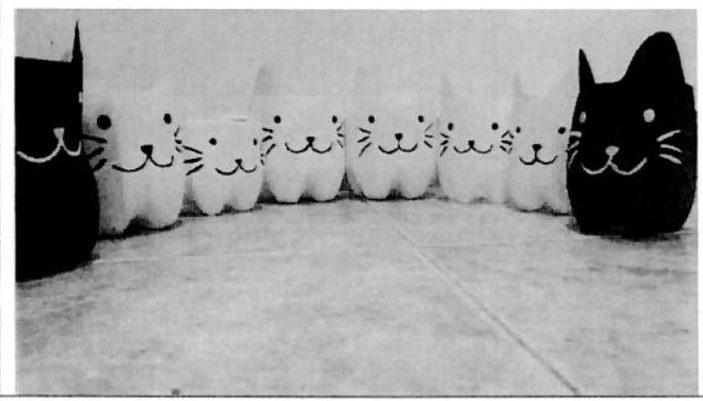

ANEXO OBLIGACIÓN 3

SESIÓN 3, 4, 8 y 9 Manualidades Resultados: casita de navidad, figuras de madera, materas de gaticos para proyectos jardinería y cultivos de hortalizas









ANEXO OBLIGACIÓN 3

SESIÓN 3, 4, 8 y 9 Manualidades: casita de navidad, figuras de madera, materas








ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 1 Deporte y TV (mundial de fútbol)













ANEXO OBLIGACIÓN 4	
SESIÓN 2 caminata	**Bingo y TV (mundial de fútbol)**

ACTIVIDAD FÍSICA







ANEXO OBLIGACIÓN 4

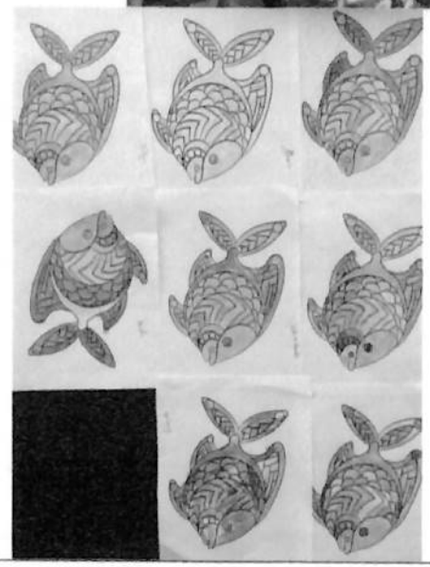
SESIÓN 3 Manualidad casitas navideñas







Recreación Pintura mándalas, domino y tv


ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 4 Manualidad, pintura de figuras de madera








ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 5 Deporte, predeportivos (baloncesto y fútbol)






Recreación juegos de puntería y ejercicio individual



Puntería



Ejercicio individual

ANEXO OBLIGACIÓN 4	
SESIÓN 6 Caminata	**Juegos de mesa**











ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 7 Rumbaterapia






Juegos de mesa y Torneo relámpago de sapo









ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 8 Predeportivo baloncesto y fútbol







Domino, Novena navideña, manualidad materas 1 parte








ANEXO OBLIGACIÓN 4	
SESIÓN 9 Manualidad Materas 2 parte	**Misa**





ANEXO OBLIGACIÓN 4

SESIÓN 10 Día de la familia








ANEXO OBLIGACIÓN 9

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1830035581	94445326241	1	2022/12/09	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	17	$315,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
1	CC	42139634	TABARES DIANA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

Nov

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42139634		TABARES FLOREZ DIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb la macarena manz 4 casa 37	PEREIRA RISARALDA	3430570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1830040099	94445326319	1	2023/01/10	2022/12/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$109,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0	
1	CC	42139634	TABARES DIANA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

Dic

ANEXO OBLIGACIÓN 10

NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022				
FECHA	*DIA*	*HORA*	*SEDE*	*ACTIVIDAD*
30 DE NOVIEMBRE	MIERCOLES	9 – 11 AM	MÓDULO 3	Actividades deportivas
2 DE DICIEMBBRE	VIERNES	2 A 5 PM	MÓDULO 2	Actividades recreativas
3 DE DICIEMBRE	SÁBADO	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades manualidades
8 DE DICIEMBRE cambio para 19 dic	JUEVES	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades deportivas
10 DE DICIEMBRE	SÁBADO	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades recreativas
11 DE DICIEMBRE	DOMINGO	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades manualidades
14 DE DICIEMBRE	MIERCOLES	2 A 5 PM	MÓDULO 3	Actividades deportivas
17 DE DICIEMBRE cambio para 20 dic tarde	SÁBADO	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades recreativas
18 DE DICIEMBRE cambio para 26 dic	DOMINGO	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades manualidades
20 DE DIECIEMBRE	MARTES	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades deportivas
21 DE DICIEMBRE	MIERCOLES	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades recreativas
22 DE DICIEMBRE	JUEVES	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades manualidades
27 DE DICEMBRE	MARTES	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades deportivas
28 DE DICIEMBRE	MIERCOLES	9 A 12 AM	MÓDULO 2	Actividades recreativas
29 DE DIECIEMBRE	JUEVES	9 A 12 AM	MÓDULO 3	Actividades manualidades

Diana J Tabares F

DIANA TABARES FLOREZ
C.C. 42139634
PROF CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Clarena G.

CLAUDIA LORENA GARCIA
VoBo DIRECCION TECNICA

DIANA MARÍA TABARES FLÓREZ



Fecha de nacimiento: septiembre 30 de 1980

Cédula de ciudadanía: 42.139.634 de Pereira

Estado Civil: Soltera

Dirección: Urb. La macarena Mz 4 Cs 37 Dosquebradas-Risaralda

Celular: 310 513 4320

e-mail: dianatabaresf@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación y Especialista en Gerencia del Deporte y la Recreación; con capacidad de diseñar, coordinar, implementar y evaluar programas sociales, académicos, administrativos, actividad física, recreación y deporte; Así mismo, asesorar, planificar, coordinar y controlar, políticas, planes, programas, proyectos de instituciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil; También, diseñar, ejecutar y realizar seguimiento a procesos de enseñanza, orientación personalizados y comunitarios, a partir de estrategias lúdico pedagógicos, recreativos, actividad física, y deporte para el desarrollo de procesos de convivencia y paz, y desarrollo humano.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Fundación del señor de la divina misericordia "Arca de Noel"
CARGO: Profesional de Recreación con adultos mayores
JEFE INMEDIATO: María Nhory Grisales
TIEMPO: abril 21 – 2017 - 31 - actualidad
TELEFONO: 3364939

EMPRESA: Secretaría de desarrollo social Alcaldía de Pereira
CARGO: Instructora de Actividad Física en grupos de adulto mayor
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Salazar
TIEMPO: marzo 21 de 2017 – agosto 20 de 2017
TELEFONO: 3164657914

EMPRESA: Secretaría de desarrollo social Alcaldía de Pereira
CARGO: Instructora de Actividad Física en grupos de adulto mayor
JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Cano
TIEMPO: abril 22 de 2016 - diciembre 24 de 2016
TELEFONO: 310 3475947 3218456507

REFERENCIAS PERSONALES

Paola Andrea Gutiérrez
Licenciada en Pedagogía Infantil
Teléfono: 320 641 2274

Anabel Tabares

Diana Mª Tabares F

DIANA MARÍA TABARES FLOREZ
Especialista en Gerencia del Deporte y la Recreación
Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT.816.005.391

174

Pereira 31de Octubre de 2022

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8. Con la autorización de su representante legal la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con C.C 42.012.185 hace constar que la señora DIANA MARIA TABARES, identificada con cedula de ciudadanía # 42.139.634 de la ciudad de Pereira; labora en esta institución desempeñándose como contratista en el cargo de PROFESIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y ACTIVIDAD MANUAL durante el periodo comprendido; abril 2021-octubre 2022 con un salario actual de $1.584.300.

Atentamente:

Claudia Lorena Garcia Grisales

Representante Legal

C.C 42.012.185

Km 7 Via Marsella Finca Villa Linda / Km 5 via Armenia vereda tribunas Finca la Estefania Celular. 3108900963.
Fundación.arcadenoe@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.139.634
TABARES FLOREZ
APELLIDOS
DIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1980
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

02-OCT-1998 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00671829-F-0042139634-20150223 0043220775A 1 4533281522

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886000901

(415)7707212459984(8020) 000001488600090 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 3 9 6 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	42139634	1998/10/02

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TABARES	FLOREZ	DIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: URB LA MACARENA MZ 4 CA 37

42. Correo electrónico: dianatabaresf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 1	3 1 0 5 1 3 4 3 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2007/11/15	7 4 9 0	2020/09/01				1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

- No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: Diana M. Tabares F.
984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-01-2023 07:16:41PM

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA SIN COSTO

177

GARCIA CIFUENTES
Médicos especialistas en salud ocupacional

BEATRIZ ELENA GARCIA CARDONA

Médicos Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Atención Nº: 069825
Historia Clínica Nº: 42139634

martes, 18 octubre, 2022
05:19 p. m.



IDENTIFICACIÓN

Trabajador: DIANA MARIA TABARES FLOREZ **Documento:** CC Nº 42139634
Fec Nto: 30-09-1980 **Edad:** 42 Años **Sexo:** F **Escolaridad:** Postgrado
Teléfonos: 3105134320 **Estado civil:** SOLTERO
Cargo a desempeñar (o actual): CONTRATISTA
Tipo de Exámen: EXÁMEN DE INGRESO -
Empresa contratante:
Empresa en misión/Centro de Trabajo:
Ciudad: PEREIRA
Ciudad: PEREIRA

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Ingreso: APTO

Evaluación médica ocupacional realizada de acuerdo a las Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo(GATISST) del Ministerio del Trabajo

OBSERVACIONES

Evaluación satisfactoria
Enfasis en osteomuscular
Control optométrico anual

RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

No

Remitido a EPS: No **Remitido a ARL:** No

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

Declaro que he recibido información clara sobre el examen ocupacional y doy mi consentimiento para su realización (Ley 23 de 981 Art. 15).

Así mismo declaro que he suministrado al médico información clara, veraz y completa sobre mi estado de salud y no he omitido ninguna información importante (Decreto 1295 de 1994 Art. 22).

LIYA URAZMETOVA
MEDICO ESPECIALISTA SST
LPSSO Nº 4429-20

DIANA MARIA TABARES FLOREZ
CC Nº 42139634

178

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO OFICIAL
EL JARDIN

JORNADA MAÑANA
TELEFONO 362824
PEREIRA RISARALDA

Inscripción S.E. 16 *Inscripción Dane 166001-02765* *Folio No. 37*

En la Ciudad de Pereira Risaralda, a los veintiocho (28)días del mes de Noviembre de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO OFICIAL EL JARDIN****. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional , para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 21323 del 5 de Noviembre de 82.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana María Tabares Flórez
T.I. 800930-00793 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 19 del 28 de Noviembre de 1997, consta de 69 alumnos; comienza con el nombre de Katherine Liliana Acosta Quiceno y cierra con el nombre de Carlos Mario Zuluaga Arcila. Firmada por ***CARLOS HUMBERTO ARANGO ARISTIZABAL*** *(Rector) y* ***ANA TERESA MAYA SALAZAR*** *(Secretaria).*

Dada en Pereira Risaralda a los veintiocho (28) días del mes de Novie,mbre de 1997.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

CARLOS HUMBERTO ARANGO ARISTIZABAL
Rector
C.C. 10.211.808 de Manizales

ANA TERESA MAYA SALAZAR
Secretaria
C.C. 34.056.788 de Pereira

VISUAL LASER
LLAME GRATIS 9 800 12 023

No. 97993

179

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Oficial el Jardín

Pereira - Risaralda

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21323 del 5 de Noviembre de 1982

Confiere a:

Diana Marta Tabares Flórez

T.I. 800930-00793 de Pereira

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 1-7 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Pereira Risaralda a 28 de Noviembre de 1997

Se expiden Registros de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1992, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

No. 97993

Vitral Láser Ltda

180

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÈMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: ACTA DE GRADO Nº 184

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil cinco (2005), se cumplió el acto de graduación de DIANA MARÍA TABARES FLÓREZ, con cédula de ciudadanía Nº 42.139.634. Presidió el acto el doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que la aspirante terminó sus estudios en el año dos mil cinco (2005) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres punto Nueve (3.9). El Rector de la Universidad le confirió el título de Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, por medio de la Resolución Nº 4186 del 13 de Diciembre de 2005 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 009 del 05 de Agosto de 1996, con Registro ICFES 11114796790660011110O.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector ,Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

El Decano de la Facultad , Fdo. SAMUEL EDUARDO TRUJILLO HENAO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 239.T-7 Libro Registro Diplomas N: 3 15 de Diciembre de 2005

Es fiel copia tomada del original a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil cinco (2005)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Diana María Tabares Flórez
Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

181

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

A

Diana María Cabares Flórez

IDENTIFICADO CON C.C. 42139633
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 15 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2005

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

VICERRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR REGISTRO ACADEMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

183

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Esperialista en Gerencia del Deporte y la Recreación

A

Diana María Tabares Flórez

Identificada con 42119634
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 21 días del mes de Octubre de 2016

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO
DEL LIBRO DE REGISTRO 22 T-7
Pereira 31 de Octubre de 2016
32913

FUNDACIÓN DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber, de una parte, **MARIA NORY GRISALES**, Identificada con cedula de ciudadanía No **25.149.647** expedida en santa rosa de cabal quien obra en representación legal de la **FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE",** entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. No. **816005391-8** y quien para efectos de la presente se llamará la **CONTRATANTE.**

De otra parte, **DIANA TABARES FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 42.139.634 expedida en Pereira., Quien se denominará la **CONTRATISTA.** Se ha celebrado en la fecha el siguiente contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las clausulas siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE LA FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA "ARCA DE NOE". en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de (2) meses, contados a partir de la suscripción del contrato; en todo caso, el termino del contrato no podrá exceder la vigencia al **30 de ENERO de 2023**y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato se pacta por el valor de **$4.945. 538.** millones de pesos M/C los cuales deberán pagarse mediante dos (2) pagos mensuales vencidos. El primero por un valor de **$2.361.210.oo** y el segundo por $ 2.584.328. Previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de contratante y contratista.

CLAUSULA CUARTA: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Evaluar, realizar plan individual y hacer seguimiento a los adultos mayores aplicando escalas de valoración como Tinetti, ParQ. Barthel y subir la información al Dropbox institucional.

2. Promover hábitos de vida saludable a los adultos mayores.

3. Realizar talleres de actividades manuales u ocupacionales en los adultos mayores que promuevan la ocupación del ocio activo.

4. Realizar las actividades que promuevan la actividad física, la recreación y el deporte fortaleciendo motricidad fina y gruesa.

5. Capacitar a los cuidadores en estrategias de promoción de la actividad física y recreación 1 taller

6. Participar de las reuniones que sean programadas por la entidad

7. Ajustar protocolos de referencia en caso de ser necesario previa solicitud de la dirección técnica.

8. Presentar los días 27 de cada mes informe de actividades que fueron realizadas.

9. Presentar el pago de seguridad social actualizada.

10. Presentar cronograma de actividades y las horas laborales informando oportunamente en caso de alguna modificación.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: A. Facilitar al CONTRATISTA, el acceso a su lugar de trabajo y toda la información que se considere necesaria para el cumplimiento de su labor. **B.** Entregar constancias de prestación del servicio de acuerdo a las funciones que cumpla. **C.** Pagar al CONTRATISTA, el valor de los honorarios pactados en los términos y condiciones que se pactan en el presente documento.

CLAUSULA SEPTIMA: NATURALEZA DEL CONTRATO – El presente contrato es de prestación de servicios por tanto no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales por parte del CONTRATISTA, así como tampoco existirá subordinación o dependencia del CONTRATISTA para con el CONTRATANTE.El pago de la seguridad social estará a cargo del contratista.

CLAUSULA OCTAVA TERMINACION: El presente contrato podrá darse por terminado: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes; **b)** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas; sin que haya que dar aviso y sin lugar a indemnizaciones. **c)** Por la negligencia, el abandono o descuido manifiesto por parte del CONTRATISTA de las labores encomendadas; **d)** Por la incapacidad física, moral o mental del CONTRATISTA que haga presumir a El CONTRATANTE la imposibilidad para cumplir en debida forma este contrato; **e)** Por muerte del contratista **f)** por terminación del contrato.

CLAUSULA NOVENA SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Técnica de la Fundación.

Una vez leído y aprobado por las partes y para constancia a quien pueda interesar, el presente contrato se firma el día (30) del mes de noviembre del 2022.

Clarena G2

LA CONTRATANTE:

CLAUDIA LORENA GARCIA G.

CC 42.012.185

Representante legal

Diana Mª Tabares F.

LA CONTRATISTA:

DIANA TABARES FLOREZ.

CC: 42.139.634

135

CUENTA DE COBRO

C.B.A FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE

NIT:816005391-8

DEBE A:

PAULA ANDREA HERRERA QUNTERO, identificada con Cedula de Ciudadanía N* 42.127.548 De Pereira, TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS mcte (**3.602.699**) por concepto de prestación de servicios como profesional en SICOLOGIA, a los beneficiarios de la fundación en la ciudad de Pereira, desde el 30 de NOVIEMBRE al 30 DE DICIEMBRE del 2022.

PAULA ANDREA HERRERA QUNTERO

C.C. 42.127.548 De Pereira
T. P. 103077

186

Fundación del Señor de la Divina Misericordia "Arca de Noé"

Nit. 816.005.391 - 8 Fundación sin ánimo de lucro
Km. 7 Vía Marsella - Finca Villa Linda - Cel. 314 891 0316
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 2001

30 | 12 | 22

Pagado a: Andrea Herrera.	Nit. ó C.C. 42'180648
Dirección: Cra. Zakdaura #5 204	Tel. 3117731665

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Sicologa	
NOV 30 - DIC 30/2022	
TOTAL $	3.602.699 =

Observaciones:

Recibido:
C.C.

La Divina Misericordia ARCA DE NOE
Nit. 816.005.391-8
Claudia Lorena Garcia G.
Representante Legal
fundacion.arcadenoe@hotmail.com

Impresos Rápidos - Tel. 333 5024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
63ad95623ea4c84b1758936582871ef7a2823280125b996d82be74901ba1aad7bfa9d5d1d88e19daaed1001b637648a2

Número documento soporte:	DSE192	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	03/01/2023	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	03/01/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE		
NIT del adquiriente:	816005391	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	42127548	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Risaralda
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Dosquebradas
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	URBANIZACION SAKABUMA MZ4 CS5B LA BADEA

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	10	SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA	SET	1,00	3.602.699,00	0,00	0,00			3.602.699,00	Acumulado Semanal	31/12/2022

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE EDDICIEMBRE DE 2022.

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2022-11-30 11:08:12
Documento generado el:
2022-11-30 11:08:08
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.602.699,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	3.602.699,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.602.699,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00

9

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764034637977 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '25/08/2023'

188

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-15, 01:19:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 42127548
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1045484446
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1503256787
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 353.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 183.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 143.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 27.900	$ 0
		SubTotales:		$ 353.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 353.900

189

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-12, 03:09:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 42127548
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1046132456
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1503256787
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 353.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 183.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 143.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 27.900	$ 0
		SubTotales:		$ 353.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 353.900

190

HOJA DE VIDA

PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO
C.C. 42.127.548 De Pereira
PSICOLOGA
T.P.103077

Dirección: Urbanización Sakabuma apto 204
Teléfono: 3168111
Celular: 3117731660
E-mail: **pandreapsico2014@hotmail.com**
Estado civil: casada
Fecha de nacimiento: 10 de marzo 1978
Lugar: Pereira risaralda
Edad: 42



PERFIL

Excelente Desempeño Profesional, adecuado y asertivo manejo de relaciones, el área dentro de la psicología con las que mas me identifico y en donde he obtenido mejor desempeño es el cognitivo-conductual lo cual me aporta los conocimientos para desempeñarme en trabajos con niños, adolescentes y adultos que necesiten asistencia psicológica.

- Buen desempeño laboral, responsabilidad y agilidad.
- Excelentes relaciones con las demás personas.
- Agilidad en la aplicación todo tipo de pruebas psicológicas.
- Puedo desempeñarme Exitosamente como psicóloga en el área: Organizacional, educativa, clínica y en el área de la salud.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Nombre: Universidad Católica Popular del Risaralda
Programa: Psicología
2006

Especialización: Pedagogía y Desarrollo Humano
Universidad Católica Pereira.
2007

Especialización en Farmacodependencia
Universidad Luis Amigo
2009

Técnico en investigación judicial
Año 2020

Diplomado en psicología forense y derecho procesal penal

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Nombre del colegio: Colegio Empresarial Dosquebradas
Ciudad: Pereira
Titulo otorga: Bachiller Académico con énfasis Empresarial
Fecha de iniciación: enero 1990
Fecha de terminación: noviembre de 1995

OTROS ESTUDIOS

ADMINISTRACION FINANCIERA
Institución: CIAF Corporación Instituto de Administración y Finanzas
Fecha de iniciación: I semestre del 1998
Fecha de terminación: II semestre del 1999

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: Club Paraíso Otoñal
Jefe Inmediato: Edgar Ríos
Fecha de Inicio: 2007
Fecha de terminación: 2008
Funciones: Psicóloga acompañamiento a grupos de tercera edad, seguimiento a procesos individuales y familiares.

Nombre de la empresa: Fundación INPE programa ICBF
Jefe Inmediato: Gloria Garzón
Fecha de Iniciación: 2010
Funciones: Profesional de Apoyo programa de inclusión - psicóloga clínica
Teléfono: 3336152

Nombre de la empresa: Fundación Lucerito Programa ICBF
Jefe Inmediato: Calos Wolff Izasa
Fecha de Iniciación: 2011
Funciones: directora técnica psicóloga. Sede Pereira
Teléfono: 2690909 Medellín

Nombre de la empresa: Fundación INPE Programa ICFB
Jefe Inmediato: Gloria Garzón
Fecha de Iniciación: enero 2012 - noviembre 2013
Funciones: Coordinadora responsable del programa de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales medicas y discapacidad - Psicóloga
Teléfono: 3336152

: Diana Patricia Gonzales Cardona
Fecha de Iniciación: Diciembre 2013 - Mayo 2015
Funciones: Psicóloga seguimiento a hogares sustitutos. Visitas domiciliarias
Teléfono:0363243948 sede Chinchina

193

Nombre de la empresa: colegio Sanit Andrews
Jefe Inmediato: Alicia Candamil
Fecha de Iniciación: Junio 2015– Actual
Funciones: Coordinadora de Convivencia - psicóloga – docente ética

REFERENCIAS

Nombre: Yuli Andrea Gómez pabon
Cargo: Psicóloga
Teléfono: 3174016164
Ciudad: Pereira-Risaralda

Nombre: Pamela Gaviria Giraldo
Cargo: Psicóloga
Teléfono: 3167018422
Cuidad: Pereira

Nombre: Ana Elizabeth Lopez
Cargo: Profesional en Desarrollo Familiar
Teléfono:3128622020
Ciudad: Pereira

PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO
C.C. 42.127.598 De Pereira

NOTA:
Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta (articulo 62, numeral 1, C.S.T.). Puede ser verificada en su totalidad.

COTRAIN C.T.A
Seriedad y Cumplimiento

COTRAIN C.T.A.
Nit.816.005.917-1
Seriedad y Cumplimiento

194

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA JEFE OPERATIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INDEPENDIENTES "COTRAIN" CTA

C E R T I F I C A:

Que la Señora **PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No 42.127.548 fue asociada de la Cooperativa de Trabajadores Asociados Independientes **"COTRAIN CTA"**, y prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO (PSICOLOGA)** para la empresa **FUNDACIÓN INPE,** desde el 16 de Junio de 2010, hasta el 25 de Febrero de 2011.

Para constancia de la anterior certificación se firma en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2012.

Atentamente,

Luisa F Jaramillo

LUISA FERNANDA JARAMILLO M.
Jefe Operativa

EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL LAGO CALLE 24 No. 7-29 OFI 602 PBX-3346018
e-mail cotrainctа@etp.net.co

195

INPE

FUNDACIÓN INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO

Crra 16 Bis No. 11-92 Tel. 3336152. Pereira *NIT.800.237.753-*

Certifica que

La señora Paula Andrea Herrera Quintero, Identificada con Cedula de Ciudadanía Nro 42 127 548 de Pereira, laboro con nosotros durante los años 2012 y 2013, desempeñándose como psicóloga clínica en atención de niños con Necesidades Educativas Especiales y Coordinadora del programa.

Descotándose por su alta sensibilidad social, sentido de pertenencia con la institución y calidad en el trabajo.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 días del Mes de Noviembre del 2013

GLORIA INES GARZON

Directora

196

FUNDACIÓN INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO
Cra 16 Bis No. 11-92 Tel. 3336152. Pereira
NIT.800.237.753-8

A quien pueda interesar:

La fundación Instituto Pedagógico INPE hace constar que la señora PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 42.127.548, ha laborado con nosotros realizando trabajo de tipo terapéutico y pedagógico con niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad, al igual que con sus familias en los diferentes Municipios del Departamento del Risaralda durante los años 2010 y 2011 en procesos de formación y educación a esta población.

Para constancia se firma en Pereira a los 17 días del mes de abril del 2012.

GLORIA INES GARZON OSORIO

Directora

197

COTRAIN C.T.A
Seriedad y Cumplimiento

COTRAINCTA.
Nit 816.005.917-1
Seriedad y Cumplimiento

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA JEFE OPERATIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INDEPENDIENTES "COTRAIN" CTA

C E R T I F I C A:

Que la Señora **PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No 42.127.548 fue asociada de la Cooperativa de Trabajadores Asociados Independientes **"COTRAIN CTA"**, y prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO (PSICOLOGA)** para la empresa **FUNDACIÓN INPE,** hasta el 25 de Febrero de 2011 fecha de terminación de su contrato laboral.

Para constancia de la anterior certificación se firma en Pereira, a los dieciseis (16) días del mes de Febrero de 2012.

Atentamente,

Luisa Jaramillo

LUISA FERNANDA JARAMILLO M.
Jefe Operativa

EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL LAGO CALLE 24 No. 7-29 OFI 602 PBX-3346018
e-mail cotraincta@epm.net.co

[redacted]

198

COTRAIN C.T.A
Seriedad y Cumplimiento

COTRAIN C.T.A.
Nit.816.005.917-1
Seriedad y Cumplimiento

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA JEFE OPERATIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INDEPENDIENTES "COTRAIN" CTA

C E R T I F I C A:

Que la Señora **PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No 42.127.548 fue asociada de la Cooperativa de Trabajadores Asociados Independientes **"COTRAIN CTA"**, y prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE APOYO (PSICOLOGA)** para la empresa **FUNDACIÓN INPE,** hasta el 25 de Febrero de 2011 fecha de terminación de su contrato laboral.

Para constancia de la anterior certificación se firma en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2012.

Atentamente,

Luisa Jaramillo

LUISA FERNANDA JARAMILLO M.
Jéfe Operativa

EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL LAGO CALLE 24 No. 7-29 OFI 602 PBX-3346018
e-mail cotrain.ta@etp.net.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica: Resolución 10918 - Dic/76

Otorga el título profesional de

Psicóloga

a

Paula Andrea Herrera Quintero

C.C. 42´127.548 de Pereira

Gran Canciller

Rector

UCPR

ACTA DE GRADO No. 120

Marzo 9 de 2007 – Sala del Estudiante UCPR "Monseñor Francisco Nel Jiménez Gomez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduria, y previa convocación hecha por la Universidad Catolica Popular del Risaralda en ceremonia solemne presidida por el Señor Rector, se dio comienzo al Acto de Graduacion, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la Republica de Colombia, el titulo de **PSICOLOGA.**

Conocido el informe que presentó el Señor Vicerrector Académico, en nombre del Consejo Academico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios de la facultad de Psicología, por parte de los señores. .

PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO, cédula de ciudadanía No. 42.127.548 de Pereira.

El Señor Rector de la UCPR, procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESION, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?

Si Juramos, respondieron los graduandos.

SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del Diploma Institucional que la acredita como Psicóloga y la habilita para ejercer legalmente la profesión.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los Nueve (9) dias del mes de Marzo de dos mil siete (2007).

Firmado".

RUBÉN DARIO JARAMILLO MONTOYA
Rector
c.c. No. 18.505.623

JAIME MONTOYA FERRER
Vicerrector Académico
c.c. No. 8.457.721